

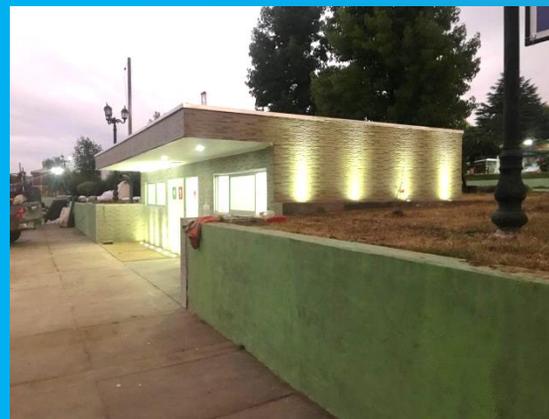
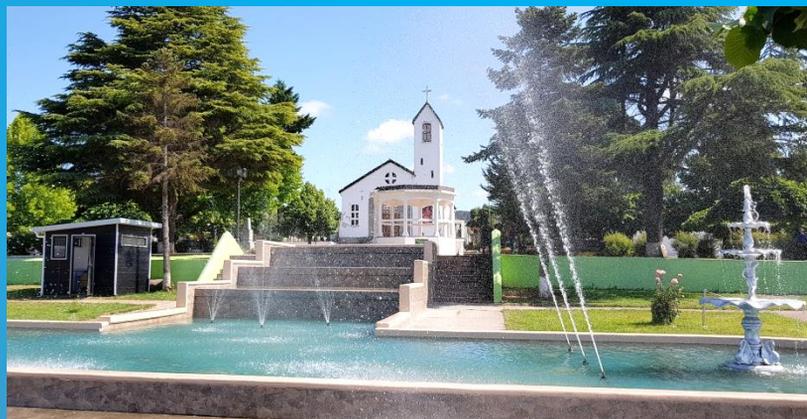
Municipalidad de Lumaco  
Secretaría Comunal de Planificación



# CUENTA PUBLICA GESTIÓN AÑO 2019



Abril de 2020



# INDICE

<b>Materia</b>	<b>Página</b>
<b>Alcalde y Concejo Municipal .....</b>	<b>4</b>
<b>DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.....</b>	<b>5</b>
Programa Ayudas Sociales .....	5
Programa Beca Municipal.....	6
Registro Social de Hogares .....	6
Beneficios sociales .....	8
Sistema Chile Crece Contigo .....	11
Unidad Intervención Familiar .....	14
Programa Autoconsumo .....	17
Programa Habitabilidad .....	20
Programa Vínculos .....	23
Programa Adulto Mayor .....	25
Organizaciones comunitarias.....	30
Entidad Patrocinante .....	31
<b>UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL-UDEL .....</b>	<b>34</b>
UDEL.....	35
Convenio INDAP-Municipalidad (INDAP-CONADI, PDTI).....	38
Convenio INDAP-Municipalidad .....	42
Convenio SERNAMEG- Municipalidad .....	45
Convenio SENCE-Municipalidad .....	49
<b>SECRETARIA MUNICIPAL.....</b>	<b>51</b>
<b>UNIDAD DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>56</b>
<b>ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL .....</b>	<b>63</b>
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....</b>	<b>67</b>
Ingresos año 2019 .....	69
Gastos año 2019 .....	71
Detalle de Pasivos al 31 de diciembre de 2019 .....	75
Resumen de Pasivos al 31 de diciembre de 2019 .....	77
Modificaciones al Patrimonio Municipal .....	77
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>82</b>
Resultados evaluaciones.....	83
Plan de acción departamento de educación .....	87
Programas DAEM .....	91
Ingresos Departamento de Educación año 2019 .....	92

Gastos Departamento de Educación año 2019 .....	92
Detalle de los Pasivos .....	94
Evidencias 2019 .....	94
<b>CENTRO DE SALUD FAMILIAR MUNICIPAL .....</b>	<b>104</b>
Gestión de Convenios de Apoyo año 2019 .....	105
Ingresos Departamento de Salud año 2019 .....	110
Gastos Departamento de Salud año 2019 .....	111
Estado de cuentas por pagar año 2019 .....	115
Actividades realizadas en el año 2019 .....	122
<b>SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION .....</b>	<b>137</b>
Cartera de Proyectos Fondo FRIL Ejecutados año 2019 .....	137
Cartera de Proyectos Fondo PMU Ejecutados año 2019 .....	139
Cartera de Proyectos Fondo PMB Ejecutados año 2019 .....	140
Cartera de Proyectos Fondo FNDR Ejecutados año 2019 .....	142
Cartera de Proyectos Postulados Fondo PMU año 2019 .....	143
Cartera de Proyectos Postulados Fondo PMB año 2019 .....	143
Cartera de Proyectos Postulados Fondo FNDR año 2019 .....	144
Ejecución Programa para pequeñas localidades año 2019 .....	144
Proyectos postulados Programa de Pavimentación Participativa año 2019 .....	145
<b>DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>146</b>
Residuos Sólidos .....	146
Aseo y Ornato .....	147
Déficit Hídrico .....	154
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL .....</b>	<b>157</b>
Departamento de Obras Municipales .....	157
Departamento de Tránsito .....	178
<b>RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2019 .....</b>	<b>180</b>



**Manuel Painiqueo Tragnolao**  
Alcalde Comuna de Lumaco



**Alcalde y Honorable Concejo Municipal**

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo la promoción del desarrollo comunitario, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y proponer y ejecutar medidas relacionadas con asistencia social y contingencia, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

### PROGRAMA AYUDAS SOCIALES

La Municipalidad de Lumaco a través del Departamento Social, inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), implementa el Programa de Ayudas Sociales mediante el cual debe procurar los medios indispensables que permitan ir en ayuda de las personas o grupos familiares que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.

Durante el año 2019 se otorgaron las siguientes ayudas sociales paliativas:

Tipo de Ayuda	Monto
Ayudas en Alimentos	\$6.442.040
Ayudas en Vestuarios	\$231.000
Materiales de Construcción	\$10.017.250
Exámenes Médicos y Medicamentos	\$1.068.499
Enseres Domésticos	\$2.558.650
Ayuda Económica	\$200.000
Apoyo a Servicios Funerarios	\$2.230.000
Navidad de los Niños	\$3.998.488
Otras Ayudas Sociales	\$1.273.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.019.727</b>

Las ayudas sociales otorgadas durante el año 2019 a través del Programa de Asistencia Social Paliativa, beneficiaron a un total de 400 familias de la Comuna de Lumaco.

## PROGRAMA BECA MUNICIPAL

La Beca Municipalidad es un beneficio que consiste en un aporte en dinero a pagar por la Municipalidad de Lumaco a los alumnos de la comuna que provienen de hogares de escasos recursos y con excelencia académica, aporte que se realizó en una sola cuota. Solamente se contempla la modalidad de postulantes, no hay renovantes.

Becas 2019	Nº Beneficiarios	Monto
Postulantes Asignados	40	\$ 8.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>\$ 8.000.000</b>

## Registro Social de Hogares

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que reemplazó a la **Ficha de Protección Social** desde el 01 de enero de 2017, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el **Registro Social de Hogares**, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, en un promedio de 12 meses, y son ajustados por el número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). En caso que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

Adicionalmente, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente adecuadamente el nivel socioeconómico de los hogares, ésta se construye complementando la información de ingresos con el

acceso a ciertos bienes y servicios de las personas, cuando el valor de dichos bienes y servicios es indicativo de un alto estándar de vida. Los bienes y servicios considerados son:

- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor total de el/los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar
- El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud.

El **Registro Social de Hogares**, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación

La comuna de Lumaco aplicó:

<b>Registro Social de Hogar</b>	<b>Nº</b>
<b>Registros aprobados</b>	<b>495</b>
<b>Registros rechazados</b>	<b>64</b>
<b>Total comunal año 2019</b>	<b>559</b>

Cumpliendo en un 100% la meta del Ministerio de Desarrollo Social.

## Beneficios Sociales

### PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS

La Municipalidad de Lumaco colabora con el Instituto de Previsión Social (IPS) en la recepción de solicitudes de beneficiarios de Pensiones Básicas Solidarias de Vejez (PBSV), de Invalidez (PBSI), Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI).

<b>Durante el año 2019 se gestionaron</b>	<b>40</b>
<b>Total de Ingreso a la comuna en forma MENSUAL por concepto de PENSIONES</b>	<b>\$ 51.505.920</b>
<b>Total de Ingreso a la comuna en forma ANUAL por concepto de PENSIONES</b>	<b>\$ 618.071.040</b>

### SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

El Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

Causantes del Subsidio Familiar y sus requisitos.

Son causantes de Subsidio Familiar, las siguientes personas:

- Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil (hasta los 8 años) y que no perciban renta igual o superior al valor del Subsidio Familiar. No se considera renta para estos efectos, la pensión de orfandad. Por los niños mayores de 6 años se debe acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por éste, a menos que fueren inválidos.
- Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso, la misma madre será la beneficiaria.
- La mujer embarazada.

<b>Subsidio Único Familiar</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
<b>Total Anual Postulantes Año 2019</b>	<b>987</b>
<b>Total de Ingreso a la comuna en forma MENSUAL por concepto de SUF</b>	<b>12.203.268</b>
<b>Total de Ingreso a la comuna en forma ANUAL por concepto de SUF</b>	<b>146.439.216</b>

## SUBSIDIO AGUA POTABLE

El Subsidio de Agua Potable se rige por las siguientes leyes N° 18.778, 19.356 y 19.949, al Municipio le corresponde la postulación y publicación del beneficio.

Los beneficios de subsidio son por tramo, el tramo 1 subsidia el 75%, el tramo 2 subsidia 38%, el Chile Solidario subsidia el 100%, y el subsidio rural subsidia el 50%.

Todos los tramos solo subsidian hasta 15 m<sup>3</sup>, incluido el Chile Solidario.

Esta oficina tiene la responsabilidad de postular los siguientes tipos de Subsidios:

1. Subsidio de Agua Potable Urbano
2. Subsidio de Agua Potable Rural

Total de cupos rurales comunales son	<b>36</b>
Total cupos urbano comunal otorgados año 2019	<b>197</b>
<b>Total Beneficiarios por Concepto Subsidio Agua Potable Urbano y Rural</b>	<b>Personas</b>

## SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

### ¿A quién va dirigido?

Personas menores de 18 en situación de discapacidad mental, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén dentro del porcentaje más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- Que tengan residencia continua en el país de, a lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Resolución aprobada por la Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez (COMPIN).
- Que no tengan previsión social, ni tampoco que estén recibiendo algún tipo de subsidio.

Importante: el beneficio debe ser solicitado por los padres o por la persona que tenga a cargo al menor.

El subsidio de discapacidad mental para personas menores de 18 años es un aporte monetario mensual de 69 mil 307 pesos (monto a partir de enero de 2019) que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

Este se reajustará automáticamente, el 1 de enero de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste.

El **subsidio se solicita en las municipalidades.**

Los beneficiarios de este subsidio tienen derecho a asistencia médica gratuita en establecimientos públicos.

<b>Durante el año 2019 se gestionaron</b>	<b>4</b>
<b>Total de Ingreso a la comuna en forma MENSUAL por concepto de SUBSIDIOS A LA DISCAPACIDAD MENTAL (SDM)</b>	<b>\$ 277.228</b>
<b>Total de Ingreso a la comuna en forma ANUAL por concepto de SDM</b>	<b>\$ 3.326.736</b>

## SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".



Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder. A partir del año 2016, empieza la extensión paulatina de Chile Crece Contigo hasta los 9 años de edad (término del primer ciclo básico)



### **Entrega Rinju Comunal**

El Rincón de Juegos, es un espacio en donde tu hijo o hija podrá jugar, desarrollar su imaginación, relacionarse con otros niños y niñas y mostrar su forma de ver el mundo.

El único requisito para recibir RINJU es cursar pre-kinder en los establecimientos educacionales municipales, Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRAL O VTF.



## UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR

La Unidad de Intervención Familiar prosiguió ejecutando el año 2019 la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias, subsistema Seguridades y Oportunidades (Ley 20.595 de 2012), correspondiéndole al FOSIS su implementación a través de la celebración de convenios con la Municipalidad de Lumaco.

El Programa Familias entrega apoyo psicosocial y laboral por 24 meses a familias que viven en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad social en la comuna, cuya cobertura anual es determinada por el FOSIS quien realiza los Diagnósticos y deriva las nóminas al Municipio en forma mensual a través del sistema, con el objetivo de promover y reforzar las capacidades y recursos de las personas que les permitan mejorar sus condiciones de vida en forma sustentable y de acuerdo a las normativas del Programa.

El objetivo del Programa de Acompañamiento Psicosocial, es promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que le permitan a las personas y las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención para mejorar su calidad de vida.

El Acompañamiento Sociolaboral tiene como objetivo potenciar habilidades y competencias laborales a las familias beneficiarias, mejorando su capacidad generadora de ingresos en forma autónoma y mejorando sus condiciones de empleabilidad, siendo complementarias con el programa anterior al tener que fortalecer los recursos personales y familiares en conexión con la estructura de oportunidades.

Por lo anterior el proceso de intervención familiar busca desarrollar capacidades, entregar información y aproximar los servicios y programas sociales a las familias beneficiarias, y que éstas accedan a los bonos y transferencias monetarias en función de favorecer la inclusión social de sus participantes.

Los Asesores Familiares Integrales son los encargados de visitar en terreno a cada familia de acuerdo a las asignaciones que realiza la Jefa de Unidad y de aplicar las sesiones de acuerdo a las metodologías que entrega el Programa, la que se basa principalmente en la aplicación de sesiones individuales, familiares, grupales y comunitarias, ampliando de esta forma la intervención hacia el entorno, al incorporar una mirada más centrada en lo relacional y participativo, como parte de la matriz de bienestar.

En cuanto a la percepción de beneficios se debe señalar que en este Programa es complejo realizar el cálculo de las transacciones monetarias o beneficios económicos por concepto de Bonos, debido eminentemente a que son diferenciados de acuerdo a cada realidad familiar y vienen predeterminados por parte del Ministerio. Entre ellos se encuentran el Bono de Protección, Bono Base mensual, Bono Escolaridad, Control de Niño Sano, entre otros, los cuales además van decreciendo en el tiempo de acuerdo a la trayectoria que tenga cada familia.

Cuadro resumen de familias ingresadas 2016-2020:

Familias ingresadas	Nº Beneficiarios	Estado
Familias año 2016	80	Egresadas
Familias año 2017	<b>125</b>	En egreso
Familias año 2018	<b>46</b>	Acompañamiento
Familias año 2019	<b>52</b>	En ingreso- Acompañamiento
Familias año 2020	25	Acompañamiento
	<b>TOTAL atendidas 2019</b>	<b>223 familias (*)</b>

(\*) El 2019 se trabajó con 223 familias; egresando las 2017, acompañamiento 2018 e ingresándolas 2019.

En relación a lo anterior, es necesario señalar que durante el año 2019 los Apoyos Familiares Integrales centraron su acción en el egreso de las familias 2017, acompañamiento a las familias 2018 e ingreso y acompañamiento de las familias 2019.





## PROGRAMA AUTOCONSUMO, CONVOCATORIA 2018 (EJECUTADO 2019)

El Programa Autoconsumo, constituye una oferta complementaria del Programa Familias del Subsistemas Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables de las familias beneficiarias, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias y les permitan mejorar sus condiciones de vida.

El proceso de intervención se realiza entregando asesoría productiva y social a las familias beneficiarias a través de la implementación de tecnologías en sus hogares como son gallineros, invernadero, secadores solar y equipamiento para preparación o procesamiento de alimentos, entre otros, con el objetivo que mejoren la alimentación familiar, junto a la realización de talleres individuales y grupales.

Durante el año 2019 se ejecutaron las siguientes convocatorias del Programa:

**Convocatoria 2018:** Entre los meses de Octubre 2018 y Junio del 2019, donde se atendieron 20 familias del sector rural, quienes recibieron un promedio de \$350.000 aproximadamente para realizar las tecnologías que habían comprometido en su Plan de Acción Familiar. Dicha convocatoria se encuentra cerrada.

**Convocatoria 2019:** Dicho Programa se inició en el mes de Noviembre del año 2019 y culmina en Agosto del año 2020, periodo durante el cual se han realizado el Diagnóstico de las familias y Plan de Acción Comunal, encontrándonos actualmente en la etapa de implementación de las tecnologías en las familias beneficiarias (Febrero 2020 se entregaron los materiales).

Se debe señalar además que los usuarios realizan aportes propios como mano de obra y algunos insumos como postes, maderas o estacas.

Autoconsumo 2018	Monto \$	Autoconsumo 2019	Montos \$
Gastos Directos a usuarios	\$5,504.000	Gastos Directos a usuarios	\$5.604.200
Gastos de Administración	\$5.290.000	Gastos Internos	\$5.595.400
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 10.800.000</b>	<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 11.200.000</b>





## PROGRAMA HABITABILIDAD, CONVOCATORIA 2018 (Ejecución año 2019)

El Programa Habitabilidad es otro de los programas complementarios de la oferta para el Programa Familias del Subsistemas Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad que les permitan a los beneficiarios mejorar sus oportunidades de inclusión e integración social.

Dicho Programa proporciona soluciones a problemas básicos de las condiciones materiales de las viviendas de las familias seleccionadas, entregando apoyo para mejorar o reparar sus viviendas, baños, cocina, equipamiento adecuado para dormir y alimentarse, manejo de basuras, acceso a discapacitados, entre otras.

Las familias beneficiarias de la convocatoria 2018 fueron 4 familias, a las cuales se le entregaron soluciones constructivas integrales consistentes en Módulos habitacionales destinados a dormitorios con baño, instalaciones eléctricas, accesos, más equipamiento doméstico consistente en camas, muebles, vajilla, cocinas, muebles, vajilla, entre otras.

El plazo de ejecución de dicho Programa fue entre Abril de 2018 a Enero 2020.

Actualmente se está en fase de inicio del Programa Habitabilidad 2019, el que se ejecutará durante el año 2020.

Habitabilidad	Monto \$
<b>Gastos Directos a usuarios</b>	<b>\$ 35.326.758</b>
<b>Gastos Internos</b>	<b>\$ 9.313.242</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 44.640.000</b>







**Otros antecedentes del Equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar**

El Equipo Profesional que trabajo durante el año 2019 en los programas anteriormente mencionados se compone de la Jefa de Unidad de Intervención Familiar y equipos técnicos estuvo conformado por los siguientes funcionarios:

Programa	Profesionales
Acompañamiento Psicosocial (Apoyos Familiares Integrales)	Dorys Cisterna Paillao Francisco Bustamante Tropa Dario Fuentes Palma John Faúndez Faúndez
Programa Autoconsumo	Patricia Ñanculeo Pérez Giovana Lavado
Programa Habitabilidad	Victor Quintana Leal Giovana Lavado
Jefa de Unidad Intervención Familiar	Margarita Leiva Roca

El horario de atención de Público en la Unidad es de 08:30 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes y los equipos técnicos deben cumplir una labor eminentemente de terreno.

## PROGRAMA VINCULOS

### PROGRAMA VINCULOS VERSIÓN 12º Y 13º

#### Objetivo:

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

A través de un Convenio entre la Secretaria Ministerial Regional de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Lumaco se ejecuta el Programa Vínculos en la comuna de Lumaco. Forma parte del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 y más años de edad, del Subsistema de Promoción y Protección Social, Seguridades y Oportunidades, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 29, de 2013 de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Ítem Presupuestario	Aporte Seremi \$	Aporte Municipio \$	Total \$
Convenio Versión N° 12	\$ 10.996.520	\$3.000.000	\$ 13.996.520
Convenio Versión N° 13	\$ 9.644.684	\$3.281.096	\$12.925.780
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.641.204</b>	<b>\$ 6.281.096</b>	<b>\$ 26.922.300</b>

El Programa Vínculos en su 12º versión trabaja con un total de 35 usuarios, así mismo la versión 15º tiene una cobertura de 35 usuarios, los cuales corresponden a adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Este es un programa de acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años y más de edad, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia, así como también logren vincularse con la red de apoyo social de la comuna y con sus pares.

El programa trabaja con dos tipos de acompañamientos a estos adultos mayores, el **Acompañamiento Psicosocial** el cual, se refiere a crear un vínculo de apoyo que promueva y fortalezca la confianza en las propias capacidades, competencias y recursos de las personas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad, para el logro de mayores niveles de bienestar en términos de envejecimiento activo, inclusión social y vinculación. Además, trabaja con un **Acompañamiento Socio Laboral**, el cual consiste en desarrollar y mantener las habilidades y competencias que permitan que los usuarios y usuarias se mantengan activos, mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción socio laboral y la generación de ingresos, contribuyendo a la independencia del adulto mayor.

De acuerdo a metodología de trabajo del programa, se desarrollaron diversas actividades con los usuarios, tales como; talleres grupales de ambos acompañamientos, Malón de Integración y otros eventos.



## PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor dependiente del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lumaco, es el encargado de atender las necesidades de los adultos mayores de 60 años y más de edad, pertenecientes a nuestra comuna. De acuerdo a la ley N° 19.828 toda persona mayor de 60 años es Adulto Mayor, por lo tanto, el programa se encuentra enfocado a este grupo etario, el cual según el Censo 2017 es de 1888 personas mayores que representan el 19,77% de la población total de la comuna de Lumaco.

En la comuna de Lumaco, actualmente existen trece Clubes de Adulto Mayor, una Asociación de Adultos Mayores y una Unión Comunal de Adulto Mayor, con una totalidad aproximada de 250 socios pertenecientes a distintos sectores rurales y urbanos de nuestra comuna. Por ello, la Municipalidad de Lumaco, a través del Programa Adulto Mayor entrega apoyo y asesoramiento profesional enfocado hacia todas las actividades que permitan mejorar su calidad de vida, fortalecimiento de las organizaciones y promover la participación e integración de las personas mayores en la comunidad.

### Organizaciones de Adulto Mayor Comuna de Lumaco.

Organizaciones	Sector
Club AM Chile Lindo	Bajo Liucura
Club AM San Juan Bautista	Capitán Pastene
Club AM Agua de Luma	Lumaco
Club AM Los Copihues	Pichipellahuen
Club AM Alma Joven	Lumaco
Club AM Re Kinche	Rucayeco
Club AM Verde Esperanza	Calcoi Sur
Club AM Curilebu	Curilebu
Club AM Los Avellanos	Las Carpas
Club AM Bienvenidos	Los Laureles
Unión Comunal Club del Adulto Mayor de Lumaco	Lumaco
Asociación de Adulto Mayor Folil Che	Pantano
Club AM Relun	Relun
Club AM Marileo Herte	Ranquilco

Club AM Años Dorados	Capitán Pastene
----------------------	-----------------

Durante el año 2019, el Programa Adulto Mayor, apoyó a distintas organizaciones de Adultos Mayores en la postulación de proyectos en fondos concursables tales como, Fondos Autogestionados SENAMA 2019:

Proyectos Adjudicados	Organización Postulante	Total \$
Fondo SENAMA	Unión Comunal del Adulto Mayor Lumaco	\$1.997.650
Fondo SENAMA	Club Adulto Mayor San Juan Bautista de Capitán Pastene	\$942.000
Fondo SENAMA	Club Adulto Mayor Los Copihues de Pichi Pellahuén	\$896.000
Fondo SENAMA	Club Adulto Mayor Alma Joven	\$920.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$4.755.650</b>

### Seminarios

Dentro de la planificación de trabajo del Programa Adulto Mayor 2019, se desarrollaron dos Seminarios en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor Región de La Araucanía, en los meses de junio y julio de 2019, denominados "No al Maltrato del Adulto Mayor" y "Los Adultos Mayores y la Actividad".





### Celebración Mes de las Personas Mayores

Como todos los años el Programa de Adulto Mayor, desarrolla la celebración del mes de las personas mayores, evento que planifica y trabaja en coordinación con la UCAM de Lumaco.



### Programa Vacaciones para la Tercera Edad (SERNATUR)

Desde el Programa de Adulto Mayor, se gestionan cupos sociales y regulares del Programa Vacaciones para la Tercera Edad de SERNATUR, obteniendo viajes durante el año 2019 con destino a Lonquimay y Curarrehue.



### Módulos Interactivos

Otra línea de trabajo del Programa Adulto Mayor, es el autocuidado y prevención en el área de salud de las personas mayores de la comuna, fue así que se realizó en coordinación con equipo de profesionales de CESFAM de Lumaco una actividad consistente en Módulos Interactivos, instancia en donde las personas mayores conocieron de forma didáctica y práctica las atenciones centradas en la población mayor desde la atención primaria de salud.



## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Programa de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, su objetivo es implementar acciones para potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en los distintos ámbitos del desarrollo de la comuna, generando condiciones para la adecuada participación de las organizaciones sociales de la comuna, ya sean estas de carácter funcional o territorial.

Durante el año 2019 se llevó a cabo el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), con el cual se beneficiaron 17 organizaciones de la comuna, dos territoriales y quince funcionales. Además se apoyó a las organizaciones de voluntariado de la comuna, beneficiándose Cuerpo de Bomberos de Lumaco y Capitán Pastene y Brigada de Pichi Pellahuén y Cruz Roja filial Capitán Pastene.



**Cuadro Resumen FONDEVE**

Organización	Organizaciones Beneficiadas	Monto \$
Territorial	2	\$949.982.-
Funcional	15	\$4.185.231.-
	<b>Total</b>	<b>\$5.135.213.-</b>

**Cuadro resumen Subvención Voluntariado**

Organización	Monto
Cuerpo de Bomberos de Lumaco	\$1.500.000
Cuerpo de Bomberos de Cap. Pastene	\$1.500.000
Brigada Pichi Pellahuén	\$500.000
Cruz Roja Filial Cap. Pastene	\$500.000
<b>Total</b>	<b>\$4.000.000</b>

## ENTIDAD PATROCINANTE

### PROGRAMA VIVIENDA

En la comuna el déficit y precariedad de las viviendas se constituye como prioridad para el municipio estableciendo como principios orientadores de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Entidad Patrocinante Municipal (EP), estableciendo soluciones definitivas a las familias mediante la oferta de programas de MINVU destinados principalmente a familias vulnerables dado el alto índice de pobreza de la comuna. A la vez, otorgar asesoría de programas habitacionales destinados a grupos emergentes y clase media.

#### Objetivo General:

Brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de concreción de la solución de la vivienda dirigida a todos los usuarios de la comuna que requieran una solución habitacional mediante la oferta programática de MINVU.

#### Líneas de Acción Comprometidas:

- Asesoría y orientación permanentemente a la población en materia de vivienda conforme a la política habitacional vigente.
- Organizar la demanda habitacional en la comuna en las diferentes tipologías, urbana y rural.
- Apoyar el trabajo de los comités de vivienda cautelando por medio de la verificación de antecedentes, el cumplimiento de requisitos de postulación y apoyo en la búsqueda de terreno para la modalidad de proyectos de Construcción Nuevos Terrenos.
- Trabajo arduo de nuestra Entidad Patrocinante Municipal formada el 29 de mayo del 2017.
- Coordinación permanente con Entidades Patrocinantes Externas y Constructoras a fin de proporcionar permanentemente asistencia y acompañamiento a las familias con la finalidad que logren acceder a un subsidio habitacional.

- **En la Actualidad:**

La Entidad Patrocinante Municipal, se encuentra realizando visitas en diversos sectores rurales de acuerdo a la demanda existente, donde se desglosa en: 2 comité con compra de terreno, 1 comité para construcción en sitio de residente, 2 grupos para ampliación/mejoramiento y 150 familias para construcción en sitio propio, un total de 300 personas aproximadamente.

**Durante el año 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:**

**Familias Beneficiadas con Diversos Subsidios**

Programa	Modalidad	Nº Familias Beneficiadas	Monto
Programa de Protección al Patrimonio Familiar D.S.255 (ejecutados)	Mejoramiento y Ampliación	11	\$ 41.378.800
Sistema Integrado Subsidio Habitacional D.S.1	Compra de Vivienda	1	\$ 14.200.000
Subsidio de Arriendo D.S. 52	Arriendo Regular	3	\$ 14.484.000
		<b>15 familias</b>	<b>\$ 70.062.800</b>

**Familias Postuladas**

Programa	Modalidad	Nº Familias Beneficiadas
Programa de Habitabilidad Rural D.S.10	Construcción Sitio Residente	29
Programa de Habitabilidad Rural D.S.10	Mejoramiento y Ampliación	16
		<b>45 familias</b>

En nuestra Comuna existen 8 Comités de Vivienda vigentes distribuidos en diversos sectores de la comuna como también familias individuales con diversos objetivos tales como: construcción en sitio propio, mejoramiento y/o ampliación, recinto complementario, arriendo, compra de casa nueva o usada, entre otros, las que actualmente se encuentran trabajando directamente con nuestra Entidad Patrocinante y/o con entidades externas.



## UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL - UDEL

### MISIÓN

La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), que tiene como misión impulsar las acciones que favorezcan el fomento productivo, el dinamismo de la economía local, a través de la formulación de proyectos y expansión de capacidades de los diversos actores del territorio local.

### DISTRIBUCIÓN ORGANIZACIONAL

La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). En éste departamento desarrollan sus funciones los siguientes Programas y/o profesionales: Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar (PMJH) y Programa de Desarrollo Rural (PRODER).

### GESTIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), tiene por funciones:

- 1.- Elaborar Políticas y Acciones destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la Comuna.
- 2.- Informar y mantener coordinación con otros servicios públicos y privados que apoyan la inversión para el desarrollo económico de la Comuna.
- 3.- Promover las capacidades de las organizaciones locales que impulsan un desarrollo económico y social.
- 4.- Coordinar alianzas a través del Alcalde y otras instituciones públicas y organismos privados, orientadas a proyectos de desarrollo local.
- 5.- Mantener vínculos con las principales entidades, sean estas públicas o privadas, de cualquier sector productivo que promuevan el desarrollo de la comuna.
- 6.- Incentivar inversiones en los sectores industriales, agrícolas, comercio y turismo.

**I. UDEL.**

**TABLA DE GESTIÓN**

Área	Beneficiarios	Financiamiento	Monto
Desarrollo Económico Local: XII Expo Lumaco 2019	5.000	Gobierno Regional de la Araucanía (FNDR)	\$ 30.000.000
Emergencia Incendios e Inundaciones	127	INDAP	\$ 15.500.000
Desarrollo Económico Local: III Fiesta del Carbón 2019	1.500	Municipalidad	\$ 3.000.000
Desarrollo Económico Local: III Fiesta del Cerdo Avellanero 2019	3.000	Municipalidad	\$4.500.000
Implementación y Fortalecimiento de actividades económicas y productivas de emprendimiento para mujeres y hombres indígenas Urbanos/as Región de la Araucanía, Año 2019	1	CONADI	\$1.800.000
Desarrollo Económico Local: Fondo Concursable Empreude Lumaco 2019	42	Municipalidad	\$12.000.000
Desarrollo Económico Local: Proyecto Kuyulche 2	36	CMPC	\$97.000.000
Desarrollo Económico Local: Proyecto Kuralaba 1598, en la Memoria de Lumaco.	5.000	Ley de donaciones culturales.	\$90.000.000
Convenio Implementación de Sistemas de Riego y Uso eficiente de aguas.		CONADI	\$241.000.000
Vitrina Comercial Lumako	23	MUNICIPALIDAD	\$16.000.000
Proyecto Ferias Libres Estacionales	20	SERCOTEC	\$5.800.000
Equipamiento Escuela de Oficios		CMPC	\$7.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>14.749</b>		<b>\$523.600.000</b>



**FOTOGRAFÍA N°1: FIESTA DEL CERDO AVELLANERO 2019**



**FOTOGRAFÍA N°2: ENTREGA DE CAMIONES DISTRIBUCIÓN – COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN Y PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS PICHPELLAHUEN (PROYECTO KUYULCHE 2)**



**FOTOGRAFÍA N°3: VITRINA COMERCIAL LUMACO EN CAPITAL REGIONAL DE TEMUCO.**



**FOTOGRAFÍA N°4: RECREACIÓN BATALLA DE KURALABA.**

## II. CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD (INDAP-CONADI, PDTI)

Gracias al convenio entre INDAP y la Municipalidad de Lumaco, existe en nuestra comuna el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), el cual es una unidad operativa comunal de 659 usuarios, atendidos por un equipo de extensionistas conformado por 12 profesionales, los cuales son encargados de asesorar técnicamente a los usuarios, hacer capacitaciones, giras técnicas y postular proyectos de inversión.

### 1.1.- TABLA DE GESTIÓN INTERNA

Área Silvoagropecuaria	Beneficiarios	Financiamiento INDAP	Financiamiento Municipalidad de Lumaco
Praderas Suplementarias	50	\$13.705.000	\$ 0
Fondo Único de Financiamiento (FUF)	659	\$ 195.214.410	\$ 0
Servicio de Asesoría Técnica	659	\$ 199.707.115	\$19.189.800
Fondo Acciones de Capacitación y Acciones Formativas	150	\$45.820.270	\$11.810.200
<b>TOTAL</b>	<b>1.617</b>	<b>\$ 454.446.795</b>	<b>\$ 31.000.000</b>

### MESAS DE COORDINACIÓN

Es una instancia de participación de los actores involucrados, conformada por usuarios de la unidad operativa, el equipo de extensión, la entidad ejecutora e INDAP, los cuales se reunirán al menos tres veces durante el año con el objetivo de elaborar propuestas de distribución de los recursos de Fondo Único Financiamiento, Acciones formativas y la planificación anual del programa PDTI.

Unidad Operativa	Monto
Reuniones Trimestrales de la Unidad Operativa Comunal	4.613.000
Gastos Generales funcionamiento Programa PDTI	1.987.544
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.600.544</b>

**1.2.- TABLA DE GESTION FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Área	Fuentes Financiamiento	Beneficiarios	Monto
Silvoagropecuaria (PDI)	PDI diversificación de cultivos - INDAP	10	\$ 25.663.035
Silvoagropecuaria (PDI)	PDI especiales - INDAP	7	\$ 8.630.444
Agroecológico	Desafío Levantemos Chile	4	\$ 6.400.000
Forestal	Planes de Manejo - CONAF	2	\$ 500.000
Riego	Proyectos de riego PRI - INDAP	2	\$ 11.688.600
Riego	Comisión Nacional de Riego (CNR)	1	\$ 10.500.000
Riego	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	7	\$38.320.742
Silvoagropecuaria	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	3	\$10.195.000
Agrícola	Programa Recuperación de Suelos Degradados (SIRDS-s) – INDAP/SAG	54	\$16.945.710
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>\$ 128.843.531</b>



**FOTOGRAFÍA N°5: DÍA DE CAMPO, PROYECTO RIEGO CONADI – PDTI 2019**



**FOTOGRAFÍA N°6: DÍA DE CAMPO, RECURSOS ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN – PDTI 2019.**



**FOTOGRAFÍA N°7: ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA, HUERTOS DE VIDES – PDTI 2019**



**FOTOGRAFÍA N°8: GIRAS TÉCNICAS, RECURSOS ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN – PDTI 2019**



**FOTOGRAFÍA N°9: ACTIVIDAD CULTURAL TRAFKINTU, ACCIONES FORMATIVAS - PDTI 2019**

### III. CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD

Gracias al convenio entre INDAP y la Municipalidad de Lumaco, existe en nuestra comuna el programa de desarrollo local (PRODESAL), el cual es una unidad operativa comunal de 327 usuarios, atendidos por un equipo de extensionistas conformado por 6 profesionales, los cuales son encargados de asesorar técnicamente a los usuarios, hacer capacitaciones, giras técnicas y postular proyectos de inversión.

#### 1.1.- TABLA DE GESTIÓN INTERNA

Área Silvoagropecuaria	Beneficiarios	Financiamiento INDAP	Financiamiento Municipalidad de Lumaco
Praderas Suplementarias	48	\$ 9.750.000	\$ 0
Proyectos de Inversión (IFP)	70	\$ 77.812.583	\$ 0
Servicio de Asesoría Técnica	327	\$ 107.277.618	\$22.300.000
Fondo de Apoyo Inicial (FAI)	327	\$ 37.605.000	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>772</b>	<b>\$ 232.445.201</b>	<b>\$ 22.300.000</b>

#### MESAS DE COORDINACIÓN

Es una instancia de participación de los actores involucrados, conformada por usuarios de la unidad operativa, el equipo técnico, la entidad ejecutora e INDAP, los cuales se reunirán al menos tres veces durante el año con el objetivo de elaborar propuestas de distribución de los recursos de capital de trabajo.

Unidad Operativa	Nº de Asambleas de Mesa Territorial
Unidad Operativa Comunal	3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 961.688</b>

**1.2.- TABLA DE GESTION FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Área	Fuentes Financiamiento	Beneficiarios	Monto
Silvoagropecuaria (PDI)	PDI DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS	22	\$ 18.856.000
Silvoagropecuaria (PDI)	PDI CONAF	11	\$ 26.331.089
Silvoagropecuaria	CMPC	8	\$ 6.730.000
Silvoagropecuaria	PDI OPERACIÓN TEMPRANA	8	\$ 10.390.595
RIEGO	PROYECTOS DE RIEGO PRI INDAP	4	\$ 19.270.596
RIEGO	CNR	1	\$ 4.100.000
<b>TOTAL</b>		<b>54</b>	<b>\$ 85.678.280</b>



**FOTOGRAFÍA N°10: MESA DE COORDINACIÓN PRODESAL 2019**



**FOTOGRAFÍA N°11: DIA DE CAMPO PRODUCCIÓN DE PAPAS – PRODESAL 2019**



**FOTOGRAFÍA N°12: GIRA TECNOLÓGICA CEREALES, INIA CARILLANCA – PRODESAL 2019**



**FOTOGRAFÍA N°13: PROYECTO DE RIEGO INTRAPREDIAL CALCOY NORTE – PRODESAL 2019**

#### **IV. CONVENIO SERNAMEG – MUNICIPALIDAD**

El Programa pretende contribuir a aumentar la inserción laboral de calidad, de las mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Lumaco, a fin de que puedan desarrollar un trabajo en forma dependiente o independiente, que les permita insertarse y permanecer en el mundo laboral, disminuyendo así las brechas de género existentes en la comuna de Lumaco.

#### **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

Durante el año 2019 se otorgaron los siguientes apoyos a las mujeres de la comuna:

<b>Tipo de Ayuda</b>	<b>Descripción del apoyo</b>	<b>N° Beneficiarias</b>	<b>Monto</b>
Talleres de Formación para el Trabajo	Promover espacios de formación de las mujeres, para el desarrollo de las habilidades personales y laborales de las mujeres. -	100 mujeres nuevas	Materiales TFPT \$200.000
			Alimentos TFPT \$400.00 Traslado: \$300.000
Capacitación con pertinencia Cultural.-	Fomentar la capacitación según perfil laboral de las beneficiarias a fin de que aumenten sus oportunidades y posibilidades de ingresar y permanecer en el mundo laboral.	Curso de Orfebrería postulado a Sence a través de Becas Laborales.- Se realizó los días lunes a viernes desde las 9:00 a las 14:00 hrs, tuvo 10 cupos para Jefas de Hogar con OTEC Trainsmart.-	\$ 1.500.000

<p>Apoyo al emprendimiento en financiamiento Individual</p>	<p>Promover la generación de empleo independiente, a fin de que las mujeres trabajadoras y jefas generen un emprendimiento que les permita mejorar sus ingresos.</p>	<p>Yo empren do Básico Regular FOSIS: 15 beneficiarias.-</p>	<p>\$4.000.000</p>
<p>Fondos asociativos</p>	<p>Promover la asociatividad, para logran acceder a fondos de apoyo que de forma individual no sería posible.-  Sernameg</p>	<p>-“Fondo Concursable de apoyo al Emprendimiento Asociativo”, Convenio de Transferencia Sernameg-Gore, Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, Región de la Araucanía. -Taller Laboral Reina Luisa de Quetrahue. \$2.000.000</p>	<p>\$2.000.000.-</p>
	<p>Fosis</p>	<p>-Fondo Iniciativas Grupales Autogestionadas FNDR FOSIS 2019 para el Emprendimiento.- -Taller Laboral Reina Luisa de Quetrahue. \$10.000.000  15 Beneficiarias</p>	<p>\$10.000.000.-</p>
		<p>Fondo Iniciativas Grupales Autogestionadas FNDR FOSIS 2019 para el Emprendimiento.  -Feria Las Pulgas Multifaria de Lumaco.  15 beneficiarias</p>	<p>\$10.000.000.-</p>
	<p>Sercotec</p>	<p>Fondo Asociativo Ferias Libres de Sercotec, con cofinanciamiento.  Feria Italchimapu.- 24 beneficiarias</p>	<p>\$5.760.000.-</p>

		Fondo Asociativo Ferias Libres de Sercotec, con cofinanciamiento. Feria NewenMapu  21 Beneficiarias	\$5.040.000
Atención de salud odontológica	Fortalecer coordinación con instituciones de salud locales, a fin de que las participantes del programa puedan acceder a atenciones de salud, de carácter integral y preventivo.	Atendidas en CESFAM, Convenio SERNAM- Servicio de Salud Araucaria Sur.  30 beneficiarias	\$1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>230</b>	<b>\$39.800.000</b>



**FOTOGRAFÍA N°14: CEREMONIA PROYECTO FOSIS - MULTIFERIA**



**FOTOGRAFÍA N°15: CEREMONIA PROYECTO FOSIS – TALLER LABORAL REINA LUISA**



**FOTOGRAFÍA N°16: INAUGURACIÓN PROYECTO FONDO FERIAS LIBRES SERCOTEC – FERIA ITALCHIMAPU**



**FOTOGRAFÍA N°17: INAUGURACIÓN PROYECTO FONDO FERIAS LIBRES SERCOTEC – FERIA NEWEN MAPU**

#### V. CONVENIO SENCE – MUNICIPALIDAD

El programa de Fortalecimiento OMIL forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral, a través del traspaso de recursos y, metodologías de trabajo a las oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

#### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL

El objetivo principal de esta oficina es: a) ser el nexo entre la oferta y la demanda laboral, promoviendo y gestionando por un lado procesos de capacitación que mejoren las competencias laborales de los usuarios y por otro, fortalecer las redes con las empresas locales para la gestión de vacantes de empleo y mutua cooperación en la empleabilidad comunal, b) Disminuir el periodo de cesantía, ampliando la información utilizable por el usuario en la gestión para el empleo y capacitando para la búsqueda activa y organizada del trabajo, c) Coordinar acciones e instrumentos entre los actores públicos y privados, ligados al empleo, la empresa y emprendimientos productivos y económicos.

Nombre del Programa	Ejecutor	Localización	Descripción	Familias Beneficiarias	Monto
Programa de Empleo Emergencia (P.E.E.)	CONAF	Urbano/ Rural	Programas de empleo (Jornada parcial)	51	\$ 39.413.500
Programa Inversión en la Comunidad	SENCE	Urbano y Rural	Programa de empleo (Jornada parcial)	21	\$ 32.261.000

Convenio Fortalecimiento OMIL	SENCE	Urbano y Rural	Recursos traspasados al Municipio para mejorar las condiciones de accesibilidad al empleo.		\$ 12.800.000
BECAS LABORALES	SENCE	Urbano/Rural	Capacitaciones programa becas laborales	140	\$ 15.207.851
Capacitación en Oficinas	CMPC	Urbano/Rural	Capacitaciones Apoyo de CMPC	25	\$13.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 112.682.351</b>



**FOTOGRAFÍA N°18: CERTIFICACIÓN CURSO DE CONDUCCIÓN.**

## SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal a cargo del Profesional Ricardo Lagos Quiñones, le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de Secretaria Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidos por la ley 18.575.
  - Cumplir las Funciones que le asigna la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias.
  - Desempeñarse como Ministro de Fé y actuar de Secretario en sesiones del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

### **FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL**

Conforme a la Legislación vigente el Concejo Municipal, sesionó durante el año 2019 un total de **37 Sesiones de carácter Ordinaria** y **07 Sesiones de carácter Extraordinaria**.

### **FUNCIONAMIENTO CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)**

El Concejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) Comuna de Lumaco, es un órgano asesor de la municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la Comuna, cuyos integrantes son miembros Directivos que representan a Organizaciones Territoriales, Funcionales y de Interés Público.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 20.500, el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Lumaco, se encuentra vigente desde el 13 de abril del 2017 por un periodo de cuatro años a contar de esa fecha.

### **FUNCIONAMIENTO CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre del 2016 que permite la creación de Concejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se constituye el Concejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Lumaco con fecha 20 de marzo del 2017, activo y vigente a la fecha, la que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de Seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

El porcentaje de asistencia año 2019 de sus integrantes está calificado de la siguiente manera:

<b>INTEGRANTES</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>% ASISTENCIA</b>
Alcalde	3	6	50%
Concejales	4	6	67%
Fiscalía	4	6	67%
Carabineros	2	6	33%
PDI	5	6	83%
Gendarmería	2	6	33%
Senda Previene	4	6	67%
SENAME	5	6	83%
Secretario ejecutivo	6	6	100%
Secretario Municipal	6	6	100%
SAG	1	6	17%
SERNAMEG	2	6	33%
Gobernación	4	6	67%
Junta de Vecinos	2	6	33%
Araucanía Norte	1	6	17%

Otros aspectos:

- El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Lumaco se encuentra finalizado y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°524 de fecha 07 de junio del 2019, y disponible en el Portal de Transparencia Municipal, cuyo objetivo principal es fijar metas que en su conjunto permitan disminuir la vulnerabilidad social delictual de la comuna a través de trabajos articulados.
- El Consejo Comunal de Seguridad Pública lo componen diversos actores, civiles y policiales, reunidos para discutir sobre ámbitos y estrategias de seguridad de la comuna, liderado por la Municipalidad de Lumaco.
- Durante el año 2019 la Municipalidad de Lumaco realizó en conjunto a los actores civiles y policiales locales de la comuna el Programa denominado: "MARCHA EXPLORATORIA DE SEGURIDAD" cuya finalidad es identificar aquellos lugares que revisten peligro para la ciudadanía, a objeto de diagnosticar y facilitar propuestas de soluciones viables de mejoramiento del diseño urbano que disminuyan el temor de las personas.
- La Subsecretaría de la Prevención del Delito en virtud al Programa Marcha Exploratoria de seguridad, otorga a los Municipios el SELLO DE SEGURIDAD, que incorpora un enfoque de Prevención situacional basado en el diseño ambiental y ejecución de proyectos de infraestructura física y recuperación de espacios públicos buscando disminuir la probabilidad en la ocurrencia de delitos.

**CONVENIOS CELEBRADOS AÑO 2019**

N°	DECRETO ALCALDICIO	FECHA	ENTIDAD	MATERIA
01	DAE N° 60	18.01.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y EMPRESA MER INFRAESTRUCTURA CHILE S.A	CONVENIO DE COLABORACION, CUYO OBJETIVO ES ESTABECER Y DEFINIR UN MARCO GENERAL DE COOPERACION CON APOYO RECIPROCO SOBRE ASUNTOS QUE SEAN DE INTERES COMUN DENTRO DE SUS COMPETENCIAS.
02	DAE N°179	22.02.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SENDA	COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD".
03	DAE N°252	20.03.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y JUNJI	CONVENIO DE COLABORACION EN EL MARCO DE LA EJECUCION PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA CECI RUCAYECO.
04	DAE N°253	20.03.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y JUNJI	CONVENIO DE COLABORACION EN EL MARCO DE LA EJECUCION PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA CECI CHANCO.

05	DAE N°279	26.03.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO NACIONAS DE CAPACITACION Y EMPLEO	CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORIA (i).
06	DAE N308	02.04.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y FOSIS	CONVENIO DE COOPERACION Y COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SELECCIÓN POR POSTULACION.
07	DAE N°400	02.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y MINISTERIO DE EDUCACION	CONVENIO DE COLABORACION PARA EL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE HABLA INGLESA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
08	DAE N°424	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y HOSPITAL DE TRAIGUEN	CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTERILIZACION AÑO 2019.
09	DAE N°4.28	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICION DE SALUD ARAUCANÍA NORTE	CONVENIO PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2019
10	DAE N°429	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE	CONVENIO PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF 2019.
11	DAE N°430	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE	CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD.
12	DAE N°431	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA: INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.
13	DAE N°432	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICION DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO DE COLABORACION
14	DAE N°433	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUDA ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO.
15	DAE N°434	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.
16	DAE N°437	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA PLAN ARAUCANIA MEJORAMIENTOS DE CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL MAPUCHE.
17	DAE N°440	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA.

18	DAE N°441	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL.
19	DAE N°443	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS "PESPI" AÑO 2019.
20	DAE N°445	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL-SUR AÑO 2019.
21	DAE N°446	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN LA RED ASISTENCIAL CAPACITACION UNIVERSAL AÑO 2019.
22	DAE N°447	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2019
23	DAE N°448	14.05.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO 2019.
24	DAE N°631	23.07.2019	MUNICIPALIDAD DE LUMACO Y FONDEVE	CONVENIO A 17 ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SON ADJUDICADAS CON FONDEVE

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

### **PRINCIPALES GESTIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL PARA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LUMACO AÑO 2019.**

En lo que respecta a las principales gestiones realizadas el año 2019 por la Unidad de Control Interno Municipal puedo señalar lo siguiente:

#### **1.- PROGRAMA DE APOYO AL CUMPLIMIENTO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LUMACO CON CONTRALORA REGIONAL DE LA ARAUCANIA:**

Este es un convenio de colaboración entre el Municipio de Lumaco y la Contraloría General de la República, con el objetivo de establecer un programa de trabajo colaborativo para "la superación de las debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría" y correlativo a aquello mejorar dificultades y procesos administrativos llevados a cabo por los funcionarios municipales en su gestión.

**Mediante Decreto Alcaldicio N°573, de fecha 23 de agosto de 2018, que aprueba convenio de colaboración entre la Municipalidad de Lumaco y Contraloría General de la República.**

- Que, con fecha 20 de marzo de 2018, se suscribió un convenio de colaboración entre este Municipio y la Contraloría General de la República, con el objetivo de establecer un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría.
- Que, el artículo 3º, literal c); artículo 4º, literales c), d) y 1); y artículo 8º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la facultad de los Municipios de celebrar Convenios con otros órganos de la administración del Estado, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

**Mediante Decreto Alcaldicio N°574, de fecha 23 de agosto de 2018, se aprueba matriz de plan de mejora por convenio de colaboración entre Contraloría Regional y Municipalidad de Lumaco.**

- Que, dentro de los compromisos adquiridos por la Municipalidad de Lumaco en virtud del Convenio señalado precedentemente, está la de aprobar el plan de mejorar y su correspondiente matriz de trabajo, por cuanto es necesario contar con el acto administrativo que verifique tal situación.

**APRUEBA PLAN DE MEJORAS MUNICIPALIDAD DE LUMACO**

**Avance del Plan de Mejoras (Actividades ejecutadas/total):**

**100%**  
**(15/15)**

Días para término	Medios identificados	Medida a implementar	Fecha de inicio programada	Fecha de término programada	Fecha de término real	Responsable	Estado Actividad	Medio de verificación
	Capacitación constante del personal municipal en estatuto administrativo, probidad administrativa, rendiciones de cuenta, rol del servidor público.	Creación de un calendario de capacitaciones.	20/08/2018	12/10/2018	30/12/2019	Edon Velásquez Catalán	Finalizada	Elaboración de calendario de capacitaciones en donde se definen materias generales y específicas de capacitación, quienes pueden postular a las capacitaciones, requisitos, como también financiamiento de ser requerido; aprobación de calendario, mediante acto administrativo.

	Asesoría jurídica con funciones claras.	Difusión interna del trabajo realizado por asesor.	06/08/2018	26/10/2018	24/12/2019	Edon Velásquez Catalán	Finalizada	Acto administrativo que nombra comisión; definición labor de asesor jurídico (medios de verificación, contrato y diseño del perfil del cargo); copia de correo distribuido a las unidades.
	Asesoría jurídica con funciones claras.	Levantamiento demanda unidades municipales del área jurídica.	15/08/2018	26/10/2018	24/12/2019	Edon Velásquez Catalán	Finalizada	Documento con demanda de necesidades área jurídica. Se Especificará en el documento las materias de las altas demandas por dirección municipal.
	Capacitación constante del personal municipal en estatuto administrativo,	Inscripción de funcionarios	20/08/2018	12/10/2018	24/12/2019	Edon Velásquez Catalán	Finalizada	Listado detallado de funcionario que participarán de capacitaciones considerando áreas de

	probidad administrativa, rendiciones de cuenta, rol del servidor público.							desempeño y capacitación a la cual accederá de acuerdo a su rol actual en la municipalidad; fotografías representativas de las capacitaciones, listado de asistencia si corresponde, copias de certificaciones si corresponde.
✓	Existencia de control interno en todas las unidades.	Proveer cargo de control interno titular	20/06/2018	30/09/2018	24/12/2019	Edon Velásquez Catalán	Finalizada	Documento de asignación cargo control; llamar a concurso cargo de control interno; formalizar nombramiento; perfil de control interno.
✓	Existencia de control interno en todas las	Creación de un decálogo de buena conducta.	16/08/2018	28/09/2018	24/12/2019	Francisco Javier Cuevas D'appollonio	Finalizada	Documento con decálogo; aprobación del decálogo;

	unidades.							socialización del decálogo mediante una reunión general; firma de la recepción formal del decálogo por parte de los funcionarios.
--	-----------	--	--	--	--	--	--	---

### **Acta de Cierre Programa Apoyo al Cumplimiento**

Con fecha **20 de enero de 2020**, con la asistencia de Administrador Municipal (s), Sra. Carolina Guzmán Núñez y Directora de Control (s), Srta. Katherine Díaz Inostroza, se realizó el acta de cierre del programa de apoyo al cumplimiento **con un 100 % de ejecución del mismo por parte de nuestro Municipio**; esta reunión se efectuó en dependencias de Contraloría Regional de la Araucanía, con presencia en dicha reunión del Contralor Regional, Jefe de Unidad de Control Externo (s) y profesionales del programa de apoyo al cumplimiento en donde se destaca lo siguiente:

#### **Aspectos positivos del programa señalados por el Municipio de Lumaco:**

- El programa, contribuyó a que como Municipio pudiéramos **mejorar los procesos administrativos existentes**, a modo de ejemplo se elaboraron reglamentos que estaban desactualizados – como lo es el reglamento de uso de vehículos fiscales y maquinaria municipal-, entre otros. Todo ello con la finalidad de actualizar y ajustar los procesos a la normativa legal vigente.
- El programa contribuyo a que como Municipio pudiéramos mejorar el trabajo en equipo y la gestión interna entre las diferentes unidades o departamentos municipales, para de esta manera dar una solución integral a problemas de interés municipal.

#### **Aspectos positivos respecto a la ejecución del programa por parte de Contraloría Regional de la Araucanía:**

- La Municipalidad de Lumaco, hizo hincapié, que la instancia de ejecutar y desarrollar un Programa de Apoyo al Cumplimiento, le entregaría muchos beneficios a la entidad edilicia.
- La autoridad edilicia, manifestó su compromiso en el desarrollo del plan citado.
- La preparación y preocupación constante de la contraparte hizo que el taller teórico práctico se desarrollará de muy buena manera en un ambiente cálido.
- Los funcionarios manifestaron un gran entusiasmo y compromiso en el desarrollo de la actividad.
- Los equipos de trabajo lograron detectar de forma consensuada el problema central, sus causas y efectos, para luego revertir dichas debilidades mediante su Plan de Mejora.
- Se lograron instancias adecuadas de interacción entre el municipio y la Contraloría Regional.
- Cabe destacar, que el lugar en que se realizó el taller contó con todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.
- Destacar el gran trabajo profesional desarrollado por la contraparte y el equipo líder del Programa de Apoyo al Cumplimiento.
- La autoridad edilicia, en conjunto con los funcionarios municipales, quedaron muy agradecidos del acercamiento y capacitaciones entregadas por la Contraloría regional.

#### **Consideraciones Generales**

- El equipo de trabajo logró desarrollar las actividades comprometidas en su matriz de plan de mejora.
- Esta Contraloría Regional, invita al municipio a seguir trabajando en equipo, con la finalidad de alcanzar sus objetivos y fines, por cuanto es un aspecto clave a considerar para lograr un trabajo eficiente y eficaz en la materialización del desarrollo de su función pública que le compete acometer.

- Se recomienda seguir potenciando las instancias de supervisión por parte de los funcionarios responsables en las diversas actividades del municipio con el objeto de dar continuidad a lo aprendido en el programa de Apoyo al Cumplimiento, aplicando la Metodología de Proyectos Orientada a Objetivos (ZOPP) a partir de un árbol de problemas.

## **2.- POR PARTE DE CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA SE EFECTUARON INVESTIGACIONES ESPECIALES QUE SON A SABER:**

**a) Informe Final N° 144/2019 de Contraloría Regional Araucanía sobre Canal Rapaco:** Que, Contraloría Regional de la Araucanía efectuó una fiscalización al Canal Rapaco de la comuna de Lumaco durante el año 2019 que se materializó con el "Informe Final N° 144/ 2019, informe, en el cual se nos señalan algunas irregularidades encontradas al efectuar dicha revisión, respecto de las cuales quisiéramos ahondar y que son principalmente las siguientes:

En lo que respecta a efectuar acciones tendientes a recuperar el libro de obras, ya que se constata por el organismo contralor que este no se encontraba disponible en dependencias del Departamento de Obras, podemos señalar que se remitió correo electrónico a contratista por parte del Director de obras, en virtud del cual el contratista menciona que este fue entregado en la Dirección de Obras, no existiendo registro por parte del Departamento de esta entrega, no teniendo materialmente este libro.

Respecto a la verificación de la cantidad exacta de los montos efectivamente ejecutados de las partidas N° 2 "Limpieza del Canal" y N° 3 "Despeje y Limpieza de Faja" que fueron pagadas por un total de \$ 9.031.735, en donde se debe acreditar su posterior ejecución.

**b).-** Que mediante ordinario N°7.708, de fecha 15 de noviembre del 2019, recepcionado en el Municipio con fecha 19 de noviembre, se nos informa sobre Preinforme de Observaciones de Investigación Especial N°865, de 2019, sobre presuntas irregularidades en los Departamentos de Salud Municipal de la Provincia de Malleco. **En este sentido se informa la falta de supervisión por parte de la Municipalidad de Lumaco, sobre el porcentaje de dotación de funcionarios contratados a plazo fijo, toda vez que este supera el 20% permitido en el artículo 14 de la ley N°19.378, y señala que existe una dotación del 29,5% que supera el máximo legal, además señala que existe una falta de encasillamiento de dichos funcionarios.**

## **3.- INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 00459 DE FECHA 20 ABRIL DE 2020 QUE EFECTÚA EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019:**

Se informan algunos incumplimientos detectados en revisión anual efectuada en lo que respecta al cumplimiento de la ley 20.245 y requiere ajustar procedimientos, al respecto puedo resumir lo siguiente:

**3.1.- Respecto a la Transparencia Activa:** (información obligatoria que debe estar en la plataforma municipal mes a mes), **puedo señalar que no se registran incumplimientos del Municipio.**

**3.2.- Respecto a la Transparencia Pasiva:** (Solicitud de Acceso a la Información), si bien es cierto el Municipio cumple con proporcionar respuesta al solicitante, de las solicitudes revisadas de manera aleatoria, en ambas solicitudes las respuestas fueron efectuadas fuera de plazo legal (20 días hábiles).

Este incumplimiento ocurre, toda vez que quienes deben proporcionar a la Unidad de Control respuesta a la información solicitada (Unidad Municipal Respectiva), **remite la respuesta fuera de los plazos señalados por Ley.**

En tal contexto, nos piden ajustar estos procesos, para no incurrir en estos incumplimientos.

## ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

### JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

Nº	ROL/R IT	Tribunal	Partes	Materia	Estado de Tramitación y Síntesis
1.	Rol C-15-2018	Letras y Garantía de Traiguén	Hilda Huircaman Contra Municipalidad de Lumaco	Indemnización De Perjuicios	<p>MONTO DEMANDADO: \$180.000.000.- por daño moral</p> <p>MATERIA: cobro de indemnización de perjuicios por haber sido supuestamente objeto de una negligencia médica su hija menor de edad en el CESFAM de Lumaco</p> <p>Se dicta sentencia en que se acoge la demanda condenando al municipio al pago de 50 millones de pesos por daño moral.-</p> <p>Se deduce recurso de apelación en contra de la sentencia.- y se remite expediente a la corte de apelaciones, aún pendiente que sea puesto en tabla en recurso.-</p>
2.	Rol 184-2017	Letras y Garantía de Traiguén	Fernández contra Municipalidad de Lumaco	Indemnización De Perjuicios	<p>MONTO DEMANDADO: \$33.860.714.- por sueldos no pagados. \$50.000.000.- por daño moral.</p> <p>MATERIA: cobro de indemnización de perjuicios por haber sido supuestamente desvinculado en forma ilegal por el alcalde Painiqueo en el periodo anterior.-</p> <p>Se presenta la petición de abandono de procedimiento que es acogida por el tribunal y luego de su notificación la demandada deduce apelación en su contra remitiéndose el expediente a la corte de apelaciones de Temuco, que confirma la sentencia.- La parte demandante presenta un recurso de casación en el fondo y el expediente se remite a la Corte Suprema.-</p> <p>A diciembre ni a la se había dictado la sentencia.-</p>

3.	Rol 45-2018	Letras y Garantía de Traiguén	Finameris contra Municipalidad de Lumaco	Cobro de Factura	<p>MONTO DEMANDADO: \$25.000.000.- factura</p> <p>MATERIA: cobro de factura de octubre de 2017 que fue factorizada por BELCOM LTDA empresa a cargo de la obra de mejoramiento de centro "La Toma" de Capitán Pastene.-</p> <p>Se dicta sentencia en contra de la Municipalidad, se apela, y la Corte de Apelaciones confirma la sentencia.-</p> <p>Se deduce recurso de casación y se solicita fianza de cumplimiento la que se fija en la suma de 25 millones.-</p> <p>En diciembre se dicta sentencia en la Corte Suprema que ratifica lo resuelto por el Tribunal de Traiguén, lo que implica pagar el monto de la factura con intereses y costas, a la fecha no han pedido liquidación del crédito.-</p>
4.	Rol 202-2017	Letras y Garantía de Traiguén	Cárcamo contra Municipalidad de Lumaco	Indemnización De Perjuicios	<p>MONTO DEMANDADO: \$200.000.000.- por daño moral</p> <p>MATERIA: cobro de indemnización de perjuicios por haber sido supuestamente objeto de una negligencia médica por el fallecimiento de su marido por una atención médica en el CESFAM de Lumaco</p> <p>La causa quedo en diciembre, para que se fije audiencia de conciliación.-</p>
5.	284-2019	Letras y Garantía de Traiguén	Asesoría educativa consultores Clave LTDA. Contra Municipalidad de Lumaco	Cobro de facturas	<p>MONTO DEMANDADO: \$39.011.680</p> <p>MATERIA: cobro de facturas por "Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Lumaco, Departamento de Educación de Lumaco, en las Asignaturas de Lenguaje y Comunicación; Matemáticas; Ciencias Naturales; Historia y Geografía e Inglés"</p> <p>En diciembre se notifica la demanda el 23 de diciembre, se solicitan antecedentes para contestar la demanda, cuyo plazo vence el 11 de enero de 2020.-</p>
6.	210-2019	Letras y Garantía de Traiguén	Niño fallecido caída de portón	Daño moral	<p>Se demanda la suma de 200 millones de daño moral por la muerte del menor aplastado por el portón del parque municipal de Lumaco.-</p> <p>A diciembre estaba pendiente que se dicte fallo de las excepciones dilatorias que se dedujeron por la demandada en contra de la demanda.-</p>
7.	O-8-2017	Letras y Garantía de Traiguén	Ex Prestadores de Servicio contra Municipalidad de	Despido Injustificado	<p>La Municipalidad ha sido demandada por nulidad del despido y despido injustificado por los funcionarios:</p> <p>1.- Mirna Parra Fuentes</p>

			Lumaco		<p>2.- Héctor Paillaleo Paillaleo. 3.- Segundo Marchant Giacomozzi. 4.- Nancy Uribe Aninat. 5.- Emilio Pihan Garrido.</p> <p>Esta causa queda en Diciembre de 2018, con el último pago realizado de \$32.000.000.-según liquidación del mes de junio de 218.- En DICIEMBRE 201 se paga la suma de \$32.239.021.- consignándose en la cuenta corriente del tribunal, conforme a la liquidación que practicó el tribunal Laboral.-</p>
8.	O-9-2018	Letras y Garantía de Traiguén	Aliste contra Municipalidad de Lumaco	Despido Injustificado	<p>La Municipalidad ha sido demandada EN FORMA SUBSIDIARIA despido injustificado por LUIS ALISTE ALTAMIRANO, trabajador de la empresa BELCOM LTDA que estuvo a cargo de la obra "LA TOMA " de Capitán Pastene.- Se dicta la sentencia que rechazada la demanda, la parte demandante debe presentar un recurso de nulidad y la Corte Apelaciones lo rechaza.- A DICIEMBRE 2019 Se cumple el plazo para deducir recurso de unificación por la demandante y no lo presenta con lo que queda firme y ejecutoriada la sentencia dictada por el Tribunal de Traiguén que rechazó la demanda en contra del Municipio.-</p>
9.	O-19-2018	Letras y Garantía de Traiguén	Sáez contra Municipalidad de Lumaco	Despido Injustificado	<p>La Municipalidad ha sido demandada por despido injustificado por doña MARÍA ELIANA SÁEZ VÁSQUEZ Juicio en tramitación.- A DICIEMBRE: Se reprograma la audiencia para el día viernes 06 de Marzo de 2020, a las 10:00 horas.</p>
10.	T-1-2018	Letras y Garantía de Traiguén	Cea contra Municipalidad de Lumaco	Tutela Laboral	<p>La Municipalidad ha sido demandada por acción de tutela por el funcionario ALVARO CEA ESPINOZA, quien funda su demanda en una discriminación política A DICIEMBRE: se reprograma la audiencia para viernes 24 de enero de 2020, a las 11:00 horas.</p>
11.	O-9-2019	Letras y Garantía de Traiguén	Fulgeri contra Municipalidad de Lumaco	Tutela Laboral	<p>La Municipalidad ha sido demandada por acción de tutela por la funcionaria VALENTINA FRANCCESCA FULGERI BUCK quien funda su demanda en que su relación con el Municipio es de origen laboral y no de prestación de servicios..- A Diciembre se reprograma la audiencia</p>

					para el 17 de enero de 2020.-
12.	T-4-2019	Letras y Garantía de Traiguén	Briones contra Municipalidad de Lumaco	Tutela Laboral	<p>La Municipalidad ha sido demandada por acción de tutela por la funcionaria CAMILA ANDREA BRIONES LÓPEZ quien funda su demanda en que su relación con el Municipio es de origen laboral y no de prestación de servicios y de haber sufrido vulneración de sus derechos fundamentales por acciones ejercida por la Directora del CESFAM de Lumaco.-</p> <p>A diciembre se reprograma la audiencia para el 17 de enero de 2020.-</p>

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### VISIÓN COMUNAL DE FINANZAS

Ser una unidad que trabaje coordinadamente, orientado hacia la eficiencia y eficacia en el manejo administrativo y de los recursos municipales.

### MISIÓN COMUNAL DE FINANZAS

Asesorar al alcalde en la administración del personal y de los recursos financieros municipales, además de informar al concejo municipal de materias financieras y presupuestarias que contribuyan a la eficiente fiscalización respectiva.

### OBJETIVO

Artículo 27.- La unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
  1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
  2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
  3. Visar los decretos de pago;
  4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
  5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
  6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y

7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

- c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.
- f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

**INGRESOS AÑO 2019**  
**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**Ingresos al 31.12.2019**

Subt	Item	Asignacion	Subasignación	Denominación	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos Por percibir	
					(M\$)	(M\$)2	(M\$)3	(M\$)4	(M\$)5	
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	382.080	382.080	388.392	-6.312	6.817	
	I			Patentes y Tasas por Derechos	69.680	69.680	73.322	-3.642	6.574	
		001		Patentes Municipales	37.660	37.660	31.191	6.469	4.828	
			001	De Beneficio Municipal [1]	37.660	37.660	31.191	6.469	4.828	
			002	Derechos de Aseo	9.100	9.100	10.976	-1.876	1.746	
			002	En Patentes Municipales '	5.600	5.600	5.746	-146	1.746	
			003	Cobro Directo '	3.500	3.500	5.230	-1.730	0	
			003	Otros Derechos	22.920	22.920	31.155	-8.235	0	
			001	Urbanización y Construcción '	12.600	12.600	9.921	2.679	0	
			002	Permisos Provisorios '	8.830	8.830	20.407	-11.577	0	
			999	Otros	1.490	1.490	827	663	0	
	02			Permisos y Licencias	270.400	270.400	243.751	26.649	243	
		001		Permisos de Circulación	270.000	270.000	243.545	26.455	243	
			001	De Beneficio Municipal '	101.250	101.250	91.329	9.921	91	
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal '	168.750	168.750	152.216	16.534	152	
			999	Otros	400	400	206	194	0	
	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979	42.000	42.000	71.319	-29.319	0	
05				C x C Transferencias Corrientes	67.040	104.698	70.322	34.376	0	
	03			De Otras Entidades Públicas	67.040	104.698	70.322	34.376	0	
			002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo '	67.030	97.188	70.322	26.866	0	
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal '	4.000	4.000	1.734	2.266	0	
			002	Compensacion por Viviendas Sociales	3.000	3.000	0	3.000	0	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	60.030	90.188	68.588	21.600	0	
			007	Del Tesoro Público	10	10	0	10	0	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	10	10	0	10	0	
			099	De Otras Entidades Públicas '	0	7.500	0	7.500	0	
06				C x C Rentas de la Propiedad	114	114	136	-22	0	
	01			Arriendo de Activos No Financieros	114	114	136	-22	0	
07				C x C Ingresos de Operación	3.300	3.300	1.423	1.877	0	
	02			Venta de Servicios	3.300	3.300	1.423	1.877	0	
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	2.267.880	2.579.270	2.398.534	180.736	134	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	23.000	23.000	832	22.168	0	
		001		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	18.000	18.000	832	17.168	0	
			002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	5.000	5.000	0	5.000	0	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	30.420	33.570	24.913	8.657	134	
		001	001	Multas ley de tránsito	26.200	26.200	16.389	9.811	0	
			002	Multas por no Declaracion Capital	100	100	34	66	0	
			999	Otras Multas de Beneficio Municipal	10	10	0	10	0	
			002	001	100% Multas Tag Beneficio FCM 2007 y ant	40	40	0	40	0
				002	70% Multas Tag Beneficio FCM 2008 y 2009	40	40	0	40	0
				003	50% Multas TAG Beneficio FCM 2010 y posterior	500	500	873	-373	0
			003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal'	360	2.610	923	1.687	0	
			004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	240	1.140	615	525	0	
			005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	180	180	623	-443	0	
			006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	1.200	1.200	3.365	-2.165	0	
			008	Intereses '	1.550	1.550	2.091	-541	134	
	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.195.000	2.503.240	2.363.095	140.145	0	
		001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	2.195.000	2.503.240	2.363.095	140.145	0	
	04			Fondos de Terceros	20	20	272	-252	0	
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas '	20	20	272	-252	0	
	99			Otros	19.440	19.440	9.422	10.018	0	
		001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	140	140	485	-345	0	
			999	Otros	19.300	19.300	8.937	10.363	0	

10		C x C Venta de Activos No Financieros	3.010	135.695	108.959	26.736	0
03		Vehiculos	10	132.695	108.959	23.736	0
99		Otros Activos no Financieros	3.000	3.000	0	3.000	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	3.200	3.200	765	2.435	51.646
10		Ingresos por Percibir	3.200	3.200	765	2.435	51.646
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	3.000	1.135.492	1.111.685	23.807	0
03		De Otras Entidades Públicas	3.000	1.135.492	1.111.685	23.807	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	0	1.132.492	1.110.858	21.634	0
	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal <sup>1</sup>	0	302.434	302.433	1	0
	002	Programa Mejoramiento de Barrios <sup>1</sup>	0	814.071	792.438	21.633	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	15.987	15.987	0	0
	005	Del Tesoro Público <sup>1</sup>	3.000	3.000	827	2.173	0
	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 <sup>1</sup>	3.000	3.000	827	2.173	0
15		Saldo Inicial de Caja	66.000	574.317	0	0	0
			<b>2.795.024</b>	<b>4.918.166</b>	<b>4.080.216</b>	<b>263.633</b>	<b>58.597</b>

**GASTOS AÑO 2019**  
**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**Gastos al 31.12.2019**

Subt	Item	Asignacion	Subasignacion	Sub sub asignacion	Denominación	Presup. Inicial	Presup.7 Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
						(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21					C x P Gastos en Personal	1.441.985	1.542.200	1.498.511	43.689	10
	01				Personal de Planta	727.700	720.915	719.156	1.759	10
		001			Sueldos y Sobresueldos	541.000	521.000	516.743	4.257	0
			001		Sueldos base	146.000	146.000	139.492	6.508	0
			002		Asignación de Antigüedad	25.000	25.000	24.323	677	0
			002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	25.000	25.000	24.323	677	0
			003		Asignación Profesional	45.000	25.000	39.821	-14.821	0
			003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 197	0	0	39.821	-39.821	0
			004		Asignación de Zona	31.000	31.000	29.293	1.707	0
			004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 '	31.000	31.000	29.293	1.707	0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	153.000	153.000	152.154	846	0
			007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 '	153.000	153.000	152.154	846	0
			009		Asignaciones Especiales	17.500	17.500	16.292	1.208	0
			009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 '	17.500	17.500	16.292	1.208	0
			010		Asignación de Pérdida de Caja	200	200	175	25	0
			010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 '	200	200	175	25	0
			014		Asignaciones Compensatorias	72.800	72.800	67.196	5.604	0
			014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 '	32.000	32.000	29.803	2.197	0
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 '	12.600	12.600	11.110	1.490	0
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 '	28.000	28.000	26.112	1.888	0
				004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 '	200	200	172	28	0
			015		Asignaciones Sustitutivas	20.000	20.000	18.686	1.314	0
			015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 '	20.000	20.000	18.686	1.314	0
			019		Asignación de Responsabilidad	7.500	7.500	7.422	78	0
			019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 '	7.500	7.500	7.422	78	0
			043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 19.112	23.000	23.000	21.889	1.111	0
	002				Aportes del Empleador	19.900	19.915	22.706	-2.791	0
			001		A Servicios de Bienestar	6.400	6.415	6.415	0	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	13.500	13.500	16.292	-2.792	0
	003				Asignaciones por Desempeño	124.000	124.000	118.104	5.896	0
			001		Desempeño Institucional	124.000	124.000	118.104	5.896	0
			001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 '	124.000	124.000	118.104	5.896	0
	004				Remuneraciones Variables	33.800	47.000	48.778	-1.778	10
			005		Trabajos Extraordinarios	19.800	19.800	23.168	-3.368	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	14.000	22.500	21.024	1.476	10
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	0	4.700	4.586	114	0
	005				Aguinaldos y Bonos	9.000	9.000	12.825	-3.825	0
			001		Aguinaldos	3.250	3.250	1.892	1.358	0
			001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias '	1.850	1.850	1.892	-42	0
				002	Aguinaldo de Navidad '	1.400	1.400	0	1.400	0
			002		Bonos de Escolaridad	1.650	1.650	1.339	311	0
			003		Bonos Especiales	3.700	3.700	9.266	-5.566	0
			003	001	Bono Extraordinario Anual '	3.700	3.700	9.266	-5.566	0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400	400	328	72	0
02					Personal a Contrata	208.200	243.200	234.796	8.404	0
	001				Sueldos y Sobresueldos	151.000	171.000	156.396	14.604	0
			001		Sueldos base	51.600	71.600	52.224	19.376	0
			002		Asignación de Antigüedad	1.450	1.450	2.091	-641	0
			002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 '	1.450	1.450	2.091	-641	0
			003		Asignación Profesional	12.500	12.500	13.073	-573	0

	004		Asignación de Zona	10.900	10.900	10.953	-53	0	
	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 '	10.900	10.900	10.953	-53	0	
	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	35.700	35.700	38.960	-3.260	0	
	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981'	35.700	35.700	38.960	-3.260	0	
	009		Asignaciones Especiales	8.300	8.300	8.081	219	0	
	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529'	8.300	8.300	8.081	219	0	
	013		Asignaciones Compensatorias	20.000	20.000	21.045	-1.045	0	
	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980'	11.000	11.000	11.002	-2	0	
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 '	2.600	2.600	2.842	-242	0	
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675'	6.400	6.400	7.201	-801	0	
	014		Asignaciones Sustitutivas	10.550	10.550	9.970	580	0	
	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 '	10.550	10.550	9.970	580	0	
	002		Aportes del Empleador	7.000	7.000	7.193	-193	0	
		001	A Servicios de Bienestar	2.500	2.500	1.555	945	0	
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	4.500	4.500	5.638	-1.138	0	
	003		Asignaciones por Desempeño	34.000	34.000	37.513	-3.513	0	
		001	Desempeño Institucional	34.000	34.000	37.513	-3.513	0	
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 '	34.000	34.000	37.513	-3.513	0
	004		Remuneraciones Variables	11.200	26.200	28.740	-2.540	0	
		005	Trabajos Extraordinarios	7.200	11.200	12.804	-1.604	0	
		006	Comisiones de Servicios en el País	4.000	15.000	15.936	-936	0	
	005		Aguinaldos y Bonos	5.000	5.000	4.954	46	0	
		001	Aguinaldos	2.000	2.000	2.944	-944	0	
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias '	1.000	1.000	882	118	0
		002	Aguinaldo de Navidad '	1.000	1.000	2.062	-1.062	0	
		002	Bono de Escolaridad	1.000	1.000	493	507	0	
		003	Bonos Especiales	1.600	1.600	1.367	233	0	
		003	001	Bono Extraordinario Anual '	1.600	1.600	1.367	233	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400	400	149	251	0	
	03		Otras Remuneraciones	84.500	118.900	114.583	4.317	0	
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	76.000	80.400	79.714	686	0	
		005	Suplencias y Reemplazos	6.000	36.000	33.989	2.011	0	
		007	Alumnos en Práctica	2.500	2.500	880	1.620	0	
	04		Otros Gastos en Personal	421.585	459.185	429.976	29.209	0	
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	64.500	72.100	69.839	2.261	0	
		001	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	58.000	58.000	57.885	115	0	
		002	Gastos Por Comisiones y Representaciones de Municipio	3.500	9.700	7.744	1.956	0	
		003	Otros Gastos	3.000	4.400	4.210	190	0	
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	357.085	387.085	360.137	26.948	0	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	670.249	910.139	813.679	96.460	8.348	
	01		Alimentos y Bebidas	37.400	40.800	40.136	664	214	
		001	Para Personas	37.400	40.800	40.136	664	214	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	19.200	19.200	16.875	2.325	0	
		001	Textiles y Acabados Textiles	1.800	1.800	388	1.412	0	
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	17.200	17.200	16.487	713	0	
		003	Calzado	200	200	0	200	0	
	03		Combustibles y Lubricantes	56.900	99.000	98.146	854	1.500	
		001	Para Vehículos	38.000	67.600	59.909	7.691	1.500	
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción	15.400	27.900	36.881	-8.981	0	
		003	Para Calefacción	1.200	1.200	150	1.050	0	
		999	Para Otros	2.300	2.300	1.205	1.095	0	
	04		Materiales de Uso o Consumo	93.249	111.949	83.974	27.975	598	
		001	Materiales de Oficina	6.000	7.800	7.977	-177	219	
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	400	400	0	400	0	
		003	Productos Químicos	3.000	3.000	2.346	654	0	

004	Productos Farmacéuticos	1.750	1.750	935	815	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.900	1.900	1.153	747	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	5.650	5.650	5.393	257	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	500	0	500	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000	5.000	4.786	214	52
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de I	3.000	3.000	1.809	1.191	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	24.400	24.400	17.152	7.248	161
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	15.599	18.099	9.030	9.069	165
013	Equipos Menores	2.900	2.900	450	2.450	0
015	Productos Agropecuarios y Forestales	15.600	30.000	29.991	9	0
999	Otros	7.550	7.550	2.953	4.597	0
05	Servicios Básicos	170.700	219.650	216.001	3.649	136
001	Electricidad	82.000	105.800	108.012	-2.212	0
002	Agua	51.500	71.500	55.523	15.977	0
003	Gas	2.000	2.150	2.262	-112	0
004	Correo	1.600	3.100	2.958	142	0
005	Telefonía Fija	7.000	7.000	8.079	-1.079	0
006	Telefonía Celular	18.000	18.000	22.108	-4.108	0
007	Acceso a Internet	8.000	11.500	17.058	-5.558	136
999	Otros	600	600	0	600	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	24.400	29.400	21.483	7.917	14
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	2.000	288	1.712	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.000	16.000	12.857	3.143	14
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500	500	963	-463	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos d	800	800	846	-46	0
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	600	600	0	600	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y	8.000	8.000	6.104	1.896	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500	500	0	500	0
999	Otros	1.000	1.000	425	575	0
07	Publicidad y Difusión	16.950	23.450	13.426	10.024	4.028
001	Servicios de Publicidad	7.300	13.800	5.933	7.867	3.035
002	Servicios de Impresión	9.050	9.050	7.492	1.558	993
999	Otros	600	600	0	600	0
08	Servicios Generales	193.950	272.790	248.783	24.007	1.858
001	Servicios de Aseo	134.000	201.500	183.306	18.194	1.518
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	18.450	28.550	26.372	2.178	340
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	41.100	42.340	36.597	5.743	0
999	Otros	400	400	2.509	-2.109	0
09	Arriendos	16.600	51.800	51.602	198	0
001	Arriendo de Terrenos	600	600	200	400	0
002	Arriendo de Edificios	13.000	38.000	38.024	-24	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000	8.200	8.152	48	0
999	Otros	1.000	5.000	5.226	-226	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	6.500	4.700	187	4.513	0
002	Primas y Gastos de Seguros	4.000	2.200	187	2.013	0
999	Otros	2.500	2.500	0	2.500	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	11.000	16.000	13.144	2.856	0
001	Estudios e Investigaciones	400	400	0	400	0
002	Cursos de Capacitación	2.000	4.500	1.885	2.615	0
003	Servicios Informáticos	8.000	10.500	11.260	-760	0
999	Otros	600	600	0	600	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.400	21.400	9.922	11.478	0
002	Gastos Menores	4.200	4.200	3.336	864	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.900	2.900	858	2.042	0
004	Intereses, Multas y Recargos	2.000	2.000	166	1.834	0
005	Derechos y Tasas	2.000	2.000	456	1.544	0
006	Contribuciones	600	600	0	600	0
999	Otros	11.700	9.700	5.106	4.594	0

24		C x P Transferencias Corrientes	444.980	542.108	514.334	27.774	4.637
01		Al Sector Privado	83.850	106.878	91.322	15.556	4.637
	001	Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	3.000	3.000	417	2.584	0
	004	Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	5.500	5.500	4.185	1.315	0
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	14.000	19.870	18.803	1.067	0
	006	Voluntariado <sup>1</sup>	4.000	4.000	4.000	0	0
	007	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	36.000	38.000	36.570	1.430	4.149
	008	Premios y Otros <sup>1</sup>	21.350	18.350	9.189	9.161	488
	999	Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	0	18.158	18.158	0	0
03		A Otras Entidades Públicas	361.130	435.230	423.012	12.218	0
	002	A los Servicios de Salud	240	1.140	596	544	0
		Multas Ley de Alcoholes	240	1.140	596	544	0
	080	A las Asociaciones	19.900	20.700	19.621	1.079	0
		A la Asociación Chilena de Municipalidades	4.800	4.800	4.666	134	0
		A Otras Asociaciones	15.100	15.900	14.955	945	0
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	168.750	168.750	159.666	9.084	0
		Aporte Año Vigente	168.750	168.750	159.666	9.084	0
	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	40	40	0	40	0
		Art. 14, N° 6, Ley 18.695	40	40	0	40	0
	099	A Otras Entidades Públicas	61.000	57.500	57.230	270	0
	100	A Otras Municipalidades	1.200	1.200	0	1.200	0
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	110.000	185.900	185.900	0	0
		A Educación	60.000	135.900	135.900	0	0
		A Salud	50.000	50.000	50.000	0	0
	002						
25		C x P Integros al Fisco	1.000	1.000	0	1.000	0
01		Impuestos	1.000	1.000	0	1.000	0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	4.020	92.260	90.342	1.918	0
01		Devoluciones	1.000	1.000	217	783	0
02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	3.000	91.240	90.125	1.115	0
04		Aplicación Fondos de Terceros	20	20	0	20	0
001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagad	20	20	0	20	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	21.390	89.600	79.429	10.171	0
03		Vehículos	0	63.710	63.304	406	0
04		Mobiliario y Otros	3.390	3.390	914	2.476	0
05		Máquinas y Equipos	7.500	7.500	3.509	3.991	0
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	800	800	870	-70	0
	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	4.900	4.900	1.639	3.261	0
	999	Otras	1.800	1.800	1.000	800	0
06		Equipos Informáticos	5.000	6.500	4.829	1.671	0
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000	6.500	4.829	1.671	0
07		Programas Informáticos	3.000	3.000	1.378	1.622	0
	001	Programas Computacionales	3.000	3.000	1.378	1.622	0
99		Otros Activos no Financieros	2.500	5.500	5.494	6	0
31		C x P Iniciativas de Inversión	197.000	1.718.707	507.079	1.211.629	0
	02	Proyectos	197.000	1.718.707	507.079	1.211.629	0
	002	Consultorías	0	3.600	1.739	1.861	0
	004	Obras Civiles	197.000	1.715.107	505.340	1.209.768	0
34		C x P Servicio de la Deuda	15.000	22.150	22.136	14	0
	07	Deuda Flotante	15.000	22.150	22.136	14	0
		<b>TOTALES</b>	<b>2.795.624</b>	<b>4.918.164</b>	<b>3.525.510</b>	<b>1.392.655</b>	<b>12.995</b>

### DETALLE DE PASIVOS AL 31.12.2019

#### 1. EN DEPARTAMENTO DE FINANZAS

ORDEN	FACTURA		MES	AÑO	PROVEEDOR	RUT		MONTO (\$)
	N°	FECHA						
1	798.087	17-10-2019	10	2019	SKY AIRLINE	88.417.000	1	333.108
2	1.948	31-12-2019	12	2019	COMERCIAL HERNANI COVILI ROA EIRL	76.697.451	1	166.000
3	19.556	18-12-2019	12	2019	SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LIMITADA	76.023.573	3	181.047
4	10.163	24-12-2019	12	2019	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA.	77.889.950	7	3.998.448
5	1.272.543	09-12-2019	12	2019	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUES Y CIA. LTDA.	89.912.300	K	52.351
6	3.383	23-12-2019	12	2019	COMERCIAL SUC. JORGE ABAD LIMITADA	77.309.060	2	105.000
7	3.378	20-12-2019	12	2019	COMERCIAL SUC. JORGE ABAD LIMITADA	77.309.060	2	60.300
8	11.072.559	04-12-2019	12	2019	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940	5	71.676
9	897	17-12-2019	12	2019	COMERCIALIZADORA MOISES SANDOVAL RODELES	76.469.892	4	147.560
10	2.050	25-12-2019	12	2019	ANDRES CONTARDO FULGERI BARBIERI	7.356.971	1	14.280
11	353	27-12-2019	12	2019	RODRIGO DE LA TORRE ANINAT	95.549.955	1	250.000
12	2.663	20-12-2019	12	2019	GDC PRODUCCIONES LTDA.	76.212.236	7	993.030
13	1.302	21-12-2019	12	2019	JUAN MAURICIO ERICES SEPULVEDA	13.807.010	7	488.495
14	3.508	18-12-2019	12	2019	ALEJANDRO GHISELLINI GUIDOTTI	4.290.510	0	156.061
15	3.517	27-12-2019	12	2019	ALEJANDRO GHISELLINI GUIDOTTI	4.290.510	0	379.200
16	3.516	27-12-2019	12	2019	ALEJANDRO GHISELLINI GUIDOTTI	4.290.510	0	224.050
17	3.381	23-12-2019	12	2019	COMERCIAL SUC. JORGE ABAD LIMITADA	77.309.060	2	200.000
18	330	10-12-2019	12	2019	RODRIGO DE LA TORRE ANINAT	9.554.955	1	90.000
19	9.371.347	24-12-2019	12	2019	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC LTDA.	99.520.000	7	1.500.000
20	118.160	17-12-2019	12	2019	KDM S.A.	96.754.450	7	1.517.996
21	9.371.365	24-12-2019	12	2019	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC LTDA.	99.250.000	7	4.000.000
22	37	24-12-2019	12	2019	JUAN MARIN RAIMAN	14.479.512	1	99.999
23	1.978	11-12-2019	12	2019	ANDRES CONTARDO FULGERI BARBIERI	7.356.976	1	161.245
24	3.464	04-12-2019	12	2019	ALEJANDRO GHISELLINI GUIDOTTI	4.290.510	0	119.772
						<b>TOTAL</b>		<b>15.309.618</b>

## 2. EN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORDEN	FACT.. - ORDEN DE COMPRA		MES	AÑO	PROVEEDOR	RUT		MONTO (\$)
	Nº	FECHA						
1					Planilla Resumen de fecha 07.01.2020 adjunta a Oficio de Encargado de Adquisiciones. Don Rodrigo Castro			19.152.622
								<b>19.152.622</b>

## 3. PAGOS PENDIENTES: ARRIENDOS

DESTINO	ARRENDADOR	RUT		MONTO PENDIENTE
UDEL	ALEJANDRO GHISELLINI G.. (\$ 400.000 por mes) Pend.0	4.290.510	0	-
Indap	ALEJANDRO GHISELLINI GUIDOTTI. (\$ 150.000 por mes). Pend.0	4.290.510	0	-
JPL	KIZZY RAZMIE ISMAIL SANDOVAL. (\$ 290.000 por mes). Pend. 0	13.581.221	8	-
	KIZZY RAZMIE ISMAIL SANDOVAL. (\$ 160.000 por mes). Pend. 0	13.581.221	8	-
		<b>TOTAL</b>		-

## 4. PAGOS PENDIENTES: SERVICIOS

SERVICIO	PRESTADOR	RUT		MONTO PENDIENTE
RADIO	Ases.. en Publicidad y Comunicaciones (PUBLICOM LTDA.).(\$ 260.000 por mes).Pend. 3 meses.	77.170.280	5	\$780.000
Sist. Contable	Sistemas Modulares de Computación. (UF 22.61). Pend. 0 Mes.	86.130.200	8	-
		<b>TOTAL</b>		<b>\$780.000</b>

## 5. PAGOS PENDIENTES: ASOCIACIONES Y OTRAS

CUOTA	ASOCIACIONES Y OTRAS	RUT		MONTO PENDIENTE
Cuota 2018	Asoc. Chilena Municipalidades (118 UF). Cuota 2018 \$ 4.367.067	69.265.990	2	-
Cuota 2018	AMRA. Cuota Año 2018 \$ 1.336.060	69.180.800	9	-
Cuota 2018	Nahuelbuta (115 UTM). Cuota Año 2018. \$ 5.450.540	65.077.833	2	-
Cuota 2018	Fundación Superación de la Pobreza. Cuota 2018 \$	73.051.300	3	-
Cuota 2018	Corporación Asistencia Judicial. Cuota 2018 \$	70.816.700	2	-
Cuota 2018	Asoc.. Municipalidades Alcaldes Mapuches. ANCAM (\$7.133.000)	65.081.932	2	-
		<b>TOTAL</b>		-

**RESUMEN DE PASIVOS AL 31.12.2019**

Nº	COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGOS	MONTO PENDIENTE (\$)
1	Facturas Existentes en Depto.Finanzas	15.309.618
2	Órdenes de Compra Existentes en Depto. Adquisiciones	19.152.622
3	Arriendos	-
4	Servicios	780.000
5	Asociaciones y Otras	-
<b>MONTO PENDIENTE TOTAL</b>		<b>35.242.240</b>

**MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL**

**1. 2152903 VEHÍCULOS**

DP		DETALLE	PROVEEDOR	RUT	FACTURA	MONTO TOTAL
Nº	FECHA					
792	14.05.2019	5 Vehículos Marca Suzuki Grand Vitara GLX 2019	Derco S.A.	94.141.000-6	Num. 1.596.445. 1.596.446. 1.596.447. 1.596.447. 1.596.448 y 1.596.449. todas delm 22.04.201. Valor Unitario \$ 9.345.401	\$ 46.727.004
1984	10.10.2019	1 Vehículo Marca Hyundai Tucson TL 2.0 MT AWD Plus FL 2019. Color Grafito	Automotores Gildemeister	79.649.140-k	4.040.413/10.09.2019	\$ 15.594.600
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62.321.604</b>

**2. 2152904 MOBILIARIO Y OTROS**

DP		DETALLE	PROVEEDOR	RUT	FACTURA	MONTO TOTAL	USO
Nº	FECHA						
857	16.05.2019	5 Sillas Para Funcionarios Departamentos Municipales	Enilda T. Figueroa Mellado	6.189.318-0	6130/21.02.2019	\$ 664.877	Oficinas Municipales
866	17.05.2019	1 Biblioteca Oficina Programa Senda	Enilda T. Figueroa Mellado	6.189.318-0	6329/22.03.2019	\$ 249.031	Oficina Programa Senda
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 913.908</b>	

### 3. 2152905001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA

DP		DETALLE	PROVEEDOR	RUT	FACTURA	MONTO TOTAL	USO
Nº	Fecha						
817	15.05.2019	4 Ventiladores	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2325/12.02.2019	\$ 80.000	Oficinas UDEL. Administración. Personal y Transito
2485	10.12.2019	1 Equipo Celular. Marca Samsung S-10	Telefónica Móviles Chile	76.124.890-1	63742851/09.09.2019	\$ 789.990	Alcaldía
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 869.990</b>	

### 4. 2152905002 MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN. OTRAS

DP		DETALLE	PROVEEDOR	RUT	FACTURA	MONTO TOTAL	USO
Nº	FECHA						
74	22.01.2019	2 Electrobombas sumergibles	Equipos Industriales Pto. Montt Ltda	77.496.810-5	14.197/30.10.2018	\$ 559.300	Planta de Tratamiento Aguas Servidas de Pichipellahuén
1275	17.07.2019	1 Motor 5 HP Para Betonera Municipal	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2802/26.06.2019	\$ 280.000	Betonera Municipal
2650	23.12.2019	1 Placa Compactadora	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	3321/27.11.2019	\$ 800.000	Bodega Municipal
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1.639.300</b>	

### 5. 2152905999 OTRAS

DP		DETALLE	PROVEEDOR	RUT	FACTURA	MONTO TOTAL	USO
Nº	FECHA						
1969	09.10.2019	3 Toldos Tipo Garaje Para Desfiles	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	3100/10.09.2019	\$ 450.000	Actividades Municipales
<b>TOTAL</b>						<b>\$450.000</b>	

**6. 2152906001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERFOS  
2152907001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES**

DP		DETALLE	PROVEEDOR	RUT	FACTURA	MONTO TOTAL	USO
Nº	FECHA						
547	04.04.2019	1 Equipo PC	Magens S.A	76.271.597-k	27410/ 31.01.2019	\$ 438.862	Gabinete
		1 Licencia Office				\$ 153.413	Gabinete
589	11.04.2019	1 Equipo PC	Tanner Servicios Financieros S.A.	96.667.560-8	2098/ 30.01.2019	\$ 670.724	Turismo
		1 Licencia Office				\$ 138.090	Turismo
829	16.05.2019	1 Disco Duro Externo	Ingenieria Construccion R. Rodriguez y CIA Ltda..	89.912.300-K	1169856/ 25.04.2019	\$ 46.674	Transito
833	16.05.2019	1 Equipo PC	Comercializadora Telenet Ltda	77.700.780-7	4238/ 12.04.2019	\$ 777.935	Cultura
		1 Licencia Office				\$ 246.670	Cultura
852	16.05.2019	2 Impresoras Multifuncional	Espacio Bipolar Comunicaciones Ltda	76.201.267-7	2882/ 22.04.2019	\$ 308.027	Biblioteca y Del. Pichipellahuen (\$ 154.013 Cada una)
862	17.05.2019	1 Impresora Multifuncional	Ingenieria y Servicios Computacionales R y C Ltda..	76.475.540-5	26673/ 24.04.2019	\$ 310.942	Cultura
1078	20.06.2019	3 Equipos PC	Advantage Computacion Ltda..	77.879.090-4	38475/ 08.05.2019	\$ 1.918.912	Deleg.. Pichipellahuen. JPL. Sec.. Municipal
1228	08.07.2019	3 Licencias Office	Comercializadora Telenet Ltda	77.700.780-7	4315/ 08.05.2019	\$ 761.517	Deleg.. Pichipellahuen. JPL. Sec.. Municipal
1261	12.07.2019	1 Impresora Multifuncional	R. Rodriguez y Cia Ltda..	76.427.004-5	9140/26.04.2019	\$ 121.840	Transito
1265	12.07.2019	1 Impresora Multifuncional	Ingenieria y Construccion Ricardo Rodriguez Cia.. Ltda.	89.912.300-K	1178101/24.05.2019	\$ 104.844	UDEL
<b>TOTAL</b>						<b>\$5.998.450</b>	

**7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

DP		DETALLE	PROVEEDOR	RUT	FACTURA	MONTO TOTAL	USO
Nº	FECHA						
99	23.01.2019	12 Toldos de 3 * 6	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2288/ 21.01.2019	\$ 1.290.780	UDEL
199	01.02.2019	Reloj Control	R. Castro González	14.282.001-3	17748/ 23.01.2019	\$ 40.190	Delegación de Capitán Pastene
419	12.03.2019	Bomba Piscina	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2378/ 04.03.2019	\$ 400.000	Piscina de Capitán Pastene
816	15.05.2019	Estanque de Agua	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2315/ 04.12.2019	\$ 320.000	Actividades Municipales
819	16.05.2019	30 Mts Manguera Lineal	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2324/ 12.12.2019	\$ 36.000	Actividades Municipales
825	16.05.2019	Carretilla. Palas. Desbrozadora. Otros	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2317/ 04.02.2019	\$ 239.500	Mantenición Cementerios
849	16.05.2019	Cable K Fores uso Maquinarias de Dir. Obras	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2472/ 09.04.2019	\$ 240.044	DOM
1098	24.06.2019	Plastificadora. Termolaminadora	Magens S.A.	76.271.597-K	31855/ 30.04.2019	\$ 36.443	Oficina de Transito
1080	20.06.2019	2 Estanques de Agua 1200 Lts.	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2417/ 22.03.2019	\$ 320.000	Actividades Municipales
1408	31.07.2019	28 Pendrive Para uso Oficinas Municipales	Comercial Alca Ltda.	76.596.570-5	52839/ 04.06.2019	\$ 75.166	Oficinas Municipales
1404	31.07.2019	Basureros con Tapa Dependencias Municipales	Comercial Muñoz y Cia Ltda	78.906.980-8	141758/ 17.06.2019	\$ 107.326	Dependencias Municipales
1441	01.08.2019	Bomba EUMAX Uso Piscina de Capitán Pastene	Maquinarias y Construcciones La Olleta Ltda.	76.051.775-5	205454/ 08.02.2019	\$ 353.000	Piscina de Capitán Pastene
1760	09.09.2019	1 Microondas Casino Edificio Consistorial	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2545/ 09.05.2019	\$ 78.000	Casino Municipal

1686	06.09.2019	1 Horno Eléctrico. 1 Hervidor	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2531/ 02.05.2019	\$ 60.000	Delegación Pichipellahuen
1756	09.09.2019	1 Microondas. 1 Horno Eléctrico. 1 Hervidor	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	2635/ 04.06.2019	\$ 199.500	Bodega Municipal
2010	15.10.2019	Micrófono y 1 Rode Video Mic	Tecnología y Computación EMMETT Ltda.	77.948.130-1	9165/ 23.05.2018	\$ 186.467	Secretario Municipal
2185	14.11.2019	Confección Bastidor Metálico con Sobremarco de Aluminio Parta Tensado de Tela Impresa Marquesina en Vitrina Comercial de Temuco	Digital Brand Ltda	76.019.377-1	1783/ 27.09.2019	\$ 578.340	Virina Comercial de Temuco
2406	04.12.2019	Extractor de Aire Baño Edificio Consistorial	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	3192/ 11.10.2019	\$ 15.000	Baño Municipal
2506	12.12.2019	Malla Voleybol y Antena Malla. Uso Campeonato Voleybol Mixto	Importadora Bilingual SPA	76.098.804-9	11201/ 04.09.2019	\$ 153.838	Oficina Deportes
2640	23.12.2019	Urnas Plásticas y Sellos Para Votaciones Varias	Comercial Sucesión Jorge Abad Ltda.	77.309.060-2	3359/ 12.12.2019	\$ 894.550	Elecciones Dependiente de Director de Obras
					<b>TOTAL</b>	<b>\$5.624.144</b>	

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### VISIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

Contar con una Educación Municipal, capaz de ofrecer a niñas, niños, jóvenes y adultos, una Educación pertinente, participativa, contextualizada, relevante y democrática con adecuación de planes y programas de estudios propios, acorde a la realidad sociocultural de los habitantes de la comuna y que incorpore el respeto por la diversidad, el cuidado y protección del medio ambiente.

### MISIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

Gestionar, administrar y desarrollar un servicio con el fin de mejorar la educación municipal, con énfasis a la calidad e inclusión, atendiendo la diversidad cultural y social, a través de una educación pertinente, dinámica, solidaria y responsable, fortaleciendo la triculturalidad.

Entregar una educación integral centrada en las bases curriculares vigentes que permita desarrollar las capacidades, habilidades y actitudes de todos los estudiantes y entregando las herramientas necesarias para enfrentar los nuevos desafíos que presenta la sociedad.

### ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La comuna de Lumaco cuenta con 04 establecimientos en el sector urbano, los cuales son Liceo Municipal Lumaco, Escuela Republica de Italia, Escuela Valle de Lumaco y Escuela E-172 Pichi Pellahuén, y 9 establecimientos insertos en los sectores rurales de la comuna, específicamente en los sectores de Quetrahue, Relun, Chanco, Rucayeco, Buta Rincón, Manzanar, Comude, Boyeco y Reñico Grande. La matrícula por establecimiento se desglosa de la siguiente manera:

N°	Establecimiento Educativo	N° Alumnos
01	LICEO MUNICIPAL LUMACO	218
02	ESCUELA E-170 REPUBLICA DE ITALIA DE CAPITÁN PASTENE	357
03	ESCUELA E-172 PICHIPPELLAHUÉN	58
04	ESCUELA F-174 LUMACO	438
05	ESCUELA G-164 QUETRAHUE	18
06	ESCUELA G-166 RELUN	16
07	ESCUELA G-171 CHANCO	23
08	ESCUELA G-175 RUCAYECO	9
09	ESCUELA G-178 BUTA RINCON	26
10	ESCUELA G-180 MARIA RIQUELME MENA	31
11	ESCUELA G-186 COMUDE	2
12	ESCUELA G-189 REDUCCIÓN CALBUÑIR DE BOYECO	8
13	ESCUELA G-825 REÑICO GRANDE	13
<b>TOTAL</b>		<b>1.217</b>

## RESULTADOS EVALUACIONES

### ESCUELAS URBANAS

### SIMCE 4° BASICO

Unidad Educativa	Cuarto Básico									
	Lenguaje					Matemáticas				
	2015	2016	2017	2018	DIF. ULT. MED.	2015	2016	2017	2018	DIF. ULT. MED.
<b>Escuela República de Italia E- 170</b>	254	229	259	248	-11	248	212	263	236	-27
<b>Escuela Pichipellahuen E- 172</b>	242	279	299	253	-46	235	266	262	222	-40
<b>Escuela Valle de Lumaco F- 174</b>	262	241	264	241	-23	259	247	249	216	-33

**SIMCE 6° BASICO**

Unidad Educativa	6° Básico									
	Lenguaje y Comunicación				Matemáticas				Ciencias	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
	2016	2017	2018	DIF. ULT. MED	2016	2017	2018	DIF. ULT. MED	2018	2018
Escuela República de Italia E-170	-	253	198	-55	-	251	209	-42	197	-
Escuela Pichipellahuén E-172	-	227	226	-1	-	211	217	+6	-	-
Escuela Valle de Lumaco F-174	-	224	243	+19	-	206	226	+20	227	-

## ESCUELAS RURALES

### SIMCE 4° BASICO

Unidad Educativa		4° Básico									
		Lenguaje y Comunicación					Matemática				
		2015	2016	2017	2018	DIF. ULT. MED	2015	2016	2017	2018	DIF. ULT. MED
R U R A L E S	Escuela Quetrahue G-164	250	309	368	324	-44	204	245	286	265	-21
	Escuela Relún G -166	-	336	-	271	-	-	279	-	237	-
	Escuela Chanco G-171	243	288	298	174	-124	184	164	262	157	-105
	Escuela Rucayeco G-175	254	-	-	323	-	271	-	-	372	-
	Escuela Buta Rincón G-178	202	312	271	298	+27	207	207	239	266	+27
	Escuela María Riquelme Mena G-180	278	266	263	246	-16	222	260	249	233	-16
	Escuela Reducción Calbuñir G-189	229	234	239	-	-	211	201	191	-	-
	Escuela Reñico Grande G-825	218	-	277	-	-	188	-	249	-	

**SIMCE**

**2º MEDIO**

Unidad Educativa	2º Medio									
	Lengua Castellana			Matemáticas			Ciencias Naturales		Historia	
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Liceo Municipal Lumaco	202	228	220	213	212	212	-	217	-	222

**PSU**

Sector	Lenguaje			Matemáticas			Historia			Ciencias		
Año	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
P. Promedio	423	405	380	431	417	415	416	417,5	535	416	391,7	354

## PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Evaluación Cumplimiento Plan de Acción		Año : 2019		
Municipalidad: Lumaco		Informantes: Consejos Escolares de cada Establecimiento		
Nombre de la Acción		Responsable	Periodo de Ejecución	Nivel de Cumplimiento
1.	Diseño e implementación de convenio de desempeño de directores para el mejoramiento de resultados académicos de cada establecimiento.	DAEM y equipo de gestión liceo	Marzo - Diciembre	No ejecutado por baja matrícula
2.	Promover enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, italiano y mapudungún	DAEM – Equipo de gestión escuela.	Marzo - Diciembre	Ejecutado
3.	Contratación de servicio de angloparlantes, educador tradicional y monitor de italiano para cubrir horas a establecimientos educacionales de la comuna.	DAEM – Equipo de gestión escuela.	Marzo - Diciembre	Ejecutado
4.	Diseño e implementación de estrategias para mejoramiento de resultados SIMCE y PSU en establecimientos educacionales de la comuna.	Establecimientos educacionales y DAEM	Marzo - Noviembre	Ejecutado
5.	Coordinación Equipo Técnico Comunal con Equipos directivos de establecimientos	DAEM	Marzo - Diciembre	Ejecutado
6.	Mantener la unidad de coordinación Microcentro con escuelas rurales.	DAEM	Marzo - Abril	Ejecutado
7.	Implementación cambio de especialidad T.P de construcción metálica a construcción y posibilidad de agregar módulos de obras viales y edificación.	DAEM	Marzo - Abril	Ejecutado
8.	Promover y financiar capacitación docente y asistente de la educación en temas como: DUA y según necesidades	DAEM	Marzo - Septiembre	No ejecutado por falta de recursos

	de los profesionales.			
9.	Mejorar la conectividad de internet de todas las escuelas, urbanas y rurales	DAEM	Marzo - Diciembre	Medianamente Ejecutado, por poca factibilidad de conectividad
10.	Evaluación por profesionales idóneos a estudiantes con N.E.E	DAEM	Marzo - Junio	Ejecutado
11.	Articulación de enseñanza básica con media. Promoción de los establecimientos de la comuna.	DAEM	Marzo - Diciembre	Ejecutado
12.	Promover y apoyar celebración del Día del Profesor y Asistente de Educación.	Municipalidad–DAEM–Colegio de profesores–AFEL.	Marzo - Octubre	Ejecutado
13.	Postular a proyector que permitan Financiar mejoramiento de infraestructura, mobiliario y transporte escolar	DAEM	Marzo - Diciembre	Ejecutado
14.	Gestionar reemplazos docentes, Asistentes de la Educación ante ausencias producidas por licencias médicas y/o renunciadas.	DAEM	Marzo - Diciembre	Ejecutado
15.	Apoyar actividades de Celebración de Wetripantu, trafkintu, midagün, Ülkatun, trawun, palin a nivel comunal y de Establecimientos Educativos.	DAEM - Municipalidad	Junio.	Ejecutado
16.	Apoyar y coordinar realización de Juegos Rurales	DAEM-Escuelas participantes.	Septiembre - Diciembre	Ejecutado
17.	Desarrollar y participar en eventos deportivos y culturales estudiantiles, a nivel comunal, provincial, regional o nacional según corresponda.	DAEM – Establecimientos Educativos.	Marzo - Noviembre	Ejecutado
18.	Revisar los manuales de convivencia y reglamento interno de las escuelas, liceos e internados. Realizar jornadas de trabajo.	DAEM, Escuelas, Liceos e internados.	Marzo - Mayo	Ejecutado

19.	Elaborar protocolos de acción frente a las diferentes situaciones que ocurren en los establecimientos e internados de tal manera de utilizar un criterio comunal en la forma de proceder.	DAEM, Escuelas, Liceos e internados.	Marzo - Mayo	Ejecutado
20.	Gestionar la implementación de nivelación de estudios de jóvenes y adultos, con modalidad básica y media.	DAEM	Marzo –Diciembre	Ejecutado
21.	Apoyar a los establecimientos educacionales en la elaboración y ejecución del PME, en el marco de la SEP	DAEM	Marzo –Diciembre	Ejecutado
22.	Promover a través de los directivos de cada establecimiento el acceso a Becas de Internado y Programa de Residencia Familiar y otros	DAEM	Marzo – Diciembre	Ejecutado
23.	Asesorar y acompañar a los docentes de escuelas rurales en sus reuniones de microcentro.	DAEM	Marzo – Diciembre	Ejecutado
24.	Garantizar el uso de recursos SEP en beneficio de niños prioritarios.	DAEM	Marzo – Diciembre	Ejecutado
25.	Gestionar formación de equipo de convivencia escolar en todos los establecimientos.	DAEM	Marzo – Diciembre	Ejecutado
26.	Gestionar intercambios pedagógicos y culturales de educación intercultural (profesores mentores, educadores tradicionales y estudiantes)	DAEM	Marzo - Diciembre	Ejecutado
27.	Realizar mesa de trabajo EIB con la comunidad educativa como; planificación, propuesta de trabajo, talleres y evaluación.	DAEM	Marzo - Diciembre	Ejecutado
28.	Gestionar un encargado de EIB en el Departamento de educación Lumaco	DAEM	Marzo- Diciembre	Ejecutado

29.	Participar en actividad de Batalla de Kuralaba	DAEM y Municipalidad	Agosto – Diciembre	Ejecutado
30.	Aumentar 3 horas la asignatura de inglés en Escuela República de Italia conforme a normativa legal vigente.	DAEM	Marzo - Diciembre	Ejecutado

## PROGRAMAS DAEM

**Ley de subvención Escolar Preferencial:** el objetivo es mejorar la calidad y equidad de la Educación en los Establecimientos Educacionales que atienden estudiantes, cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados por prioritario y preferentes por el ministerio de educación.

**Programa de Integración Escolar (PIE):** corresponde a una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

**Programa Residencia Familiar Estudiantil:** el objetivo es apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°) y Enseñanza Media.

**Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF):** corresponden a aquellos establecimientos sin fines de lucro, administrados por terceros, que reciben y gestionan los recursos entregados por JUNJI, cuyo objetivo es Apoyar y Fortalecer la educación inicial de niños y niñas entre los 84 días a los 3 años 11 meses brindándoles una atención integral de calidad en un espacio seguro y apropiado a sus necesidades, resguardados por personal profesional y técnico idóneos para esta labor.

## RECURSOS GASTADOS 2019

Nº	Programa	Sector Atendidos	Monto Transporte	Monto Materiales Didácticos	Monto Recursos Humanos
1	Subvención Escolar Preferencial	13	\$46.179.600	\$250.430.667	\$440.424.710
2	Integración	04	0	\$10.324.661	\$455.872.172
3	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	13	\$123.202.103	\$97.005.607	\$121.249.965
4	Junta Nacional de Jardines Infantiles	03	\$42.418.165	\$22.973.609	\$195.426.833
5	JUNJI CECI	02	\$19.023.332	0	0
6	Residencia Familiar	20	100.000	\$ 2.364.761	\$16.021.720
7	Pro retención	14	\$19.878.001	\$34.048.223	0
				<b>Total</b>	<b>\$1.896.944.129</b>

## INGRESOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2019

<b>Ingresos 2019 Depto. Educación</b>	<b>Ejecutado \$</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>\$ 4.031.554.119</b>
<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>\$ 4.031.554.119</b>
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 3.821.483.114
SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 2.713.375.973
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 645.159.526
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 404.166.552
OTROS APORTES	\$ 58.781.063
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 278.224.863
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 133.284.000
<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 129.676.054</b>
<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas</b>	<b>\$ 122.002.172</b>
<b>Ingresos por Percibir</b>	<b>\$ 28.959.671</b>
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>\$ 521.414.177</b>
<b>TOTAL INGRESOS \$</b>	<b>\$ 4.190.189.844</b>
<b>Tabla de Gastos 2019</b>	
	<b>Ejecutado \$</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>\$3.350.401.807</b>
PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.264.530.007
PERSONAL A CONTRATA	\$ 833.044.689
OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.232.827.111
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$ 703.127.330</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 46.995.815
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 78.445.380

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 10.672.903
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 174.606.309
SERVICIOS BASICOS	\$ 92.869.732
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 48.561.814
SERVICIOS GENERALES	\$ 237.390.226
ARRIENDO	\$ 4.819.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 7.577.500
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.188.151
<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>0</b>
<b>Cuentas Por Pagar Otros Gastos Corrientes</b>	<b>\$ 22.160.762</b>
DEVOLUCIONES	\$ 3.096.994
COMPENSACIONES	\$ 19.063.768
<b>Adquisic. de Activos No Financieros</b>	<b>\$ 128.422.090</b>
MOBILIARIO Y OTROS	\$ 22.874.022
MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 20.097.015
Otras	\$ 15.661.830
EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 85.451.053
OBRAS CIVILES	\$ 58.606.000
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>\$ 75.435.048</b>
DEUDA FLOTANTE	\$ 75.435.048
<b>TOTAL GASTOS \$</b>	<b>\$ 4.308.630.690</b>
SALDO FINAL DE CAJA	\$ 259.895.228
<b>DEUDA TOTAL AL 31/12/ 2019</b>	<b>\$ 63.861.199</b>

- ❖ La situación Previsional del Departamento de Educación de Lumaco, se encuentra al día, no existiendo deudas pendientes con las entidades correspondientes a cada funcionario.

## Detalle de los Pasivos

DETALLE	VALOR
Servicios Técnicos Y Profesionales	\$ 19.119.060
Raciones Alimenticias de Internado	\$ 44.742.139
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 63.861.199</b>

### Evidencias 2019

#### Entrega Uniformes





### Trafkintu Comunal





### Entrega Material Folklore





**Entrega Material Didáctico**





### Velada Comunal





### Entrega de Mobiliario de Pre básica



## Convenio UNAP con Municipalidad de Lumaco

### Tema: Medio Ambiente y reciclaje



## Laboratorio de Robótica Escuela Valle de Lumaco



### Visita Delegación de Italia, Municipio de Pavullo



### Curso de Conducción y Licencias de Conducir Estudiantes de 4° Medio del Liceo Municipal



### Construcción e Inauguración Ruka Pedagógica Liceo Municipal de Lumaco



### Construcción e Inauguración Ruka Pedagógica Escuela Pichipellahuén



### Creación Radio TV Escolar Escuela Pichipellahuén



### Compra de Laboratorio de Idiomas Escuela Pichipellahuén



## CENTRO DE SALUD FAMILIAR MUNICIPAL

### Centro de Salud Familiar (CESFAM)

Es el primer contacto que tiene el usuario y su familia con el Sistema de Salud Público, donde buscan resolver los principales problemas de salud, mediante acciones de: Promoción, Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, las prestaciones son entregadas con un enfoque que considera la integridad física, mental, social, familiar y cultural, que está en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente. El CESFAM Lumaco busca mejorar el acceso de los usuarios de los diferentes sectores de la comuna a las prestaciones de salud, es por ello que en cada sector se encuentra un equipo de trabajo con un importante compromiso con la comunidad, equipo que busca fomentar hábitos de vida saludables para una mejor calidad de vida, para acceder a la atención en el CESFAM, CECOSF y postas los usuarios deben estar inscritos en el establecimiento.

El centro de salud familiar de la comuna de Lumaco está conformado por CESFAM, CECOSF de Capitán Pastene y cinco postas de salud rural en los siguientes sectores PSR Pichipellahuen, PSR La Herradura, PSR Curilebu, PSR de Manzanar y PSR de Chanco, más las estaciones médico rural y el servicio de urgencia rural SUR. Dada la dispersión geográfica de la comuna, el área salud se encuentra distribuida en tres sectores y en cada uno de ellos hay un equipo de cabecera que tiene una población a cargo, integrado por: médico, enfermera, matrona, psicóloga, asistente social y técnico en enfermería, además es apoyado por un equipo transversal en las diferentes etapas del ciclo vital.

Actualmente el CESFAM de Lumaco está certificado como CENTRO DE SALUD FAMILIAR, el cual trabaja en base a "Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario", logrando además alcanzar un excelente cumplimiento en las metas sanitarias e indicadores de atención de salud o IAAPS AÑO 2019. El financiamiento del CESFAM es realizado a través del sistema per cápita, aporte de convenios y programas para prestaciones y acciones específicas además la asignación Municipal.

**Cuadro Comparativo Profesionales Año 2018-2019**

Profesionales Año 2018	Nº	Proyección Año 2019	Nº
Médicos	6	Médicos	7
Odontólogos	4	Odontólogos	5
Enfermeras	3	Enfermeras	4
Nutricionista	3	Nutricionista	3
Asistente Social	3	Asistente Social	3
Matronas	3	Matronas	3
Kinesiólogo	5	Kinesiólogo	6
Psicólogo	2	Psicólogo	3
Educadora de Párvulos	1	Educadora De Párvulos	1
Tecnólogo Médico	2	Tecnólogo Médico	3
Terapeuta Ocupacional	2	Terapeuta Ocupacional	1

Técnicos 2018		Técnicos 2019	
Podóloga	1	Podóloga	1
TENS	41	TENS	43
Técnico En Enfermería (Laboratorio)	2	Técnico En Enfermería (Laboratorio)	2
Técnico Paramédico Dental	4	Técnico Paramédico	5

### Cuadro Comparativo Gestión de Convenios Año 2018-2019

Convenios Año Total 2018	Convenios Año Total 2019
\$ 466.482.196	\$ 580.342.115

#### GESTIÓN DE CONVENIOS DE APOYO AÑO 2019

##### Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar.

**Monto del convenio:** \$ 66.561.179.

**Objetivo:** Acercar la salud y atención de salud a las personas de la comunidad de Capitán Pastene y alrededores, contribuyendo a mantener sana a su población a cargo a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado.

##### Programa Especial de Salud y Pueblos indígenas (PESPI).

**Monto del Convenio:** \$ 13.949.427.

**Objetivo** Financiar recurso humano del programa mediante los recursos entregados para lograr las estrategias establecidas en el convenio con un enfoque intercultural.

#### PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS:

El programa odontológico comunal cuenta con 5 convenios odontológicos, 4 de ellos provenientes del Ministerio de Salud a Través de Servicio de Salud Araucanía Norte, y uno de ellos desde la JUNAEB.

El funcionamiento del servicio depende directamente de ellos, inyectándose recursos en cada uno de los convenios, se nombran a continuación los convenios existentes, junto al monto trabajado en 2019 y la inversión realizada en distintos items.

##### Programa Odontológico Integral:

**Monto de Convenio:** \$ 34.042.163

**Objetivo:** Cumplir las estrategias de los diferentes componentes mediante los recursos entregados por el programa con el fin de lograr las metas y prestaciones odontológicas a la población inscrita en el establecimiento.

Financiándose con estos fondos el Programa Más Sonrisas, Atención a Pacientes con Dependencia Severa (atención domiciliaria) y la Atención de estudiantes de 3ro y 4to medio. La ejecución del mismo contempló recurso humano, instrumental, insumos y la adquisición de un equipo dental portátil para atención domiciliaria por un monto de \$3.646.144, pudiendo con el llegar con la cartera de prestaciones completa a pacientes con dependencia severa y sus cuidadores.

##### Programa Sembrando Sonrisas:

**Monto de Convenio:** \$ 1.621.936.

**Objetivo:** Financiar los diferentes componentes mediante estrategias establecido en el convenio para lograr las metas destinado al examen de salud bucal a la población infantil parvulario. Mediante la fluoración que se realiza dos veces al año, acompañada de una educación respectiva en cada sesión y de la entrega de cepillo y pasta para cada uno de los niños al menos dos veces al año.

### **Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica:**

**Monto de Convenio:** \$ 38.713.276.

**Objetivo:** Lograr las metas establecida del programa mediante las diferentes estrategias establecida para mejorar acceso a la atención odontológica.

Financiándose por este monto la extensión horaria dental de Lunes a Viernes de 17:00 a 20:00 hrs y sábado de 09:00 a 14:00 hrs; la resolución de prestaciones de especialidad como lo son endodoncia y prótesis en APS; mediante este el CECOSF de Capitán Pastene cuenta con una odontóloga 44 horas y 44 hrs de asistente dental permanente de lunes a viernes de 08:15 a 17:03 hrs. Dicho convenio no solo provee de recurso humano sino también de insumos e implementación básica, así como también un componente protésico, con el cual se contratan servicios de laboratorio para su ejecución.

### **Programa Ges Odontológico.**

**Monto de Convenio:** \$ 3.778.390.

**Objetivo:** Financiar estrategias de diferentes componentes establecido en el programa para lograr las metas y garantizar la atenciones odontológicas integrales de las diferentes poblaciones establecida en el convenio como la atención de niños de 6 años, gestantes y adultos de 60 años, incluyendo en dicho tratamiento endodoncias y prótesis que el paciente requiera.

### **Programa Convenio JUNAEB.**

**Monto de Convenio:** \$ 36.188.451

**Objetivo:** Que brinda atención en colegios a niños de pre-kinder a 8vo básico de la Escuela Valle de Lumaco, Escuela Republica de Italia, Escuela de Pichipellahuén y Escuela Arcoiris de Pichipellahuén. Logrando para el 2019 una cobertura de 110 ingresos y 375 controles comunales.

Cabe destacar que el año recién pasado y gracias al cumplimiento de los módulos de Lumaco, se le fue entregada a la comuna una clínica nueva tipo carro de arrastre para fortalecer la atención y ampliar cobertura del programa la cual actualmente se encuentra en funcionamiento en la Escuela Republica de Italia en Capitán Pastene.

### **Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo Enfermedades no Transmisibles.**

**Monto de Convenio:** \$ 21.154.230.

**Objetivo:** Contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes adultos y mujeres postparto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física.

Programa Elige Vida Sana "Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles" busca potenciar los pilares de Alimentación Saludable, actividad física, vida en familia y vida al aire libre. A través de Atención Primaria Elige Vida Sana entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario(a) con sobrepeso, obesidad y sedentarismo. Para ello, la realización de actividades de promoción y prevención en relación a actividad física y alimentación saludable es fundamental, por lo que se contrata Nutricionistas, Psicólogos(as) y profesionales de la actividad física para que, junto con reforzar las actividades preventivas y promocionales, trabajen bajo un enfoque comunitario e interdisciplinario.

**Programa Servicio de Urgencia Rural.**

**Monto de Convenio:** \$ 46.618.893.

**Objetivo:** Financiar servicio urgencia rural mediante la modalidad media para lograr las actividades establecidas en el programa.

**Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural.**

**Monto de Convenio:** \$ 95.278.380.

**Objetivo:** Reforzar la cobertura, calidad de atención, comunicación y la innovación del modelo integral de atención de la población rural mediante diferentes estrategias establecida en el convenio con el fin de lograr las metas del programa.

**Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en la Red Asistencial (Chile Crece Contigo).**

**Monto de Convenio:** \$ 15.851.700.

**Objetivo:** Fortalecer el proceso desarrollo integral de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta que ingresen al sistema escolar mediante prestaciones de calidad y acciones complementarias para lograr los indicadores establecido en el programa

**Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria.**

**Monto de Convenio:** \$ 19.864.925.

**Objetivo:** Financiar las canasta de los diferentes componentes mediante la compra de servicios de mamografías, ecografía abdominales y mamarias y radiografías de caderas con el fin disminuir la lista de espera y mejorar el acceso oportuno del paciente.

**Programa de Capacitación Y Formación de la Atención Primaria de Salud en la Red Asistencial - Capacitación Universal.**

**Monto de convenio:** \$ 2.332.607.

**Objetivo:** Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias laborales necesarias para el proceso de cambio mediante programas de capacitación a funcionarios del CESFAM Lumaco.

**Programa de Resolutividad.**

**Monto de Convenio:** \$ 26.660.180.

**Objetivo:** Financiar canasta integrales de especialidades (oftalmológico, otorrinolaringología, gastroenterologías y cirugías menor) de los diferentes componentes y actividades mediante compra de servicios con el fin de disminuir la lista de espera y mejorar acceso del pacientes.

**Programa Inmunización de Influenza y Neumococo en el nivel primario de atención.**

**Monto de Convenio:** \$ 225.833.

**Objetivo:** Financiar gasto en personal mediante recurso estipulado en el convenios con el fin de cumplir las estrategias de la vacunación.

**Programa Campaña Invierno 2019.**

**Monto de Convenio:** \$ 900.000

**Objetivo:** Realizar la campaña de invierno año 2019, mediante recursos de este convenio para asegurar la atención de salud en los diferentes ciclo vital que incluye un refuerzo de carácter asistencial transitorio.

**Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud.**

**Monto de Convenio** \$ 29.670.458.

**Objetivo:** Financiar la sala de rehabilitación basada en la comunidad o centros de rehabilitación de base comunitaria mediante contrataciones de kinesióloga y terapeuta, para lograr las metas definidas en el convenio. Esta se encuentra implementada y habilitada para la rehabilitación de personas con patología crónicas y /o agudas a las que se atiende, rehabilita, educan y se realiza la inclusión a su jornada normal. En donde mensualmente se atienden alrededor de 40 usuarios.

**Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria**

**Monto de Convenio:** \$ 6.000.000.

**Objetivo:** Consolidar el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria mediante recursos entregado en el convenio con el fin de disminuir brecha en su implementación.

**Programa Capacitación y Formación Cursos y Diplomados.**

**Monto de Convenio:** \$ 10.391.949.

**Objetivo:** Fortalecer programas de capacitación laboral mediante diplomados y cursos financiado por servicio de salud para mejorar y actualizar los conocimientos de APS y modelo vigentes.

**Programa Plan Araucanía.**

**Monto de Convenio** \$ 28.593.432.

**Objetivo:** Financiar los diferentes componente mediante los recursos designados para mejorar el acceso del usuarios a la salud con enfoque intercultural.

**Programa Apoyo a la Gestión, Destinado Refuerzo Equipo de Salud.**

**Monto de Convenio:** \$ 7.775.300.

**Objetivo:** Financiar gasto adicional en personal y adquisición de insumos para mejorar la calidad y acceso del usuarios.

**Programa Apoyo a la Gestión- Recursos Extraordinarios.**

**Monto de Convenio:** \$ 62.128.600.

**Objetivo:** Financiar brechas de los establecimientos de salud administrados, además de poder dar garantías de calidad, oportunidad e integralidad de las prestaciones.

**Programa DIR intervención breve y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas.**

**Monto de Convenio:** \$ 5.474.558.

**Objetivo:** Financiar los diferentes componentes mediante estrategias establecida en el convenio para lograr las metas establecidas.

**Programa Apoyo a la gestión APS- Farmacia.**

**Monto de Convenio:** \$ 25.293.150.

**Objetivo:** Financiar la adquisición de insumos para la entrega oportuna y de calidad de los insumos farmacológicos necesarios para nuestra población inscrita.

**Programa Participación Ciudadana.**

**Monto de Convenio:** \$ 6.000.000.

**Objetivo:** Financiar los diferentes componentes mediante estrategias establecida en el convenio, los que tienen como sentido general potenciar la participación ciudadana.

**Programa Digitadores.**

**Monto de Convenio:** \$ 4.362.410.

**Objetivo:** Financiar los diferentes componentes mediante estrategias establecida en el convenio para lograr las metas establecidas, mediante la digitación adecuada, efectiva y oportuna de las prestaciones entregada en salud y las solicitudes de interconsultas a nivel secundario.

**Programa FENAPS**

**Monto de Convenio:** \$ 2.475.856.

**Objetivo:** Financiar la capacitación de funcionarios con la finalidad de mejorar las competencias en la intervención.

## INGRESOS AL 31.12.2019 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	1.535.000	2.031.435	2.068.433	-36.998	0
	03	De Otras Entidades Públicas	1.535.000	2.031.435	2.068.433	-36.998	0
	006	Del Servicio de Salud '	1.405.000	1.887.520	1.933.820	-46.300	0
	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 '	1.265.000	1.265.000	1.224.807	40.193	0
	002	Aportes Afectados '	140.000	622.520	709.013	-86.493	0
	099	De Otras Entidades Públicas '	90.000	93.915	84.613	9.302	0
	101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	40.000	50.000	50.000	0	0
07		C x C Ingresos de Operación	500	500	228	272	0
	02	Venta de Servicios	500	500	228	272	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	36.900	95.400	75.474	19.926	0
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	34.900	93.400	75.474	17.926	0
	001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	1.500	5.000	3.979	1.021	0
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	33.400	88.400	71.495	16.905	0
	99	Otros	2.000	2.000	0	2.000	0
	999	Otros	2.000	2.000	0	2.000	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	0	965	965	0	0
	10	Ingresos por Percibir	0	965	965	0	0
15		Saldo Inicial de Caja	38.000	108.017	0	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>1.610.400</b>	<b>2.236.317</b>	<b>2.145.100</b>	<b>-16.800</b>	<b>0</b>

## GASTOS AL 31.12.2019 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	1.277.900	1.598.889	1.501.648	97.241	0
	01			Personal de Planta	802.800	860.154	817.162	42.992	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	634.700	664.948	637.306	27.642	0
			001	Sueldos base	230.000	241.874	230.258	11.616	0
			004	Asignación de Zona	34.300	35.100	34.540	560	0
			004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 '	34.300	35.100	34.540	560	0
			009	Asignaciones Especiales	2.400	9.600	9.535	65	0
			009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 '	2.400	9.600	9.535	65	0
			011	Asignación de Movilización	14.200	13.200	12.004	1.196	0
			011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 '	14.200	13.200	12.004	1.196	0
			014	Asignaciones Compensatorias	3.600	3.600	3.566	34	0
			014 999	Otras Asignaciones Compensatorias '	3.600	3.600	3.566	34	0
			019	Asignación de Responsabilidad	5.000	4.500	4.324	176	0
			019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva '	5.000	4.500	4.324	176	0
			028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	115.000	115.000	112.641	2.359	0
			028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley N° 19.378	115.000	115.000	112.641	2.359	0
			031	Asignación de Experiencia Calificada	200	200	179	21	0
			031 002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378 '	200	200	179	21	0
			044	Asignación de Estímulo, Art. 14 Ley N° 15.076	230.000	241.874	230.258	11.616	0
			044 001	Asignación de Atención Primaria Municipal	230.000	241.874	230.258	11.616	0
			002	Aportes del Empleador	19.800	23.200	22.943	257	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	19.800	23.200	22.943	257	0
			003	Asignaciones por Desempeño	105.500	108.900	106.829	2.071	0
			002	Desempeño Colectivo	90.000	89.200	87.463	1.737	0
			002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 '	90.000	89.200	87.463	1.737	0
			003	Desempeño Individual	15.500	19.700	19.366	334	0
			003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 '	15.500	19.700	19.366	334	0
			004	Remuneraciones Variables	19.500	31.256	26.558	4.698	0
			005	Trabajos Extraordinarios	15.000	22.756	21.598	1.158	0
			006	Comisiones de Servicios en el País	4.500	8.500	4.960	3.540	0
			005	Aguinaldos y Bonos	23.300	31.850	23.525	8.325	0
			001	Aguinaldos	5.300	6.300	5.135	1.165	0
			001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias '	2.800	3.800	3.032	768	0
			002	Aguinaldo de Navidad '	2.500	2.500	2.103	397	0
			002	Bonos de Escolaridad	2.500	3.050	3.022	28	0
			003	Bonos Especiales	15.000	22.000	15.368	6.632	0
			003 001	Bono Extraordinario Anual '	15.000	22.000	15.368	6.632	0

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	500	0	500	0
02				Personal a Contrata	390.100	380.871	339.273	41.598	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	313.500	301.421	274.624	26.797	0
		001		Sueldos base	110.000	100.000	93.421	6.579	0
		004		Asignación de Zona	16.000	16.000	14.013	1.987	0
		004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 '	16.000	16.000	14.013	1.987	0
		009		Asignaciones Especiales	8.300	9.800	9.315	485	0
		009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 '	8.300	9.800	9.315	485	0
		011		Asignación de Movilización	7.200	7.600	7.072	528	0
		011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 '	7.200	7.600	7.072	528	0
		013		Asignaciones Compensatorias	1.500	2.800	2.442	358	0
		013	999	Otras Asignaciones Compensatorias '	1.500	2.800	2.442	358	0
		018		Asignación de Responsabilidad	8.400	7.100	6.999	101	0
		018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva '	8.400	7.100	6.999	101	0
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	52.000	49.000	47.942	1.058	0
		027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley N°19.378	52.000	49.000	47.942	1.058	0
		030		Asignación de Experiencia Calificada	100	100	0	100	0
		030	002	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	100	100	0	100	0
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	110.000	109.021	93.421	15.600	0
	002			Aportes del Empleador	9.000	9.500	9.329	171	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	9.000	9.500	9.329	171	0
	003			Asignaciones por Desempeño	27.000	21.250	19.037	2.213	0
		002		Desempeño Colectivo	23.000	20.000	19.037	963	0
		002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 '	23.000	20.000	19.037	963	0
		003		Desempeño Individual	4.000	1.250	0	1.250	0
		003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 '	4.000	1.250	0	1.250	0
	004			Remuneraciones Variables	25.000	27.600	23.109	4.491	0
		005		Trabajos Extraordinarios	13.000	15.600	13.227	2.373	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	12.000	12.000	9.882	2.118	0
	005			Aguinaldos y Bonos	15.600	21.100	13.174	7.926	0
		001		Aguinaldos	4.400	5.400	3.676	1.724	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias '	2.400	3.400	2.070	1.330	0
			002	Aguinaldo de Navidad '	2.000	2.000	1.607	393	0
		002		Bono de Escolaridad	800	1.000	984	16	0
		003		Bonos Especiales	10.000	14.300	8.514	5.786	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual '	10.000	14.300	8.514	5.786	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400	400	0	400	0

Classificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda		
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
	03			Otras Remuneraciones	85.000	357.864	345.213	12.651	0
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	85.000	357.864	345.213	12.651	0
	22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	322.300	578.966	459.386	119.580	39.229
		01		Alimentos y Bebidas	3.000	15.140	12.893	2.247	0
			001	Para Personas	3.000	15.140	12.893	2.247	0
		02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.800	3.300	722	2.578	38
			001	Textiles y Acabados Textiles	300	1.800	623	1.177	0
			002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500	500	0	500	0
			003	Calzado	1.000	1.000	100	900	38
		03		Combustibles y Lubricantes	26.500	37.200	34.410	2.790	0
			001	Para Vehículos	18.000	28.000	25.973	2.027	0
			002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción	500	500	0	500	0
			003	Para Calefacción	8.000	8.700	8.437	263	0
		04		Materiales de Uso o Consumo	200.400	301.207	240.938	60.269	33.698
			001	Materiales de Oficina	7.000	11.050	6.455	4.595	461
			002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	150	128	22	0
			003	Productos Químicos	40.000	47.800	42.998	4.802	10.352
			004	Productos Farmacéuticos	70.000	92.300	82.674	9.626	13.931
			005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	50.400	67.768	58.658	9.110	5.334
			006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500	800	108	692	54
			007	Materiales y Útiles de Aseo	11.000	13.500	11.293	2.207	937
			008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	1.300	460	840	0
			009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.500	3.500	2.971	529	376
			010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de I	2.000	17.423	7.376	10.047	242
			011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	7.500	18.500	15.822	2.678	1.690
			012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000	6.500	34	6.466	0
			013	Equipos Menores	2.500	8.116	7.591	525	0
			014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	500	500	330	170	0
			999	Otros	2.000	12.000	4.040	7.960	321
		05		Servicios Básicos	33.700	52.400	45.645	6.755	0
			001	Electricidad	18.000	32.100	30.486	1.614	0
			002	Agua	4.500	6.500	5.386	1.114	0
			003	Gas	800	800	271	529	0
			005	Telefonía Fija	3.200	3.700	2.657	1.043	0
			006	Telefonía Celular	5.500	6.400	5.660	740	0
			007	Acceso a Internet	1.200	2.400	1.185	1.215	0
			999	Otros	500	500	0	500	0
		06		Mantenimiento y Reparaciones	15.800	21.000	13.244	7.756	1.626
			001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	2.000	27	1.973	0

Classificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.000	7.300	5.755	1.545	1.325
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos d	2.500	500	0	500	0
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y	2.000	9.200	6.718	2.482	0
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000	500	0	500	0
		999			Otros	300	1.500	744	756	301
	07				Publicidad y Difusión	1.500	3.800	1.818	1.982	293
		001			Servicios de Publicidad	500	1.400	812	588	293
		002			Servicios de Impresión	500	1.900	1.006	894	0
		999			Otros	500	500	0	500	0
	08				Servicios Generales	11.800	41.200	34.907	6.293	2.266
		001			Servicios de Aseo	2.300	4.300	3.149	1.151	0
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.000	28.500	25.438	3.062	1.350
		999			Otros	1.500	8.400	6.320	2.080	916
	09				Arriendos	11.500	12.840	10.793	2.047	0
		003			Arriendo de Vehículos	4.000	4.500	4.248	252	0
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	7.500	8.340	6.545	1.795	0
	10				Servicios Financieros y de Seguros	0	5.901	2.094	3.807	1.185
		999			Otros	0	5.901	2.094	3.807	1.185
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	11.500	82.558	61.228	21.330	123
		002			Cursos de Capacitación	3.500	16.266	9.645	6.621	60
		999			Otros	8.000	66.292	51.583	14.709	63
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800	2.420	695	1.725	0
		002			Gastos Menores	1.500	700	301	399	0
		004			Intereses, Multas y Recargos	800	1.220	394	826	0
		999			Otros	500	500	0	500	0
	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	4.076	4.075	1	0
		01			Prestaciones Previsionales	0	4.076	4.075	1	0
		004			Desahucios e Indemnizaciones	0	4.076	4.075	1	0
	24				C x P Transferencias Corrientes	4.000	17.677	10.257	7.420	0
		01			Al Sector Privado	4.000	4.600	502	4.098	0
		008			Premios y Otros '	0	600	502	98	0
		999			Otras Transferencias al Sector Privado '	4.000	4.000	0	4.000	0
		03			A Otras Entidades Públicas	0	13.077	9.755	3.322	0
		099			A Otras Entidades Públicas '	0	13.077	9.755	3.322	0
	29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	6.200	21.609	12.722	8.887	1.841
		04			Mobiliario y Otros	800	9.344	6.441	2.903	470
		05			Máquinas y Equipos	3.000	8.865	4.111	4.754	0
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	2.500	2.365	0	2.365	0
		999			Otros	500	6.500	4.111	2.389	0
		06			Equipos Informáticos	2.400	3.400	2.170	1.230	1.371
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.800	2.800	2.170	630	1.371
Classificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	600	600	0	600	0
	34				C x P Servicio de la Deuda	0	15.100	14.992	108	0
		07			Deuda Flotante	0	15.100	14.992	108	0
<b>TOTALES</b>						1.610.400	2.236.317	2.003.080	233.237	41.070

### ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31.12.2019

DEVENGL.	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC
<b>2152202003 - I - 000000 Calzado</b>										
2-1.179		20/12/2019	MATERIALES PARA MALE	4.290.510-0	GHISELLINI GUIDOTTI ALE	F-3.459	03/12/2019	0	37.800	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>		<b>-37.800</b>
<b>2152204001 - I - 000000 Materiales de Oficina</b>										
2-1.131		17/12/2019	CARNET	7.085.198-9	ORTEGA POBLETE ADAN	F-5.360	15/10/2019	0	118.000	0
2-1.140		17/12/2019	MATERIALES DE ESCRITO	96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO S	F-32.347	09/10/2019	0	69.732	0
2-1.230		31/12/2019	TALONARIOS DE COMETI	7.085.198-9	ORTEGA POBLETE ADAN	F-5.687	23/12/2019	0	34.391	0
2-1.271		31/12/2019	PAPEL FOTOCOPIA	96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO S	F-32.906	13/11/2019	0	238.524	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>		<b>-460.647</b>
<b>2152204003 - I - 000000 Productos Quimicos</b>										
2-1.182		20/12/2019	MANTENCION EXTINTOR	9.688.637-3	GARCIA DEIK JOEL PATRI	F-641	09/12/2019	0	35.462	0
2-1.208		31/12/2019	OXIGENO	76.818.263-9	SOCIEDAD GAS MED ORTO	F-597	26/11/2019	0	109.944	0
<b>2152204003 - I - 010118 Productos Quimicos</b>										
2-1.109		13/12/2019	PRODUCTOS QUIMICOS	79.568.850-1	VALTEK S.A.	F-168.591	01/10/2019	0	2.624.194	0
2-1.118		16/12/2019	INSUMOS	76.749.564-1	COMERCIALIZADORA VA	F-152	17/10/2019	0	353.430	0
2-1.155		17/12/2019	REACTIVOS E INSUMOS	79.568.850-1	VALTEK S.A.	F-171.202	25/11/2019	0	3.500.984	0
2-1.188		20/12/2019	PRODUCTOS QUIMICOS E I	79.568.850-1		F-171.702	03/12/2019	0	3.657.590	0
2-1.189		20/12/2019	INSUMOS	96.560.900-8	COMERCIAL A & B S.A.	F-35.733	05/12/2019	0	70.198	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>		<b>-10.351.802</b>
<b>2152204004 - I - 000000 Productos Farmacéuticos</b>										
2-1.112		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.079.782-0	WINPHARM SPA.	F-108.405	13/09/2019	0	461.125	0
2-1.112		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.079.782-0		F-108.406	13/09/2019	0	76.160	
2-1.112		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.079.782-0		F-110.568	18/10/2019	0	56.525	
2-1.113		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.167.536-2	SOC. COMERCIALIZADOR	F-14.116	17/10/2019	0	116.025	0
2-1.114		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.031.071-9	SALCOBRAND S.A.	F-3.791.645	17/10/2019	0	12.495	0
2-1.115		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.348.947-7	SOCOSEP S.A.	F-3.625	31/10/2019	0	127.628	0
2-1.121		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	F-398.758	04/11/2019	0	774.571	0
2-1.122		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140-4	ETHION PHARMACEUTICAL	F-186.105	04/11/2019	0	494.992	0
2-1.125		16/12/2019	MEDICAMENTOS	96.945.670-2	NOVOFARMA SEVICE S.A.	F-244.049	05/11/2019	0	171.360	0
2-1.126		16/12/2019	MEDICAMENTOS	91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCI	F-330.225	07/11/2019	0	397.079	0
2-1.128		16/12/2019	MEDICAMENTOS	76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISA	F-55.360	08/11/2019	0	114.240	0
2-1.187		20/12/2019	MEDICAMENTOS	76.348.947-7	SOCOSEP S.A.	F-3.674	27/11/2019	0	47.505	0
2-1.292		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.079.782-0	WINPHARM SPA.	F-116.293	26/12/2019	0	142.800	0
2-1.293		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.537.264-K	DROGUERIA CONCEPCION L	F-4.596	26/12/2019	0	108.290	0
2-1.294		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.167.536-2	SOC. COMERCIALIZADOR	F-14.561	30/12/2019	0	346.540	0
2-1.295		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	F-403.471	26/12/2019	0	1.170.782	0
2-1.302		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.786.297-0	ADN FARMACEUTICA SPA.	F-2.821	06/11/2019	0	167.433	0
2-1.302		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.786.297-0		F-2.848	12/11/2019	0	40.627	
2-1.302		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.786.297-0		F-2.891	15/11/2019	0	77.350	
2-1.302		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.786.297-0		F-2.941	10/12/2019	0	6.354	
2-1.302		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.786.297-0		F-3.005	28/11/2019	0	50.694	
2-1.302		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.786.297-0		F-3.068	10/12/2019	0	69.972	

215220404 - 1 - 010163		Productos Farmacéuticos								
2-516	429	24/07/2019	FACT 87912	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDI	F-111.187.91	11/05/2019	0	431.827	47.909
2-517	431	24/07/2019	MEDICAMENTOS	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODU	F-111.171.69	02/04/2019	0	37.485	47.920
2-517	431	24/07/2019	MEDICAMENTOS	76.070.033-9		F-111.171.90	03/04/2019	0	309.400	
2-518	432	24/07/2019	MEDICAMENTOS	76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBE	F-1.111.210.	08/04/2019	0	248.115	47.922
2-519	433	24/07/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	F-1.111.381.	03/04/2019	0	523.600	47.923
2-520	434	24/07/2019	MEDICAMENTO	76.425.175-K	ZERICUM SPA.	F-1.111.333	08/04/2019	0	34.808	47.924
2-521	435	24/07/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000-4	LABORATORIOS LAFI LTD	F-111.113.38	09/04/2019	0	18.850	47.925
2-521	435	24/07/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000-4		F-111.113.72	09/04/2019	0	2.713	
2-522	436	24/07/2019	MEDICAMENTOS	91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCI	F-1.111.277.	09/04/2019	0	52.360	47.926
2-523	437	24/07/2019	MEDICAMENTO	88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO S	F-1.111.146.	04/04/2019	0	35.105	47.927
2-525	439	24/07/2019	MEDICAMENTOS	76.810.668-1	COMERCIAL RM SPA	F-111.538	09/04/2019	0	19.209	47.930
2-526	440	24/07/2019	MEDICAMENTO	76.146.075-7	ACRUX LABS S.A.	F-1.134.485	03/04/2019	0	27.846	47.931
2-528	442	25/07/2019	MEDICAMENTOS	76.857.605-K	PHARMA NETWORK SPA	F-118.120	05/04/2019	0	71.471	47.935
2-528	442	25/07/2019	MEDICAMENTOS	76.857.605-K		F-118.533	05/04/2019	0	29.631	
2-528	442	25/07/2019	MEDICAMENTOS	76.857.605-K		F-1.118.317	05/04/2019	0	11.603	
2-529	443	25/07/2019	MEDICAMENTOS	96.884.770-8	ITF LABOMED FARMACEUTI	F-1.197.217	01/04/2019	0	29.274	47.936
2-529	443	25/07/2019	MEDICAMENTOS	96.884.770-8		F-1.197.370	02/04/2019	0	16.660	
2-530	444	25/07/2019	MEDICAMENTOS	76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFAR	F-1.106.648	03/04/2019	0	24.597	47.937
2-530	444	25/07/2019	MEDICAMENTOS	76.133.312-7		F-1.106.826	03/04/2019	0	10.722	
2-531	445	25/07/2019	MEDICAMENTOS	96.945.670-2	NOVOFARMA SEVICE S.A.	F-1.219.340	04/04/2019	0	36.890	47.938
2-532	446	25/07/2019	MEDICAMENTOS	61.608.700-2	CENTRAL DE ABASTECIMIE	F-11.170.660	12/04/2019	0	4.582	47.939
2-533	447	25/07/2019	MEDICAMENTOS	96.026.000-7	CHEMOPHARMA S.A	F-1.319.557	04/04/2019	0	78.085	47.958
2-583	649	08/08/2019	MEDICAMENTOS	76.425.175-K	ZERICUM SPA.	F-67	08/07/2019	0	34.808	49.411
2-590	901	08/08/2019	MEDICAMENTOS	88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO S	F-91.800	03/07/2019	0	30.345	50.673
2-590	901	08/08/2019	MEDICAMENTOS	88.597.500-3		F-91.801	03/07/2019	0	70.210	
2-684	901	16/08/2019	MEDICAMENTOS	88.597.500-3		F-92.527	05/08/2019	0	12.852	50.673
2-684	901	16/08/2019	MEDICAMENTOS	88.597.500-3		F-92.528	05/08/2019	0	105.315	
2-889	18/10/2019	MEDICAMENTOS		91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	F-8.965.733	29/08/2019	0	16.660	0
2-889	18/10/2019	MEDICAMENTOS		91.575.000-1		F-8.965.734	29/08/2019	0	29.750	
2-889	18/10/2019	MEDICAMENTOS		91.575.000-1		F-8.965.735	29/08/2019	0	843	
2-889	18/10/2019	MEDICAMENTOS		91.575.000-1		F-8.965.736	29/08/2019	0	26.299	
2-891	18/10/2019	MEDICAMENTOS		76.105.305-1	LUXYPHARM SPA	F-25.463	05/09/2019	0	9.496	0
2-892	18/10/2019	MEDICAMENTOS		76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFAR	F-118.532	05/09/2019	0	63.963	0
2-892	18/10/2019	MEDICAMENTOS		76.133.312-7		F-119.009	09/09/2019	0	13.923	
2-898	21/10/2019	MEDICAMENTOS		77.781.470-2	DROGUERIA FARMOQUIMIC	F-25.069	04/09/2019	0	30.345	0
2-900	21/10/2019	MEDICAMENTOS		85.462.700-7	BUIHOS SOCIEDAD COMERC	F-54.943	02/09/2019	0	169.575	0
2-905	21/10/2019	MEDICAMENTOS		94.398.000-4	LABORATORIOS LAFI LTD	F-26.809	02/09/2019	0	15.044	0
2-905	21/10/2019	MEDICAMENTOS		94.398.000-4		F-27.560	06/09/2019	0	18.850	
2-905	21/10/2019	MEDICAMENTOS		94.398.000-4		F-28.033	09/09/2019	0	19.278	0
2-905	21/10/2019	MEDICAMENTOS		94.398.000-4		F-28.876	11/09/2019	0	53.336	
2-905	21/10/2019	MEDICAMENTOS		94.398.000-4		F-29.016	11/09/2019	0	32.023	
2-905	21/10/2019	MEDICAMENTOS		94.398.000-4		F-29.398	12/09/2019	0	12.888	
2-908	21/10/2019	MEDICAMENTOS		88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO S	F-155.209	09/09/2019	0	105.315	0
2-909	21/10/2019	MEDICAMENTOS		76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICAL	F-180.320	04/09/2019	0	14.280	0
2-909	21/10/2019	MEDICAMENTOS		76.956.140-4		F-180.377	04/09/2019	0	35.890	
2-909	21/10/2019	MEDICAMENTOS		76.956.140-4		F-180.504	05/09/2019	0	89.845	
2-909	21/10/2019	MEDICAMENTOS		76.956.140-4		F-180.509	05/09/2019	0	17.200	
2-1.006	05/12/2019	MEDICAMENTOS		96.884.770-8	ITF LABOMED FARMACEUTI	F-108.942	05/11/2019	0	9.520	0
2-1.007	05/12/2019	MEDICAMENTOS		76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBE	F-240.492	07/10/2019	0	248.115	0
2-1.008	05/12/2019	MEDICAMENTOS		94.544.000-7	PHARMA INVESTI DE CHIL	F-893.408	08/10/2019	0	23.800	0
2-1.009	05/12/2019	MEDICAMENTOS		76.425.175-K	ZERICUM SPA.	F-898	04/10/2019	0	54.145	0
2-1.011	05/12/2019	MEDICAMENTOS		76.099.325-5	MEDINOVA LTDA.	F-10.572	27/09/2019	0	60.988	0
2-1.014	05/12/2019	MEDICAMENTOS		76.105.305-1	LUXYPHARM SPA	F-27.399	07/10/2019	0	10.396	0
2-1.016	05/12/2019	MEDICAMENTOS		91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCI	F-322.137	07/10/2019	0	52.360	0
2-1.016	05/12/2019	MEDICAMENTOS		91.637.000-8		F-322.591	08/10/2019	0	15.779	
2-1.017	05/12/2019	MEDICAMENTOS		96.519.830-K	BESTPHARMA S.A.	F-397.778	07/10/2019	0	13.899	0
2-1.017	05/12/2019	MEDICAMENTOS		96.519.830-K		F-397.982	09/10/2019	0	32.011	
2-1.018	05/12/2019	MEDICAMENTOS		76.071.981-1	SOC. COMERCIAL IMPROFA	F-7.225	03/10/2019	0	4.998	0

2.1.020	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.280.494.8	MEDBIOTEC SOCIEDAD PO	F-39.598	06/09/2019	0	10.413	0
2.1.020	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.280.494.8		F-40.271	26/09/2019	0	10.710	
2.1.020	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.280.494.8		F-40.350	02/10/2019	0	10.413	
2.1.020	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.280.494.8		F-40.430	03/10/2019	0	55.930	
2.1.024	06/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000.1	SOCOFAR S.A.	F-9.058.120	28/09/2019	0	26.299	0
2.1.024	06/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000.1		F-9.058.121	28/09/2019	0	38.080	
2.1.024	06/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000.1		F-9.058.122	28/09/2019	0	15.547	
2.1.024	06/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000.1		F-9.058.380	28/09/2019	0	3.618	
2.1.026	06/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4	LABORATORIOS LAFI LTD	F-30.182	03/10/2019	0	18.850	0
2.1.026	06/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4		F-31.422	09/10/2019	0	41.055	
2.1.026	06/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4		F-31.878	10/10/2019	0	14.280	
2.1.026	06/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4		F-31.915	10/10/2019	0	27.632	
2.1.026	06/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4		F-32.202	11/10/2019	0	16.279	
2.1.031	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140.4	ETHON PHARMACEUTICAL	F-183.372	04/10/2019	0	20.706	0
2.1.031	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140.4		F-183.398	04/10/2019	0	46.719	
2.1.031	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140.4		F-183.403	04/10/2019	0	17.200	
2.1.032	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.669.630.9	OPKO CHILE S.A.	F-396.634	04/10/2019	0	33.677	0
2.1.032	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.669.630.9		F-396.659	04/10/2019	0	19.278	
2.1.032	06/12/2019	MEDICAMENTOS	76.669.630.9		F-396.660	04/10/2019	0	161.840	
2.1.050	11/12/2019	MEDICAMENTOS	80.048.900.8	LABORATORIO VALMA LT	F-49.245	15/11/2019	0	18.743	0
2.1.051	11/12/2019	MEDICAMENTOS	80.048.900.8		F-48.015	15/10/2019	0	38.080	0
2.1.051	11/12/2019	MEDICAMENTOS	80.048.900.8		F-48.262	15/10/2019	0	12.495	
2.1.052	11/12/2019	MEDICAMENTOS	79.581.120.6	DIFEM LABORATORIOS S.	F-263.447	02/10/2019	0	15.965	0
2.1.052	11/12/2019	MEDICAMENTOS	79.581.120.6		F-267.355	04/10/2019	0	31.238	
2.1.053	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.079.782.0	WINPHARM SPA.	F-110.330	07/10/2019	0	70.091	0
2.1.054	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.070.033.9	ARAMA NATURAL PRODU	F-85.675	11/11/2019	0	37.485	0
2.1.054	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.070.033.9		F-85.676	08/11/2019	0	30.607	
2.1.054	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.070.033.9		F-85.677	08/11/2019	0	84.252	
2.1.054	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.070.033.9		F-85.934	11/11/2019	0	88.619	
2.1.055	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.669.630.9	OPKO CHILE S.A.	F-399.473	08/11/2019	0	29.155	0
2.1.055	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.669.630.9		F-399.474	08/11/2019	0	19.278	
2.1.055	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.669.630.9		F-400.051	12/11/2019	0	161.840	
2.1.056	11/12/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940.7	LABORATORIO CHILE S.A.	F-419.142	08/11/2019	0	86.323	0
2.1.056	11/12/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940.7		F-419.205	08/11/2019	0	17.707	
2.1.056	11/12/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940.7		F-419.246	08/11/2019	0	7.289	
2.1.056	11/12/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940.7		F-419.317	08/11/2019	0	523.600	
2.1.056	11/12/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940.7		F-419.759	12/11/2019	0	286.885	
2.1.057	11/12/2019	MEDICAMENTOS	92.251.000.8	SANOFL-AVENTIS DE CHIL	F-2.108.750	08/11/2019	0	37.842	0
2.1.058	11/12/2019	MEDICAMENTOS	78.366.970.6	INDUSTRIAL Y COMERCIA	F-523.128	18/11/2019	0	34.510	0
2.1.059	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.099.325.5	MEDINOVA LTDA.	F-11.182	30/10/2019	0	60.988	0
2.1.061	11/12/2019	MEDICAMENTOS	92.251.000.8	SANOFL-AVENTIS DE CHIL	F-2.108.953	08/11/2019	0	33.725	0
2.1.062	11/12/2019	MEDICAMENTOS	88.597.500.3	LABORATORIO BIOSANO S	F-158.039	08/11/2019	0	140.420	0
2.1.063	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140.4	ETHON PHARMACEUTICAL	F-186.802	06/11/2019	0	35.890	0
2.1.063	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140.4		F-186.974	07/11/2019	0	89.845	
2.1.063	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140.4		F-187.085	07/11/2019	0	17.200	
2.1.064	11/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4	LABORATORIOS LAFI LTD	F-34.976	08/11/2019	0	18.850	0
2.1.064	11/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4		F-35.299	11/11/2019	0	41.055	
2.1.064	11/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4		F-35.320	11/11/2019	0	44.982	
2.1.064	11/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4		F-35.873	13/11/2019	0	11.424	
2.1.064	11/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000.4		F-36.119	14/11/2019	0	16.279	
2.1.065	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.280.494.8	MEDBIOTEC SOCIEDAD PO	F-41.140	17/10/2019	0	10.710	0
2.1.065	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.280.494.8		F-41.386	07/11/2019	0	10.413	
2.1.065	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.280.494.8		F-41.490	11/11/2019	0	41.948	
2.1.065	11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.280.494.8		F-41.585	13/11/2019	0	10.710	
2.1.066	11/12/2019	MEDICAMENTOS	91.637.000.8	LABORATORIOS RECALCI	F-330.660	11/11/2019	0	52.360	0
2.1.067	11/12/2019	MEDICAMENTOS	80.621.200.8	MERCK S.A.	F-1.887.787	11/11/2019	0	13.090	0
2.1.068	11/12/2019	MEDICAMENTOS	79.581.120.6	DIFEM LABORATORIOS S.	F-264.701	05/11/2019	0	15.965	0
2.1.068	11/12/2019	MEDICAMENTOS	79.581.120.6		F-264.843	06/11/2019	0	58.077	
2.1.068	11/12/2019	MEDICAMENTOS	79.581.120.6		F-270.629	07/11/2019	0	31.238	
2.1.069	11/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400.5	MUNNICH PHARMA MEDI	F-116.239	30/10/2019	0	166.600	0
2.1.070	11/12/2019	MEDICAMENTOS	91.546.000.3	LABORATORIO SANDERSON	F-1.223.383	04/11/2019	0	107.100	0
2.1.070	11/12/2019	MEDICAMENTOS	91.546.000.3		F-1.223.855	05/11/2019	0	12.852	
2.1.071	11/12/2019	MEDICAMENTOS	96.026.000.7	CHEMOPHARMA S.A	F-328.615	13/11/2019	0	128.932	0

DEVENG.	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC
2-1.072		11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.857.605-K	PHARMA NETWORK SPA	F-26.675	08/11/2019	0	29.631	0
2-1.072		11/12/2019	MEDICAMENTOS	76.857.605-K		F-26.756	08/11/2019	0	20.420	
2-1.073		11/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	F-9.154.935	30/10/2019	0	38.080	0
2-1.073		11/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000-1		F-9.154.936	30/10/2019	0	26.299	
2-1.074		11/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7	LABORATORIOS PASTEUR S	F-570.089	08/11/2019	0	19.635	0
2-1.074		11/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-570.090	08/11/2019	0	13.090	
2-1.074		11/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-570.091	08/11/2019	0	82.705	
2-1.074		11/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-570.092	08/11/2019	0	8.330	
2-1.075		11/12/2019	MEDICAMENTOS	90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS S.A.	F-523.962	07/11/2019	0	21.420	0
2-1.075		11/12/2019	MEDICAMENTOS	90.073.000-4		F-524.050	07/11/2019	0	26.775	
2-1.075		11/12/2019	MEDICAMENTOS	90.073.000-4		F-524.146	07/11/2019	0	42.078	
2-1.076		11/12/2019	MEDICAMENTOS	61.608.700-2	CENTRAL DE ABASTECIMIE	F-2.524.530	11/11/2019	0	10.657	0
2-1.129		17/12/2019	MEDICAMENTOS	76.099.325-5	MEDINOVA LTDA.	F-11.689	03/12/2019	0	60.988	0
2-1.132		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.546.000-3	LABORATORIO SANDERSON	F-1.229.375	03/12/2019	0	103.054	0
2-1.134		17/12/2019	MEDICAMENTOS	77.781.470-2	DROGUERIA FARMOQUIMIC	F-26.258	22/11/2019	0	30.345	0
2-1.136		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCI	F-338.919	05/12/2019	0	52.360	0
2-1.138		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.871.000-0	LABORATORIOS SILESIA S	F-371.851	16/11/2019	0	3.284	0
2-1.138		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.871.000-0		F-372.077	16/11/2019	0	392.712	
2-1.138		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.871.000-0		F-372.078	16/11/2019	0	37.307	
2-1.138		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.871.000-0		F-372.138	16/11/2019	0	88.024	
2-1.139		17/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000-4	LABORATORIOS LAFI LTD	F-38.102	04/12/2019	0	16.279	0
2-1.139		17/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000-4		F-38.201	04/12/2019	0	41.055	
2-1.139		17/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000-4		F-38.384	04/12/2019	0	18.850	
2-1.139		17/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000-4		F-38.721	05/12/2019	0	27.632	
2-1.139		17/12/2019	MEDICAMENTOS	94.398.000-4		F-39.337	09/12/2019	0	14.280	
2-1.147		17/12/2019	MEDICAMENTOS	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.	F-273.405	04/12/2019	0	4.403	0
2-1.147		17/12/2019	MEDICAMENTOS	79.581.120-6		F-273.495	04/12/2019	0	31.238	
2-1.148		17/12/2019	MEDICAMENTOS	76.079.782-0	WINPHARM SPA.	F-113.396	22/11/2019	0	42.475	0
2-1.148		17/12/2019	MEDICAMENTOS	76.079.782-0		F-113.424	22/11/2019	0	63.082	
2-1.149		17/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICAL	F-189.888	03/12/2019	0	19.992	0
2-1.149		17/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140-4		F-189.926	03/12/2019	0	46.719	
2-1.149		17/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140-4		F-189.955	03/12/2019	0	17.200	
2-1.149		17/12/2019	MEDICAMENTOS	76.956.140-4		F-190.114	04/12/2019	0	20.706	
2-1.150		17/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7	LABORATORIOS PASTEUR S	F-574.323	03/12/2019	0	26.180	0
2-1.150		17/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-574.324	03/12/2019	0	13.090	
2-1.150		17/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-574.325	03/12/2019	0	20.825	
2-1.150		17/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-574.396	03/12/2019	0	82.705	
2-1.150		17/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-574.408	03/12/2019	0	8.330	
2-1.150		17/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-574.409	03/12/2019	0	39.270	
2-1.150		17/12/2019	MEDICAMENTOS	87.674.400-7		F-574.410	03/12/2019	0	38.913	
2-1.151		17/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDI	F-115.530	30/11/2019	0	44.250	0
2-1.151		17/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400-5		F-115.767	30/11/2019	0	16.065	
2-1.151		17/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400-5		F-116.465	30/11/2019	0	20.230	
2-1.151		17/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400-5		F-116.525	30/11/2019	0	82.110	
2-1.151		17/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400-5		F-119.371	28/11/2019	0	44.250	
2-1.151		17/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400-5		F-119.433	28/11/2019	0	20.230	
2-1.151		17/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400-5		F-119.503	28/11/2019	0	16.065	
2-1.151		17/12/2019	MEDICAMENTOS	80.447.400-5		F-119.680	28/11/2019	0	82.110	
2-1.153		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	F-9.154.934	30/11/2019	0	30.643	0
2-1.153		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000-1		F-9.154.937	30/11/2019	0	31.095	
2-1.153		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000-1		F-9.242.907	28/11/2019	0	843	
2-1.153		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000-1		F-9.242.908	28/11/2019	0	26.299	
2-1.153		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000-1		F-9.242.909	28/11/2019	0	15.547	
2-1.153		17/12/2019	MEDICAMENTOS	91.575.000-1		F-9.242.910	28/11/2019	0	38.080	
2-1.158		19/12/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	F-420.253	28/11/2019	0	349.860	0
2-1.158		19/12/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940-7		F-420.552	04/12/2019	0	7.289	
2-1.158		19/12/2019	MEDICAMENTOS	77.596.940-7		F-420.604	04/12/2019	0	523.600	
2-1.159		19/12/2019	MEDICAMENTOS	96.670.640-6	PHARMA TRADE S.A	F-103.186	04/12/2019	0	24.740	0
2-1.160		19/12/2019	MEDICAMENTOS	78.366.970-6	INDUSTRIAL Y COMERCIA	F-525.880	09/12/2019	0	34.510	0
2-1.161		19/12/2019	MEDICAMENTOS	59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORAT	F-169.677	05/12/2019	0	34.272	0
2-1.162	901	19/12/2019	medicamentos	88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO S	F-156.464	08/10/2019	0	52.598	50.673
2-1.175		20/12/2019	MEDICAMENTOS	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODU	F-87.428	04/12/2019	0	84.252	0
2-1.176		20/12/2019	MEDICAMENTOS	96.026.000-7	CHEMOPHARMA S.A	F-329.545	05/12/2019	0	65.374	0
2-1.176		20/12/2019	MEDICAMENTOS	96.026.000-7		F-329.691	05/12/2019	0	167.076	

2-1.181		20/12/2019	MEDICAMENTOS	90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS S.A.	F-525.723	05/12/2019	0	21.420	0
2-1.181		20/12/2019	MEDICAMENTOS	90.073.000-4		F-525.819	05/12/2019	0	26.775	
2-1.181		20/12/2019	MEDICAMENTOS	90.073.000-4		F-525.860	05/12/2019	0	42.078	
2-1.308		31/12/2019	MEDICAMENTOS	91.871.000-0	LABORATORIOS SILESIA S	F-376.147	12/12/2019	0	392.712	0
2-1.308		31/12/2019	MEDICAMENTOS	91.871.000-0		F-376.318	13/12/2019	0	3.284	
2-1.308		31/12/2019	MEDICAMENTOS	91.871.000-0		F-376.506	14/12/2019	0	37.307	
2-1.309		31/12/2019	MEDICAMENTOS	80.621.200-8	MERCK S.A.	F-1.890.147	10/12/2019	0	13.090	0
2-1.311		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.079.782-0	WINPHARM SPA.	F-115.554	17/12/2019	0	63.082	0
2-1.312		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFAR	F-126.059	12/12/2019	0	15.470	0
2-1.314		31/12/2019	MEDICAMENTOS	76.105.305-1	LUXYPHARM SPA	F-31.277	06/12/2019	0	10.396	0
2-1.315		31/12/2019	MEDICAMENTOS	91.546.000-3	LABORATORIO SANDERSON	F-1.204.717	01/08/2019	0	103.054	0
2-1.317		31/12/2019	MEDICAMENTOS E INSUM	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.	F-261.781	04/09/2019	0	20.825	0
6-429	429	31/07/2019	DP-429 MUNNICH PHARMA M	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDI	F-87.912		431.827	0	47.909
6-431	431	31/07/2019	DP-431 ARAMA NATURAL P	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODU	F-71.693		37.485	0	47.920
6-431	431	31/07/2019	DP-431 ARAMA NATURAL P	76.070.033-9		F-71.905		309.400	0	
6-432	432	31/07/2019	DP-432 FARMACEUTICA CA	76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBE	F-210.580		248.115	0	47.922
6-433	433	31/07/2019	DP-433 LABORATORIO CHIL	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	F-381.472		523.600	0	47.923
6-434	434	31/07/2019	DP-434 ZERICUM SPA.	76.425.175-K	ZERICUM SPA.	F-333		34.808	0	47.924
6-435	435	31/07/2019	DP-435 LABORATORIOS LA	94.398.000-4	LABORATORIOS LAFI LTD	F-13.384		18.850	0	47.925
DEVENG.	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC
6-435	435	31/07/2019	DP-435 LABORATORIOS LA	94.398.000-4		F-13.728		2.713	0	47.925
6-436	436	31/07/2019	DP-436 LABORATORIOS RE	91.637.000-8	LABORATORIOS RECALCI	F-277.211		52.360	0	47.926
6-437	437	31/07/2019	DP-437 LABORATORIO BIOS	88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO S	F-146.123		35.105	0	47.927
6-439	439	31/07/2019	DP-439 COMERCIAL RM SP	76.810.668-1	COMERCIAL RM SPA	F-538		19.209	0	47.930
6-440	440	31/07/2019	DP-440 ACRUX LABS S.A.	76.146.075-7	ACRUX LABS S.A.	F-34.485		27.846	0	47.931
6-442	442	31/07/2019	DP-442 PHARMA NETWORK	76.857.605-K	PHARMA NETWORK SPA	F-8.120		71.471	0	47.935
6-442	442	31/07/2019	DP-442 PHARMA NETWORK	76.857.605-K		F-8.317		11.603	0	
6-442	442	31/07/2019	DP-442 PHARMA NETWORK	76.857.605-K		F-8.533		29.631	0	
6-443	443	31/07/2019	DP-443 ITF LABOMED FARM	96.884.770-8	ITF LABOMED FARMACEUTI	F-97.217		29.274	0	47.936
6-443	443	31/07/2019	DP-443 ITF LABOMED FARM	96.884.770-8		F-97.370		16.660	0	
6-444	444	31/07/2019	DP-444 LABORATORIO HOSP	76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFAR	F-106.648		24.597	0	47.937
6-444	444	31/07/2019	DP-444 LABORATORIO HOSP	76.133.312-7		F-106.826		10.722	0	
6-445	445	31/07/2019	DP-445 NOVOFARMA SEVIC	96.945.670-2	NOVOFARMA SEVICE S.A.	F-219.340		36.890	0	47.938
6-446	446	31/07/2019	DP-446 CENTRAL DE ABAST	61.608.700-2	CENTRAL DE ABASTECIMIE	F-1.170.660		4.582	0	47.939
6-447	447	31/07/2019	DP-447 CHEMOPHARMA S.	96.026.000-7	CHEMOPHARMA S.A	F-319.557		78.085	0	47.958
6-649	649	17/10/2019	DP-649 ZERICUM SPA.	76.425.175-K	ZERICUM SPA.	F-646		34.808	0	49.411
6-901	901	30/12/2019	DP-901 LABORATORIO BIOS	88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO S	F-156.463		105.315	0	50.673
6-901	901	30/12/2019	DP-901 LABORATORIO BIOS	88.597.500-3		F-156.464		30.345	0	
6-901	901	30/12/2019	DP-901 LABORATORIO BIOS	88.597.500-3		F-159.346		70.210	0	
6-901	901	30/12/2019	DP-901 LABORATORIO BIOS	88.597.500-3		F-159.346		12.852	0	
6-901	901	30/12/2019	DP-901 LABORATORIO BIOS	88.597.500-3		F-159.346		52.598	0	
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>		<b>-13.931.245</b>
<b>2152204005 - 1 - 000000</b>			<b>Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>							
2-1.116		16/12/2019	INSUMOS	89.752.800-2	DISTRIBUIDORA DE ARTICU	F-40.878	23/10/2019	0	30.940	0
2-1.117		16/12/2019	INSUMOS	76.618.278-K	DISTRIBUIDORA Y COMERCIA	F-650	24/10/2019	0	145.984	0
2-1.119		16/12/2019	INSUMOS	76.209.015-5	VIVIRSAUD LTDA	F-3.263	17/10/2019	0	119.000	0
2-1.120		16/12/2019	INSUMOS	76.209.015-5		F-3.233	09/10/2019	0	153.391	0
2-1.123		16/12/2019	INSUMOS	76.012.551-2	IMPORTADORA MEGA MAR	F-23.405	04/11/2019	0	410.550	0
2-1.124		16/12/2019	INSUMOS	76.167.536-2	SOC. COMERCIALIZADOR	F-14.209	04/11/2019	0	123.165	0
2-1.127		16/12/2019	INSUMOS	76.991.531-1	DISTRIBUIDORA Y COMERCI	F-206	07/11/2019	0	180.761	0
2-1.141		17/12/2019	INSUMOS	89.645.800-0	FIGUEROA Y COMPAÑIA LT	F-1.300	17/10/2019	0	339.150	0
2-1.209		31/12/2019	INSUMOS	76.079.782-0	WINPHARM SPA.	F-110.689	22/10/2019	0	105.315	0
2-1.232		31/12/2019	INSUMOS	76.440.218-9	COMERCIAL I-SENS CHILE S	F-1.720	20/12/2019	0	321.300	0
2-1.248		31/12/2019	PAPEL EDAN ,100 ROLLOS	78.060.400-K	IMPORTADORA DE PRODU	F-111.135	16/12/2019	0	101.150	0
2-1.296		31/12/2019	INSUMOS	59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORAT	F-171.136	20/12/2019	0	236.572	0
2-1.297		31/12/2019	INSUMOS	96.636.310-K	ALLMEDICA S.A.	F-19.251	20/12/2019	0	172.550	0
2-1.298		31/12/2019	INSUMOS	76.768.780-K	NOVOSALUD SPA.	F-18.699	23/12/2019	0	434.350	0
2-1.299		31/12/2019	INSUMOS	76.364.643-2	IMP. Y COMERC. DE EQ. PA	F-352	20/12/2019	0	89.012	0
2-1.301		31/12/2019	TOALLAS INTERFOLIADAS	4.290.510-0	GHSSELLINI GUIDOTTI ALE	F-3.507	17/12/2019	0	299.000	0
<b>2152204005 - 1 - 010118</b>			<b>Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>							
2-1.109		13/12/2019	PRODUCTOS QUIMICOS	79.568.850-1	VALTEK S.A.	F-168.591	01/10/2019	0	282.296	0
2-1.152		17/12/2019	INSUMOS PARA LABORATO	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDI	F-118.031	11/11/2019	0	69.910	0
2-1.155		17/12/2019	REACTIVOS E INSUMOS	79.568.850-1	VALTEK S.A.	F-171.202	25/11/2019	0	295.120	0
2-1.188		20/12/2019	PRODUCTOS QUIMICOS E I	79.568.850-1		F-171.702	03/12/2019	0	255.850	0

<b>2152204005 - 1 - 010163 Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>										
2-564	07/08/2019	INSUMOS	77.720.240-5	PROYECTA MEDICAL GAS P	F-1.926	03/07/2019	0	44.842	0	
2-564	07/08/2019	INSUMOS	77.720.240-5		F-1.967	03/07/2019	0	44.842		
2-851	16/10/2019	INSUMOS	77.720.240-5		F-1.967	03/08/2019	0	44.842	49.397	
2-1.077	11/12/2019	INSUMOS	96.756.540-7	B. BRAUN MEDICAL SPA	F-611.334	08/11/2019	0	21.463	0	
2-1.079	11/12/2019	INSUMOS	76.186.732-6	BSN MEDICAL SPA.	F-40.453	05/11/2019	0	16.065	0	
2-1.080	11/12/2019	INSUMOS	76.020.266-5	BOSTON MEDICAL DEVICE	F-35.312	07/11/2019	0	7.497	0	
2-1.084	11/12/2019	INSUMOS	79.636.400-9	LORENZO JIMENEZ E HUO L	F-18.003	08/11/2019	0	5.117	0	
2-1.085	11/12/2019	INSUMOS	96.670.840-9	DIMERC S.A	F-8.574.299	14/11/2019	0	114.240	0	
2-1.086	11/12/2019	INSUMOS	76.732.365-4	BIOMEDIKA SPA	F-11.171	08/11/2019	0	82.253	0	
2-1.086	11/12/2019	INSUMOS	76.732.365-4		F-11.266	08/11/2019	0	75.184	0	
2-1.143	17/12/2019	INSUMOS	79.636.400-9	LORENZO JIMENEZ E HUO L	F-18.255	06/12/2019	0	5.117	0	
2-1.144	17/12/2019	INSUMOS	93.791.000-2	HELIOS S.A.	F-575.527	06/12/2019	0	49.802	0	
2-1.145	17/12/2019	INSUMOS	76.628.610-0	RE-MED LTDA	F-48.324	03/12/2019	0	39.270	0	
2-1.146	17/12/2019	INSUMOS	76.020.266-5	BOSTON MEDICAL DEVICE	F-36.184	06/12/2019	0	7.497	0	
2-1.147	17/12/2019	MEDICAMENTOS	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.	F-265.548	04/12/2019	0	15.965	0	
2-1.177	20/12/2019	INSUMOS	84.609.600-0	MADEGOM S.A.	F-172.118	06/12/2019	0	7.676	0	
2-1.177	20/12/2019	INSUMOS	84.609.600-0		F-172.305	06/12/2019	0	77.826	0	
2-1.178	20/12/2019	INSUMOS	81.210.400-4	REUTTER S.A.	F-97.210	04/12/2019	0	36.652	0	
2-1.178	20/12/2019	INSUMOS	81.210.400-4		F-697.061	02/12/2019	0	7.497	0	
2-1.184	20/12/2019	INSUMOS	76.150.425-8	COMERCIAL REUTTER S.A.	F-48.866	02/12/2019	0	135.660	0	
2-1.184	20/12/2019	INSUMOS	76.150.425-8		F-48.913	02/12/2019	0	20.706	0	
2-1.184	20/12/2019	INSUMOS	76.150.425-8		F-49.008	02/12/2019	0	17.731	0	
2-1.184	20/12/2019	INSUMOS	76.150.425-8		F-49.049	02/12/2019	0	47.600	0	
2-1.184	20/12/2019	INSUMOS	76.150.425-8		F-49.132	02/12/2019	0	54.740	0	
2-1.184	20/12/2019	INSUMOS	76.150.425-8		F-49.213	02/12/2019	0	45.696	0	
2-1.184	20/12/2019	INSUMOS	76.150.425-8		F-49.313	02/12/2019	0	47.124	0	
2-1.310	31/12/2019	INSUMOS	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DE	F-162.538	05/12/2019	0	27.668	0	
2-1.310	31/12/2019	INSUMOS	96.515.660-7		F-162.994	09/12/2019	0	27.132	0	
2-1.317	31/12/2019	MEDICAMENTOS E INSUM	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.	F-254.539	03/09/2019	0	15.965	0	
2-1.317	31/12/2019	MEDICAMENTOS E INSUM	79.581.120-6		F-254.685	04/09/2019	0	59.369	0	
2-1.317	31/12/2019	MEDICAMENTOS E INSUM	79.581.120-6		F-254.794	03/09/2019	0	10.591	0	
6-642	24/10/2019	DP-642 PROYECTA MEDICA	77.720.240-5	PROYECTA MEDICAL GAS P	F-1.967		44.842	0	49.397	
** Total por pagar Cuenta								-5.334.153		
<b>2152204006 - 1 - 000000 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros</b>										
2-1.179	20/12/2019	MATERIALES PARA MALE	4.290.510-0	GHISELLINI GUIDOTTI ALE	F-3.459	03/12/2019	0	53.700	0	
** Total por pagar Cuenta								-53.700		
DEVENGL.	DECRETO	FECHA	GLOSA	R.U.T.	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	DEBE	HABER	IDDOC
<b>2152204007 - 1 - 000000 Materiales y Útiles de Asco</b>										
2-1.108	13/12/2019	MATERIALES DE ASEO Y O	4.290.510-0			F-3.042	01/10/2019	0	100.350	0
2-1.110	13/12/2019	TOALLAS DE PAPEL INTE	76.943.080-6	LIBRERIA ATLANTIK LTDA.		F-42.477	02/10/2019	0	244.164	0
2-1.111	13/12/2019	MATERIALES DE ASEO	96.670.840-9	DIMERC S.A		F-8.551.146	04/10/2019	0	168.941	0
2-1.137	17/12/2019	MATERIALES DE ASEO	78.906.980-8	COMERCIAL MUÑOZ Y CO		F-147.980	07/10/2019	0	423.371	0
** Total por pagar Cuenta								-936.826		
<b>2152204009 - 1 - 000000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales</b>										
2-1.130	17/12/2019	TONER	9.020.663-K	TORRES TOLOZA VICTOR H		F-4.308	16/10/2019	0	376.164	0
** Total por pagar Cuenta								-376.164		
<b>2152204010 - 1 - 000000 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de I</b>										
2-1.133	17/12/2019	MATERIALES	4.290.510-0	GHISELLINI GUIDOTTI ALE		F-3.078	21/10/2019	0	141.829	0
2-1.142	17/12/2019	MATERIALES	4.290.510-0			F-3.052	03/10/2019	0	99.918	0
** Total por pagar Cuenta								-241.747		
<b>2152204011 - 1 - 020103 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara</b>										
2-1.185	20/12/2019	MANTENIMIENTO Y REQA	7.356.976-1	FULGERI BARBIERI ANDRE		F-1.960	05/12/2019	0	198.730	0
2-1.186	20/12/2019	MANTENCION Y REPARAC	7.356.976-1			F-1.963	05/12/2019	0	542.009	0
<b>2152204011 - 1 - 020106 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara</b>										
2-1.186	20/12/2019	MANTENCION Y REPARAC	7.356.976-1			F-1.963	05/12/2019	0	185.878	0
<b>2152204011 - 1 - 020110 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara</b>										
2-1.154	17/12/2019	MANTENIMIENTO Y REPA	92.475.000-6	KAUFMANN S.A.		F-2.473.595	07/11/2019	0	763.618	0
** Total por pagar Cuenta								-1.690.235		

<b>2152204999001 - 1 - 000000 Otros</b>									
2-1.108	13/12/2019	MATERIALES DE ASEO Y O	4.290.510-0	GHISELLINI GUIDOTTI ALE	F-3.042	01/10/2019	0	56.250	0
2-1.140	17/12/2019	MATERIALES DE ESCRITO	96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO S	F-32.347	09/10/2019	0	90.440	0
2-1.179	20/12/2019	MATERIALES PARA MALE	4.290.510-0	GHISELLINI GUIDOTTI ALE	F-3.459	03/12/2019	0	30.790	0
2-1.231	31/12/2019	PRUEBA HIDRAULICA Y C	76.818.263-9	SOCIEDAD GAS MED ORTO	F-657	24/12/2019	0	143.990	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-321.470</b>
<b>2152206002 - 1 - 020102 Mantenimiento y Reparación de Vehículos</b>									
2-1.185	20/12/2019	MANTENIMIENTO Y REOA	7.356.976-1	FULGERI BARBIERI ANDRE	F-1.960	05/12/2019	0	83.300	0
<b>2152206002 - 1 - 020103 Mantenimiento y Reparación de Vehículos</b>									
2-1.185	20/12/2019	MANTENIMIENTO Y REOA	7.356.976-1		F-1.960	05/12/2019	0	323.680	0
2-1.186	20/12/2019	MANTENCION Y REPARAC	7.356.976-1		F-1.963	05/12/2019	0	226.100	0
<b>2152206002 - 1 - 020106 Mantenimiento y Reparación de Vehículos</b>									
2-1.186	20/12/2019	MANTENCION Y REPARAC	7.356.976-1		F-1.963	05/12/2019	0	28.560	0
<b>2152206002 - 1 - 020110 Mantenimiento y Reparación de Vehículos</b>									
2-1.154	17/12/2019	MANTENIMIENTO Y REPA	92.475.000-6	KAUFMANN S.A.	F-2.473.595	07/11/2019	0	663.056	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-1.324.696</b>
<b>2152206999 - 1 - 000000 Otros</b>									
2-1.182	20/12/2019	MANTENCION EXTINTOR	9.688.637-3	GARCIA DEIK JOEL PATRI	F-641	09/12/2019	0	300.832	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-300.832</b>
<b>2152207001 - 1 - 000000 Servicios de Publicidad</b>									
2-1.135	17/12/2019	SERVICIO DE PUBLICACIO	87.778.800-8	SOCIEDAD PERIODISTICA A	F-295.635	30/10/2019	0	292.763	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-292.763</b>
<b>2152208007 - 1 - 000000 Pasajes, Fletes y Bodegajes</b>									
2-1.190	20/12/2019	TALONARIOS DE PASAJES	77.626.450-4	TRANSPORTES SAN ALFRE	F-573	19/11/2019	0	940.000	0
2-1.300	31/12/2019	TALONARIO PASAJES	77.626.450-4		F-592	27/12/2019	0	290.000	0
2-1.307	31/12/2019	SERVICIO DE PASAJES	13.394.012-K	AVELLO BRIONES KAREN M	F-70	24/12/2019	0	120.000	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-1.350.000</b>
<b>2152208999 - 1 - 000000 Otros</b>									
2-1.183	20/12/2019	CONTROL DE PLAGAS	76.344.083-4	SERVICIOS EDUARDO ANI	F-3.104	06/12/2019	0	458.150	0
2-1.249	31/12/2019	SERVICIOS CONTROL DE P	76.344.083-4		F-1.172	27/12/2019	0	458.150	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-916.300</b>
<b>2152210999 - 1 - 010163 Otros</b>									
0-0			0-	SALDO	-0		0	1.184.891	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-1.184.891</b>
<b>2152211002 - 1 - 000000 Cursos de Capacitación</b>									
2-1.191	20/12/2019	CAPACITACION	74.862.300-0	FED. REG. DE FUNCIONARIO	F-39	27/11/2019	0	60.000	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-60.000</b>
<b>2152211999 - 1 - 000000 Otros</b>									
2-1.303	31/12/2019	EXAMENES	61.602.229-6	HOSPITAL VICTORIA	F-3.063	06/12/2019	0	32.560	0
2-1.316	31/12/2019	ORDENES DE EXAMENES	61.602.229-6		F-2.884	09/10/2019	0	30.890	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-63.450</b>
<b>2152904 - 1 - 000000 Mobiliario y Otros</b>									
2-1.208	31/12/2019	OXIGENO	76.818.263-9	SOCIEDAD GAS MED ORTO	F-597	26/11/2019	0	470.050	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-470.050</b>
<b>2152906001 - 1 - 000000 Equipos Computacionales y Periféricos</b>									
2-1.156	17/12/2019	RELOJ CONTROL	76.432.029-8	COMERCIAL PAULO BARR	F-747	16/10/2019	0	1.370.788	0
								<b>** Total por pagar Cuenta</b>	<b>-1.370.788</b>
<b>2153407 - 1 - 010106 Deuda Flotante</b>									
2-104	12/04/2019	e&endoscopias digestivas	76.288.723-1	SERV. MEDICOS JORGE CO	-0		0	-7.140.000	0
2-18.001.220	01/01/2019	endoscopias digestivas	76.288.723-1		F-214		0	7.140.000	0
<b>2153407 - 1 - 010123 Deuda Flotante</b>									
2-103	12/04/2019	e&CANCELA DIPLOMADO E	70.995.200-5	UNIVERSIDAD CENTRAL D	-0		0	-1.580.102	0
2-18.000.685	01/01/2019	CANCELA DIPLOMADO EN S	70.995.200-5		F-32.492		0	1.580.102	0

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2019 - ACTIVIDADES PREVENTIVAS

**Promoción y prevención de la Salud:** Tiene como objetivo fomentar hábitos y estilos de vida saludables en los habitantes de nuestra comuna, con el fin de evitar y retardar la aparición de enfermedades crónicas como Obesidad, Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Colesterol, Depresión, Consumo de Alcohol y Drogas entre otras a través de formación de monitoras, pausas saludables apoyo en olimpiadas infantiles, ferias de salud con jardines infantiles y escuelas, plaza dental, actividades enfocadas a fomentar buenos hábitos en alimentación y actividad física.



Fomentación de Actividades deportivas en Estadio Municipal de Lumaco se desarrolló la Olimpiadas de Vida Sana 2019 organizado por el CESFAM de Lumaco.



CESFAM junto a su equipo participan de Plaza ciudadana organizada en la localidad de Pichi Pellahuén donde además se realiza vacunación de influenza a personas del sector.





Prevención de VIH en terreno por equipo CESFAM.

## TRABAJO EN TERRERO CON LA COMUNIDAD, CONSEJOS Y COMITES DE SALUD E INSTITUCIONES DE LA RED

Constante trabajo en terreno con los usuarios por el equipo de salud del CESFAM, CECOSF y equipo de postas con el objetivo de acercar la salud a la comunidad y fortalecer lazos de comunicación y participación social, trabajando con las comunidades, mesa de salud mapuche, comités y consejos de salud.

**El programa de salud mapuche** actualmente cuenta con la contratación de dos facilitadores interculturales, implementación de casa de acogida para usuarios de sectores apartados de la comuna que deben viajar por motivos de salud a horas, controles médicos, tratamientos y otros. En el año 2019 se realizó trabajo enfocado a fortalecer la identidad y costumbres del pueblo mapuche a través de diferentes actividades de capacitación a funcionarios y trabajo con mesa de salud mapuche.





En septiembre se conmemoró el día internacional de la mujer indígena y en nuestro territorio el CESFAM desea saludar con especial cariño y admiración a todas las mujeres Mapuche que sea un día para abrir espacios de participación y representación, en este sentido la OIRS del CESFAM y el programa de salud mapuche conmemoraron este día con un matetun donde se abrió espacio para al diálogo y compartir experiencias de vida.



**PIRI (PROGRAMA DE INTERNADO RURAL INTERDISCIPLINARIO):** El 22 de mayo se realiza la ceremonia de firma del convenio, el cual tiene la particularidad de ser un convenio abierto y extenso, y que no solo incluye la llegada de estudiantes a CESFAM Lumaco como centro de práctica, sino que es un convenio de colaboración mutua en ámbitos culturales, medioambientales, de capacitación, etc, para toda la comuna.



Ceremonia de Bienvenida y Firma de Convenio con la UFRO de los Alumnos PIRI que realizarán su internado en la Comuna de Lumaco.

Equipo Dental junto a alumnos de Odontología PIRI, realiza educación enfocada a reforzar técnicas de aseo dental en niños de Jardín Ruka Kimun sector Bajo Pellahuén.



**SILLÓN PORTÁTIL:** Uno de los grandes sellos de estos dos años en cuanto a atención dental ha sido el énfasis en el acceso de las prestaciones a toda la población comunal, implementando desde el 2018 el trabajo en un sillón portátil que se ha desplazado por la comuna en postas que no cuentan con box dental, sedes, y comunidades cuyo acceso y movilización hacia los centros urbanos es difícil, a lo largo de este periodo el sillón se ha trasladado a Reñico grande, Butarrincon, Rucayeco, Chanco, Manzanar, Relun, Lumaquina. Llegando a las más de 4000 prestaciones en total, llevando la cartera de prestaciones completa a los sectores más alejados de la comuna.



El día 03 de septiembre se realizó una actividad en la escuela de Quetrahue participando doctora Daniela Ortega, TENS Mery Albornoza Dra. Evelyn Díaz con la finalidad de dar término a las atenciones dentales con el sillón portátil que cuenta el CESFAM, siendo atendidos los alumnos y los adultos del sector de Quetrahue. La comunidad escolar agradeció la buena atención que recibieron y los lazos que se crearon con el equipo dental.



En el marco de Programa Sembrando Sonrisas, es que constantemente se desplazan los equipos a diversos lugares. En esta oportunidad el equipo Dental con su Odontóloga Evelyn Díaz, desarrolla diversas actividades con niños y niñas del Jardín de Pantano.



**OPERATIVO ACRUX:** En el año 2019 se realizaron dos de estos operativos, uno de especialidad y otro oftalmológico. El primero realizado el 28-29-30 de marzo, Haciéndose prestaciones de Pediatría: 41, Eco-tiroides: 17, Eco- partes blandas: 32, Visitas domiciliaria geriatria: 16 y Consulta geriatria: 28.



Actualidad general

EL AUSTRAL | Miércoles 5 de junio de 2019 | 3

## 885 prestaciones oftalmológicas realizan en operativo

**RESULTADO.** Se efectuó en las dependencias del Cesfam de Lumaco, donde 217 pacientes fueron atendidos.

Natalia Bravo Hodges  
cronica@australtemuco.cl

Con la finalidad de disminuir las listas de espera en los centros asistenciales de la Región se realizó un operativo de la fundación Acrux en la comuna de Lumaco, iniciativa que busca prestar atenciones médicas a pacientes de mayor necesidad en zonas apartadas.

El operativo obedece al acuerdo tomado por algunos alcaldes de La Araucanía con la finalidad de disminuir las listas de espera. En esta oportunidad, en Lumaco fueron atendidos alrededor de 217 pacientes y se realizaron 885 prestaciones de oftalmología.

En la instancia, cuatro especialistas hicieron entrega de aproximadamente trescientos lentes de forma gratuita. "Nos dimos cuenta que la gente necesitaba ayuda, especialmente en te-

**885** prestaciones de oftalmología se realizaron este fin de semana en la comuna de Lumaco.

mas oftalmológicos, así que nos comprometimos a volver después de dos meses", dijo Roberto Levin, director ejecutivo de la fundación Acrux.

### PRIORIDAD

El operativo médico realizado este fin de semana fue calificado como uno de los más grandes efectuados la zona. Para el director de fundación Acrux tiene un significado importante, ya que, en sus palabras, es necesario entregar ayuda donde más se necesita. "Seguimos comprometidos porque hay mucha necesidad y nosotros podemos prestar esa

**217** pacientes fueron atendidos en el operativo médico efectuado por la fundación Acrux.

ayuda. En la instancia hemos encontrado a algunos niños con estrabismo que oportunamente se podrían haber corregido, pero hoy en día hay que hacer una intervención quirúrgica" dice.

### EN MALLECO

Los operativos médicos se han realizado con anterioridad en Angol, Collipulli, Renaico, Gbarino y Villún donde alrededor de cien profesionales prestaron sus servicios en el área de cardiología, oftalmología, ginecología, pediatría, kinesología y geriatría tomando exámenes y realizando procedimientos. **CSF**



UN TOTAL DE 217 PERSONAS FUERON BENEFICIADAS POR EL OPERATIVO MÉDICO EN LUMACO.

Debido a las permanentes gestiones de nuestro alcalde Manuel Painiqueo Tragnolao es que se realiza el segundo operativo el 31 de mayo y 1 de junio de 2019, en beneficio de la Comuna de Lumaco, vuelven a apoyarnos la fundación ACRUX, esta vez para descongestionar las listas de espera en el área Oftalmológica. Se entregaron más 270 prestaciones en dos días.

## AYUDAS TECNICAS DE SENADIS

Nuestro alcalde constantemente buscar el poder ayudar a nuestros usuario con mayor vulnerabilidad en la comuna, es por lo que cada año se reactiva a una profesional de salud para la postulación de ayudas técnicas de SENADIS. Con un resultado positivo en donde durante el año 2019 se postuló a 30 usuarios de los cuales 27 accedieron beneficiarios, entre las ayudas entregadas destaca; notebook, alza baño con apoya brazo, silla ducha con respaldo apoya brazo, silla ruedas estándar, lavapelo inflable, catre clínico, colchón Antiescara, inodoro portátil, barra de tina recta, barra baño abatible. Con una inversión final anual de \$25.000.000 aproximadamente.



## AVANCES AÑO 2019



Sr. Alcalde Manuel Painiqueo inaugurando nueva ambulancia para la Posta de Pichipellahuen, importante gestión que permite mejorar el acceso oportuno de las personas a salud.



Firma del Proyecto de Posta de Pichipellahuen y puesta de la prime piedra.

Proyecto de la entrega de nueva posta para LA HERRADURA, mejorando día a día para que las personas de los sectores más apartados puedan tener atención de calidad.



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2019 realizó la siguiente cartera de proyectos en el área de infraestructura, mediante diferentes fuentes de financiamiento.

### I. Cartera de Proyectos Fondos FRIL Ejecutados el Año 2019 (Fondo Regional de Iniciativa Local)

Código BIP	Nombre Proyecto	Año de Ejecución	Nombre Fuentes	Estado	Costo Total M\$
40005234	Construcción talleres de oficinas, Comuna de Lumaco	2018-2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$69.730
40000442	Mejoramiento de caminos en diferentes sectores rurales, Comuna de Lumaco	2018-2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$90.000
40004018	Construcción paraderos rurales, Comuna de Lumaco	2018-2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$32.606
40005134	Construcción obras de mejoramiento cementerio municipal, Comuna de Lumaco	2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$27.848
40005271	Construcción SS.HH. canchas de palín, Comuna de Lumaco	2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$70.109
40005251	Mejoramiento y construcción veredas calle Prat entre Manuel Montt y acceso, Comuna de Lumaco	2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$44.864
40005265	Reposición señalética Ind. de calles de Lumaco, C. Pastene y Pichipellahuén, Com. De Lumaco	2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$49.843
40009603	Construcción vereda vertical Lumaco, comuna de Lumaco	2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$84.359
40007892	Mejoramiento sistema A.P. y A.S. Posta manzanar, comuna de Lumaco	2019	F.R.I.L	Ejecutado	\$19.790
40007034	Mejoramiento de diversos caminos rurales sector sur, Comuna de Lumaco	2019-2020	F.R.I.L	Ejecutado	\$94.000
40006672	Mejoramiento de diversos caminos rurales en sector centro, comuna de Lumaco	2019-2020	F.R.I.L	Ejecutado	\$94.036
40007829	Mejoramiento de diversos caminos sector poniente, comuna de Lumaco	2019-2020	F.R.I.L	Ejecutado	\$90.883
<b>TOTAL</b>					<b>\$768.068</b>



## II. Cartera de Proyectos Fondos PMU Ejecutados el Año 2019 (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Estado	Aporte Subdere
1-B-2018-202	Construcción oficina turismo municipal	Ejecutado	\$25.856.000
1-C-2017-848	Ampliación sede adulto mayor agua de luma	Ejecutado	\$18.498.461
1-B-2019-52	Construcción SS.HH. plaza Lumaco	Ejecutado	\$26.279.000
1-C-2017-367	Instalación alumbrado solar Relún-Manzanar, Lumaco	Ejecutado	\$59.994.653
1-C-2018-102	Sistemas de agua potable para establecimientos educacionales de sectores rurales, Escuela Quetrahue, Comuna de Lumaco	Ejecutado	\$23.734.274
1-C-2018-103	Sistemas de agua potable para establecimientos educacionales de sectores rurales, Escuela Reñico Grande, Comuna de Lumaco	Ejecutado	\$ 23.734.274
1-C-2018-101	Sistemas de agua potable para establecimientos educacionales de sectores rurales, Escuela Rucayeco, Comuna de Lumaco	Paralizado	\$25.280.690
1-C-2018-104	Sistemas de agua potable para establecimientos educacionales de sectores rurales, Manzanar, Comuna de Lumaco	Ejecutado	\$23.734.274
1-C-2018-106	Sistemas de agua potable para establecimientos educacionales de sectores rurales, Butarincón, Comuna de Lumaco	Ejecutado	\$25.280.690
92070140	Plan mascota protegida año 2019, Comuna de Lumaco	Ejecutado	\$3.986.707
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 256.379.023</b>



**III. Cartera de Proyectos Fondos PMB Ejecutados el Año 2019 (Programa Mejoramiento de Barrios)**

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Año de postulación	Nombre Fuentes	Estado	Aporte Subdere
9207171002-C	Asistencia Técnica para soluciones urbanas y rurales de Lumaco	2018	PMB	En Ejecución	\$88.200.000
9207140705	Mejoramiento Abasto de Agua Comunidad Indígena Reñico Pellahuén	2017	PMB	En Ejecución	\$109.812.748
9207180710-C	Construcción abastos de agua potable, Comunidad Indígena Raiñmañ Punulef Anadela el Peral, Comuna de Lumaco	2018	PMB	En Ejecución	\$116.184.432

9207180713-C	Construcción abastos de agua potable, sector Relún, Comuna de Lumaco	2018	PMB	En Ejecución	\$47.717.872
9207180714-C	Construcción abastos de agua potable, sector Los Laureles, Comuna de Lumaco	2018	PMB	En Ejecución	\$103.818.308
9207191001-C	Asistencia técnica para elaboración de cartera de proyectos de abastos y otros PMB, Comuna de Lumaco	2019	PMB	En Ejecución	\$50.400.000
9207190401-C	Construcción pozo profundo, APR Reñico	2019	PMB	En Ejecución	\$47.539.607
9207190701-C	Construcción abasto de agua sector Las Carpas, Comuna de Lumaco	2019	PMB	En Ejecución	\$185.101.752
<b>TOTAL</b>					<b>\$748.774.719</b>



**IV. Cartera de Proyectos en ejecución Fondo FNDR (Fondo Nacional Desarrollo Regional)**

Código BIP	Nombre Iniciativa	Nombre Fuentes	Estado	Costo Total M\$
30119015	Diseño Reposición Escuela Manzanar, Comuna de Lumaco	FNDR	Ejecución 2019-2020	\$81.312
40006907	Diseño Reposición Gimnasio Capitán Pastene, Comuna de Lumaco	FNDR	Ejecución	\$41.000
			<b>TOTAL</b>	<b>\$122.312</b>



**V. Cartera de Proyectos Postulados a PMU 2019 (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)**

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Año de postulación	Estado	Monto postulado
1-C-2019-259	Sistema de agua potable para establecimientos educacionales de sectores rurales, Escuela Básica Reducción Calbuñir, Comuna de Lumaco	2019	Elegible	\$23.977.386
1-C-2019-260	Sistema de agua potable para establecimientos educacionales de sectores rurales, Escuela Básica Relún, Comuna de Lumaco	2019	Elegible	\$23.977.386
1-C-2019-827	Construcción centro multipropósito La Unión Capitán Pastene, Comuna de Lumaco	2019	En corrección municipal	\$55.510.237
1-C-2019-632	Reparación baches en calles de la localidad de Lumaco y Capitán Pastene	2019	En creación municipal	-
1-C-2019-307	Mejoramiento y reposición vereda Sur C. Condell entre los Carreras y salida C. Pastene, Comuna de Lumaco	2019	Observado programa	\$53.508.053
1-C-2019-962	Construcción ampliación CECOSF Capitán Pastene	2019	Observado URS	\$59.799.058
<b>TOTAL</b>				<b>\$216.772.120</b>

**VI. Cartera de Proyectos Fondos PMB Postulados el Año 2019 (Programa Mejoramiento de Barrios)**

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Año de postulación	Nombre Fuentes	Estado	Monto Postulado
9207190701-B	Abasto de agua potable 12 machis, diversos sectores, Comuna de Lumaco	2019	PMB	En proceso de adjudicación	\$122.366.667
9207190706-C	Construcción abastos de agua potable, sector Quetrahue Norte, Comuna de Lumaco	2019	PMB	En corrección municipal	\$236.142.373
Sin ID	Construcción abastos de agua potable, sector Quetrahue sur, Comuna de Lumaco	2019	PMB	En creación municipal	\$195.321.114

Sin ID	Adquisición terreno para comité de vivienda Las Araucarias, Lumaco	2019	PMB	En creación municipal	\$221.000.000
Sin ID	Adquisición terreno para comité de vivienda caza 212, Capitán Pastene, Comuna de Lumaco	2019	PMB	En creación municipal	\$166.000.000
9207190703-C	Construcción abastos de agua potable, sector Dibulco 2, Comuna de Lumaco	2019	PMB	En evaluación técnica	\$190.589.469
9207190705-C	Construcción extensión de red AP y AS calle Esmeralda	2019	PMB	En revisión URS	\$245.160.288
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.376.579.911</b>

**VII. Cartera de Proyectos Postulados al Fondo FNDR 2019 (Fondo Nacional Desarrollo Regional)**

Código BIP	Nombre Iniciativa	Etapas que postula	Año de postulación	Nombre Fuentes	Estado	Costo Total M\$
30117992	Reposición Escuela Valle de Lumaco, Lumaco	Diseño	2019	FNDR	Observado técnicamente	\$237.000
40006907	Reposición gimnasio Municipal de Lumaco, Comuna de Lumaco	Diseño	2019	FNDR	Falta información	\$46.497
40000456	Reposición Escuela Pichipellahuén, Lumaco	Diseño	2018-2019	FNDR	Falta información	\$116.556
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 400.053</b>

**VIII. Ejecución programa para pequeñas localidades año 2019.**

Nombre del proyecto	Año de ejecución	Nombre Fuentes	Estado	Costo Total
Contratación de profesionales para ejecución primer año programa pequeñas localidades	2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Ejecutado	\$38.400.000
Mejoramiento plaza de armas Capitán Pastene, Comuna de Lumaco	2019	SERVIU Araucanía	Ejecutado	\$80.220.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$118.620.000</b>



**IX. Proyectos postulados Programa de Pavimentación Participativa Año 2019.**

Nombre del Proyecto	Año de postulación	Nombre Fuentes	Estado	Costo Total
Pavimentación Participativa 29 llamado	2019	SERVIU	Seleccionado	\$94.215.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$94.215.000</b>

## DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente tiene como objetivo velar por: el servicio de extracción de basura, el aseo de las vías públicas, parques, plazas y en general de los bienes nacionales de uso público, la construcción, conservación y administración de las áreas verdes, proponer y ejecutar medidas relacionadas con el medio ambiente.

A continuación, se informan los trabajos realizados durante el año 2019 por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente en las distintas actividades que se realizan anualmente.

### A. RESIDUOS SOLIDOS

- La Municipalidad de Lumaco a través del Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente para el año 2019 realizó según su planificación lo que es el retiro de residuos sólidos domiciliarios, esto se hace en sus tres localidades, Capitán Pastene, Lumaco y Pichi Pellahuén y así también en los sectores rurales más apartados de las localidades, para mantener fuera de contaminación producto de la acumulación de residuos en las calles.

En el año 2019 se dispusieron en **el relleno sanitario 1.500** toneladas de basura.



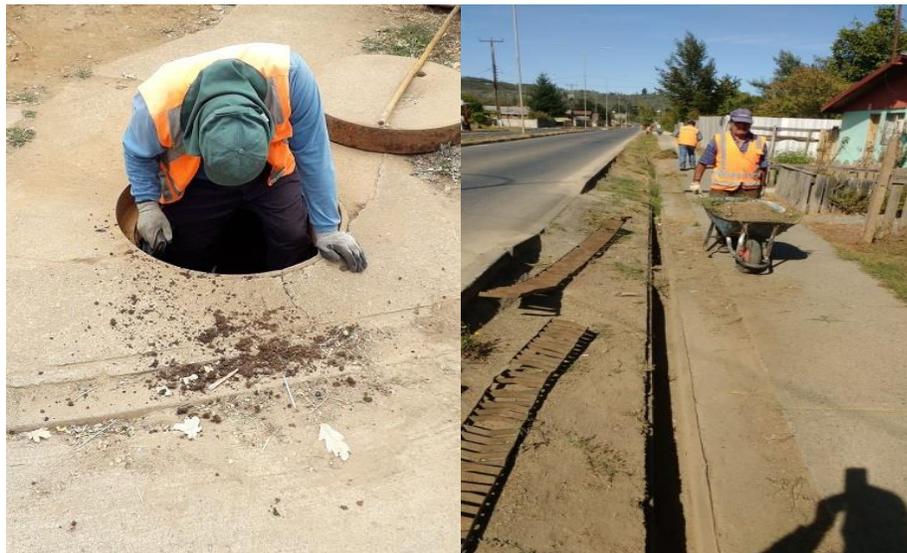
## B. ASEO Y ORNATO

Durante el año 2019 se realizaron diversos trabajos de aseo y ornato entre los que se informan:

1. Limpiezas de alcantarilla, fosas, cunetas, sifones, bajo puentes y sumideros.
2. Podas de árboles en áreas verdes.
3. Barridos de calle.
4. Corte de pasto en localidades.
5. Retiro de ramas y restos de podas.
6. Riego.
7. Reparación de equipamiento.
8. Acciones de Apoyo a actividades Municipales.
9. Corte y reposición de árboles que se encontraban en mal estado en calles de la localidad de Lumaco.

El trabajo que se realiza en relación al aseo es cotidiano, de lunes a viernes en horario de 7:30 horas a las 5:30 por lo que diariamente se ejecuta la coordinación de trabajos para mantener las localidades limpias y sin restos de basura, que perjudiquen estas áreas verdes.

- En el mes de marzo y abril del 2019, se realizó **LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS**, fosas, cunetas, sifones, bajo puentes y sumideros, a fin de facilitar el flujo adecuado de las aguas lluvias y aportar con este trabajo a mitigar el daño que provoca el exceso de lluvia en el periodo de invierno, ya que estas se ven sobrepasadas producto de algún estancamiento.



- En el mes de abril y mayo del 2019, se realizaron **PODAS** a los arboles ubicados en áreas verdes y espacios públicos, trabajos que anualmente se desarrollan en estos meses a fin de evitar la crecida de las ramas y que estos afecten el tendido eléctrico y no provoquen molestias a los peatones por su crecimiento, ya que al encontrarse arboles sin podas están expuesto a provocar cualquier tipo de accidentes.



- **EL BARRIDO DE CALLES** es un trabajo que diariamente desarrolla el personal de la Dirección de Aseo y Ornato a fin de mantener la limpieza y la salubridad en las localidades, manteniendo estas áreas limpias y libres de basuras y de cualquier contaminación producto de la acumulación de estos residuos y que afecte a quienes transitan por estos lugares. Es un trabajo coordinado en donde el personal revisa el estado en el que se encuentran las calles para comenzar a realizar la limpieza, quitando todo tipo de basuras que obstruyan el tránsito. Para lo cual igualmente cuenta con una retroexcavadora a fin de facilitar los trabajos de aseo. Y despeje.



- **EL CORTE DE PASTO** para el año 2019 en las localidades de Lumaco, Capitán Pastene y Pichipellahuén, es una de las tareas cotidianas que aborda la Dirección de Aseo y Ornato, ya que estas labores se realizan continuamente durante los 12 meses del año, siendo más seguido de lo habitual en la temporada de primavera, ya que el pasto crece con mayor fuerza debido a las lluvias requiriendo corte frecuente de este.  
Por ello el personal de aseo y ornato trabaja continuamente en lo que es el corte de pasto en sus localidades y así en todas las áreas verdes con las cuales cuentan las localidades.



- **RETIRO DE RAMAS Y PODAS**, el programa de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente contempla el retiro permanente de ramas y restos de podas que se han hecho, por lo que entre las labores cotidianas está la de realizar este servicio en las localidades pertenecientes a la comuna, la poda de los árboles se realiza una vez al año por personal de aseo y ornato con el fin de mantener los árboles ubicados en espacios públicos y que estos producto del crecimiento no perjudique a la gente.



- **EL RIEGO DE ÁREAS VERDES,** se realiza continua y principalmente en temporada de primavera y verano a fin de mantener verdes los prados de las plazas y avenidas principales, durante el verano el personal de aseo trabaja hasta altas horas de la noche para poder hacer frente a los daños que provoca el exceso de calor en el césped y las plantas que hermean nuestras áreas verdes.

El personal de aseo realiza esta labor todas las tardes, con el fin de que las áreas verdes no se ven dañadas debido a las temperaturas a las que se encuentran expuestas, así también se evita de que el mismo personal se exponga en los horarios donde hay mayor temperatura.

Durante el mes de Mayo, el personal realizo trabajos de plantación de nuevas flores, plantas y árboles, a fin de mejorar el Ornato de la Localidad.



- **REPARACIONES EQUIPAMIENTO,** Durante el año 2019 se realizaron reparaciones en equipamiento principalmente en plazas ubicadas en las localidades de Capitán Pastene, Lumaco y Pichipellahuén, sin perjuicio de esto cotidianamente se ve afectado el equipamiento por el mal uso de algunas personas, provocando daños a estas áreas, por lo que debe constantemente revisar continuamente el estado de los juegos, máquinas de ejercicios, bancas y demás mobiliarios, reparando de manera rápida y constante.

Para el año 2020 la Dirección de Aseo ha planificado un mantenimiento general de las plazoletas ubicadas en las poblaciones de las localidades de Lumaco, C. Pastene y Pichipellahuén.

Las reparaciones hechas son producto de las revisiones continuas que se le realizan a todos los juegos, ya sean columpios, juegos para niños y otros, con el fin de evitar caídas producto del mal estado en el que se puedan encontrar, estas reparaciones son hechas en el menor tiempo posible, habilitando el uso de éstas.



➤ **CORTE Y REPOSICIÓN DE ÁRBOLES EN LA LOCALIDAD DE LUMACO**

Durante el año 2019 la Dirección de Aseo y Ornato, realizó un inventario de árboles, para determinar la cantidad de árboles dispuestos en los bandejones, su especie y estado en el que se encuentran esto en las localidades de Lumaco, Capitán Pastene y Pichipellahuén. Debido al levantamiento de información que se hizo, se pudieron identificar los árboles que se encuentran en mal estado y con peligro de provocar accidentes. Por ello se inició en el año 2019, el retiro y reposición de árboles en mal estado.

Esto se comenzó con los árboles ubicados en calle Arturo Pratt y Manuel Rodríguez en la localidad de Lumaco, los cuales revestían de peligro para todas aquellas personas que transitan por las calles de la localidad. Este trabajo se planificara en todos los años posteriores hasta lograr el total recambio de árboles en mal estado.

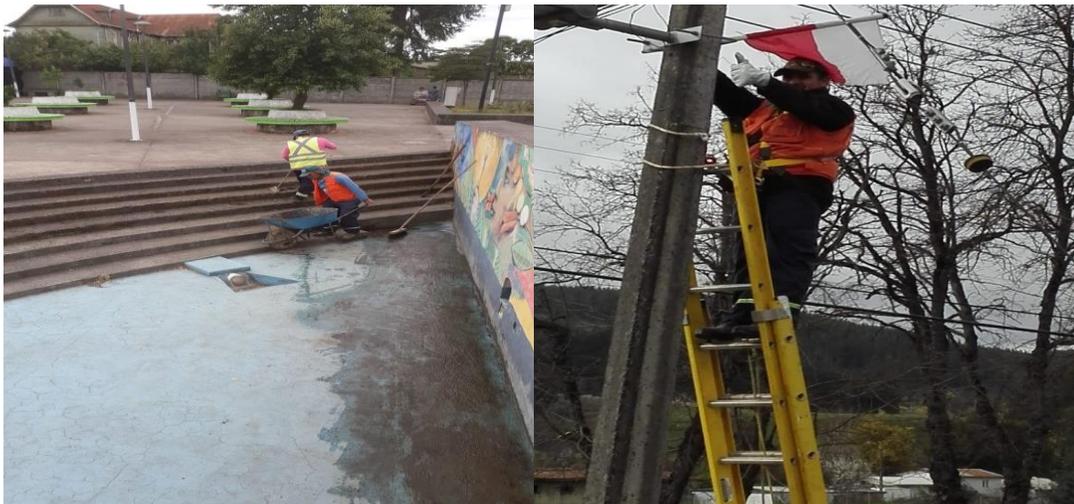
Se realizó el retiro y reposición de una cantidad de 88 árboles, los que fueron reemplazados por especies nativas y con una altura de dos metros aproximadamente, los cuales son regados por personal de aseo semanalmente y en donde además se les ha diseñado un tipo de cerco para evitar que sean dañados.



➤ **OTRAS ACCIONES DE ASEO Y ORNATO EN APOYO A ACTIVIDADES MUNICIPALES**

Anualmente y en cada actividad masiva que se desarrolla en la Comuna de Lumaco, el personal de aseo está presente trabajando en lo que es las condiciones de limpieza general de las áreas verdes y en todas las actividades a realizar, para lo cual se organiza un turno que valla en el apoyo de la limpieza y el retiro de residuos sólidos a objeto de contribuir al desarrollo turístico que la Municipalidad, en la actual administración, ha querido dar a la Comuna. Así se ha participado trabajando en el Aseo y Ornato en Fiesta Cerdo Avellanero, Fiesta del carbón, Kuralaba, Sagra, Fiestas Patrias, entre otros, en donde el personal desarrolla este trabajo hasta altas horas.

Junto a lo anterior el personal de aseo a partir del año 2018 se encarga de realizar el embandera miento de todas las calles en sus tres localidades para el 18 de septiembre y apoya en lo que es la limpieza del balneario de Lumaco, orillas del rio de Lumaco y limpieza del canal rapaco.



➤ **MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE PISCINAS MUNICIPALES**

La Dirección de Aseo y ornato se encarga de mantener y administrar las tres piscinas municipales existentes en la comuna Lumaco, Capitán Pastene y Pichipellahuen, para lo cual maneja un estricto protocolo de mantenimiento del agua y del recinto. Solo en el verano se recibe un aproximado de 3.000 bañistas en Capitán Pastene, 1000 bañistas aproximado en Pichipellahuen y 2.000 aproximado en Lumaco.

En cada recinto durante su apertura se cuenta con salvavidas, Técnico paramédico y un encargado de mantención y recinto. Además de un reglamento de Piscina, que norma el uso de las mismas, como así también la DAOMA, definió un protocolo de autocontrol con el fin de monitorear permanentemente el cumplimiento de las tareas que deben realizarse.

## Reparación piscina de Capitán Pastene

Durante el año 2019 en los meses de diciembre se dio inicio a la apertura de temporada de piscinas, en donde previamente se realizó la reparación de la piscina de Capitán Pastene con el apoyo de la dirección de obras, esta reparación tuvo un costo de \$8.263.620.

Esto se debió a que la piscina no se encontraba apta para su funcionamiento, siendo remodelada y habilitada para el uso de niños y adultos, también se habilitó el uso de la piscina de la localidad de Lumaco y Pichipellahuen. Así también existe un cuidado de todo lo que rodea las piscinas, en donde se realiza el corte de pasto, poda de aboles, desratización, todo esto antes de iniciar la temporada.



## D. DEFICIT HIDRICO

Uno de los problemas ambientales más grandes que debe enfrentar la comuna de Lumaco es el déficit Hídrico, lo que está afectando gravemente a las familias del sector rural quienes se ven limitadas en su desarrollo como también en las tareas del cotidiano vivir producto de la sequía. Vertientes y pozos que llegado el verano se secan en su totalidad, ponen, en riesgo sanitario a un número importante de familias. Por esta razón la municipalidad gestiona recursos del gobierno para ir en ayuda de ellas.

Para el **año 2019 se** contó en la Comuna **con 4** camiones aljibes que atendieron un número de **420** familias, esto es 1.389 personas. La coordinación y monitoreo se realiza a través de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio ambiente.

Además, a fin de generar mejores condiciones de higiene a las familias, se gestionó la aprobación de estanques y planzas por medio de la ONEMI, Oficina Nacional de Emergencia, esto en aportes estimados en **\$23.751.204.**



### ➤ APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Si bien la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, realiza acciones de limpieza y ornato de manera permanente, igualmente a través de su personal siempre están dispuestos en apoyar situaciones de emergencia, o algunos casos sociales que por la vulnerabilidad social se requiere del apoyo de equipos interdisciplinarios.

Es así que ha prestado ayuda en invierno cuando existen temporales que requieren de personal para realizar desagüe de calles, o prestar ayuda en realizar despejes de ramas en viviendas de adulto mayor, reparaciones menores en viviendas de adultos mayores que viven solos.

Y para el inicio del año 2020 en los meses de verano en la emergencia de los incendios igualmente apoyo a través del camión de riego distribuyendo agua a las familias para hacer frente a los incendios y desde el mes de marzo se encuentra apoyando a través de su personal en la compleja situación que se vive con la llegada del virus COVID 19, apoyando en la desinfección en los puntos de control sanitario dispuesto por la municipalidad, así también su personal continua a pesar de la crisis realizando impostergablemente el retiro de residuos sólidos domiciliarios.



## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El año 2019 el **Departamento de Obras Municipales** estuvo bajo la responsabilidad técnico – administrativa de su Director; el profesional Constructor Civil Sr. Esteban Jara Vallejos.

Por mandato Alcaldicio se le encomendó, además, ser el responsable del **Departamento de Tránsito, Alumbrado Público, Planta de tratamiento de aguas Servidas Pichipellahuén, Encargado de bodega Municipal y Cementerios.**

De acuerdo al marco de la aplicación de la Ley N° 20.500, se informa en el presente documento la gestión realizada durante el año 2019 para los Departamentos señalados.

### I.- DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

#### 1. Aplicación de Instrumentos Legales y Normativos Relacionados con la Dirección de Obras y del Cargo de Director de Obras Municipales:

**1.1.** Para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal (el cual no existe en la comuna, se encuentra en etapa de revisión); y de las Ordenanzas correspondientes, el DOM hizo uso de las atribuciones específicas que le otorgan la Ley y la Ordenanza General para de acuerdo a ello realizó las actividades que se le mandatan, las cuales fueron:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos;
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
- Recibirse de las obras ya citadas y autorización de su uso;
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros;
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

**1.2. Para desarrollar las funciones que por Ley corresponden a la Dirección de Obras Municipales, así como otras labores asociadas encomendadas desde la administración, el Departamento de Obras Municipales durante el año 2019 contó con los siguientes recursos humanos, vehículos y maquinaria e infraestructura:**

**1.2.1. Recursos Humanos:**

<b>Cargo</b>	<b>Tipo Contrato</b>	<b>Nombre</b>
Director de Obras	Planta	Esteban Rodrigo Jara Vallejos, Constructor Civil
Técnico de Obras	Planta	Héctor Aguayo Venturelli
Secretaria	Planta	Olivia Estela Paillama Salazar
Profesional DOM	Honorarios	Felipe López Paillama
Conductores	Planta	Celso Fuentes Cea
	Planta	Héctor Castagnoli Stuardo
	Planta	Claudio Castro Miranda
Operadores	Contrata	Pedro Callupe Rain
	Contrata	Carlos López Mendoza
	Contrata	Pedro Huircaleo Marín
	Honorario	Robinson Marín Calbuñir
	Honorario	Sebastián Regla González
Personal Apoyo	Honorarios	Julio Rebolledo Torres
	Honorarios	Héctor Cares Vera
	Honorarios	Cesar Mellado Rain
	Honorarios	Hugo Vera Suazo (Eléctrico)
Encargado de Cementerios	Honorarios	Héctor Huenchual
Encargado Bodega	Honorarios	Aliro Contreras Sagredo
Tránsito	Planta	Dina Fuentes Valenzuela
<b>Total Personal</b>		<b>19 personas</b>

### 1.2.2. Vehículos y Maquinarias:

Vehículos y Maquinarias	Cantidad
Motoniveladora	1
Retroexcavadoras	1
Camión Tolva x 12 m3	2
Camión plano 4.500 kgs.	1
Camión plano 10.000 kgs.	1
Camioneta doble cabina 4 WD	1
Rodillo Compactador	1
Carro Cama Baja	1
<b>Total Vehículos</b>	<b>10</b>

### 1.2.3. Infraestructura:

Infraestructura	Cantidad
Oficinas del Departamento	2
Taller y Aparcamiento Vehículos y Maquinarias	1
Bodega	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

## 1.3 Actividades del Personal de la D.O.M. Durante el Año 2019:

### 1.3.1. Personal Administrativo

**La dirección de obras cuenta con dos administrativos los que mantienen un trabajo arduo y constante de todos los requerimientos de la dirección de obras entre lo que se mencionan:**

- Atención de Público.
- Recepción y tramitación de carpetas de Permisos, Subdivisiones, Recepciones, etc., según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Elaboración de certificados relacionados con la Ley General de Urbanismo y Construcción y sus Ordenanzas.
- Elaboración de registro de gastos del Departamento de Obras.
- Elaboración de archivo digital de documentos emitido por el DOM de acuerdo a Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- Elaboración de archivo en papel de los documentos emitidos por el DOM de acuerdo a Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y archivarlos en bodega municipal de documentación del Departamento de Obras.
- Encargado de Generar Ordenes de Trabajo para la Mantenición y Reparación de Maquinarias y Vehículos Municipales.
- Elaboración de documentos atinentes a la Dirección de Obras.
- Solicitudes de diferentes requerimientos.

### **1.3.2. Inspector Municipal:**

- Fiscalización e Inspección según Ley de Urbanismo y Construcción.
- Fiscalización e Inspección para Departamento de Tránsito y Rentas.
- Apoyo Juzgado de Policía Local, entrega de Documentos, Inspección y Fiscalización.
- Digitalización de documentos relevantes a los puntos anteriores.

#### **i. Encargado Vial (Maquinaria y Caminos):**

- Atender las solicitudes de los sectores rurales, referentes a caminos, alcantarillas, rebajes y otros.
- Coordinar en terreno trabajos viales.
- Supervisar en terreno al equipo vial (Camiones, Motoniveladoras, Retroexcavadoras y personal).
- Mantenición de Archivos de los diferentes programas de la Dirección de Obras.
- Mantenición de Inventario Bienes Municipales. (Departamentos Municipales).
- Elaboración de Planillas de cometidos funcionarios DOM.
- Elaboración de cometidos diarios funcionarios DOM.
- Digitalización de documentos relevantes a los Servicios Prestados.

#### **ii. Maestros de obra**

La dirección es la encargada de mantención de todos los recintos municipales y espacios públicos en las condiciones mínimas para el normal funcionamiento, es por ello se cuenta con 3 maestros de obras para las diferentes labores del municipio, entre las que se indican:

- Mantenimiento instalaciones municipales
- Instalaciones actividades
- Mantenimiento de veredas y calles

- Trabajos de emergencia

### iii. Profesional de apoyo

Se cuenta con profesional de apoyo a la dirección de obra, mediante el contrato a honorarios en tareas del área como:

- Apoyo a la Inspección de obras
- Revisión de carpetas de edificación
- Elaboración de Proyectos en coordinación con otros departamentos, Secplan y departamento de educación
- Actos administrativos e informes de obras.

### iv. Encargo de Bodegas

Se mantiene a cargo de la dirección de obras, bodeguero que se encarga del mantenimiento del recinto y la custodia de los insumos y elementos de todos los departamentos y unidades del Municipio.

Además, el personal de obra mantiene una directa coordinación en todas las labores del municipio apoyando todas las actividades propias.

## 1.4. Prestaciones Realizadas por la D.O.M. Durante el Año 2019 y que Tienen Relación con la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

### 1.4.1. Permisos de Edificación

Se emitieron los permisos de aquellos proyectos de edificación que habiéndose presentado a la revisión y aprobación del Director de Obras Municipales, cumplieron con los requerimientos de la Ley y la Ordenanza.

**Total, Permisos de Edificación otorgados en el año 2019: 38**

### 1.4.2. Recepciones Definitivas

Se otorgaron las recepciones definitivas de aquellos proyectos de edificación que habiéndose entregado previamente el permiso de edificación respectivo por el Director de Obras Municipales, cumplieron con los requerimientos de la Ley y la Ordenanza para ser recibidos conforme.

**Total, Recepciones Definitivas otorgadas en el año 2019: 21**

### 1.4.3. Regularizaciones ley 20.898

Se entregaron permiso y recepción simultanea de obra a aquellas edificaciones acogidas a la ley de regularizaciones definidas en la ley 20.898, vigente a la fecha.

**Total, Regularizaciones año 2019: 43**

**1.4.4. Aprobación de Subdivisiones**

Se emitieron autorizaciones del Director de Obras de aquellos proyectos presentados por diversos interesados y que cumplieron con los requerimientos de la Ordenanza General por no existir Ordenanza Local del Plan Regulador que está aún en proceso de aprobación.

**Total, Subdivisiones aprobadas en el año 2019 : 14**

**1.4.5. Aprobación de Fusión de Predios**

Esta prestación consideró proyectos presentados que guardan relación con las solicitudes de Fusión predial en la comuna y que cumplieron con la normativa vigente para ser autorizadas sus fusiones.

**Total, Fusiones autorizadas en el año 2019 : 0**

**Lo anterior, generó para el municipio los siguientes ingresos:**

<b>Montos Generados y Recaudados por la Dirección de Obras Año 2019</b>	
<b>Permisos de Construcción</b>	<b>\$ 5.551.373</b>
<b>Otros derechos de obras (certificados y permisos)</b>	<b>\$3.421.898</b>
<b>Compra Terreno Cementerio</b>	<b>\$.691.242</b>
<b>Derecho Sepultación</b>	<b>\$351.646</b>
<b>Derechos extracción de Árido</b>	<b>\$12.443.742</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.459.901.-</b>

**1.4.6. En lo que se refiere a Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, se inspeccionaron las siguientes obras públicas mandatadas por Decreto Alcaldicio y designando al Director de Obras como I. T. O.:**

Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapa/Año	Financiamiento
1	CONSTRUCCIÓN OFICINA TURISMO MUNICIPAL	\$24.297.123	2019	PMU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapa/Año	Financiamiento
2	AMPLIACIÓN SEDE ADULTO MAYOR AGUA DE LUMA	\$17.796.748	2019	PMU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
3	CONSTRUCCIÓN SS.HH. PLAZA LUMACO	\$26.268.284	2019	PMU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
4	INSTALACIÓN ALUMBRADO SOLAR RELUN-MANZANAR, LUMACO	\$55.246.178	2019	PMU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
5	SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SECTORES RURALES, ESCUELA QUETRAHUE, COMUNA DE LUMACO	\$23.275.327	2019	PMU

Sistema de Agua Potable para Establecimientos Educativos de sectores rurales, **Escuela Quetrahue, Comuna de Lumaco**

Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Financia: P.M.U. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
 Inversión: \$ 23.275.327.  
 Fecha Inicio: 11 de Marzo de 2019  
 Plazo Ejecución: 20 días.  
 Contratista: Marcelo Paz Novoa  
 Municipalidad: Municipalidad de Lumaco

Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
6	SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SECTORES RURALES, ESCUELA REÑICO GRANDE, COMUNA DE LUMACO	\$23.689.923	2019	PMU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
7	SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SECTORES RURALES, ESCUELA MANZANAR, COMUNA DE LUMACO	\$23.275.327	2019	PMU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
8	SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SECTORES RURALES, ESCUELA BUTARINCÓN, COMUNA DE LUMACO	\$24.716.759	2019	PMU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
9	SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SECTORES RURALES, ESCUELA RUCAYECO, COMUNA DE LUMACO	\$24.716.759	2019	PMU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
10	MEJORAMIENTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD INDÍGENA REÑICO PELLAHUÉN	\$156.875.335	2018-2019	PMB



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
11	CONSTRUCCIÓN ABASTOS DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD INDÍGENA RAIÑMAÑ PUNULEF ANADELA EL PERAL, COMUNA DE LUMACO	\$112.270.522	2019-2020	PMB



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
12	CONSTRUCCIÓN TALLERES DE OFICIO, COMUNA DE LUMACO	\$67.369.114	2018-2019	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapa/Año	Financiamiento
13	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN DIFERENTES SECTORES RURALES, COMUNA DE LUMACO	\$89.979.708	2018-2019	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapa/Año	Financiamiento
14	CONSTRUCCIÓN PARADEROS RURALES, COMUNA DE LUMACO	\$32.605.881	2018-2019	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
15	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE LUMACO	\$27.440.196	2019	FRIL



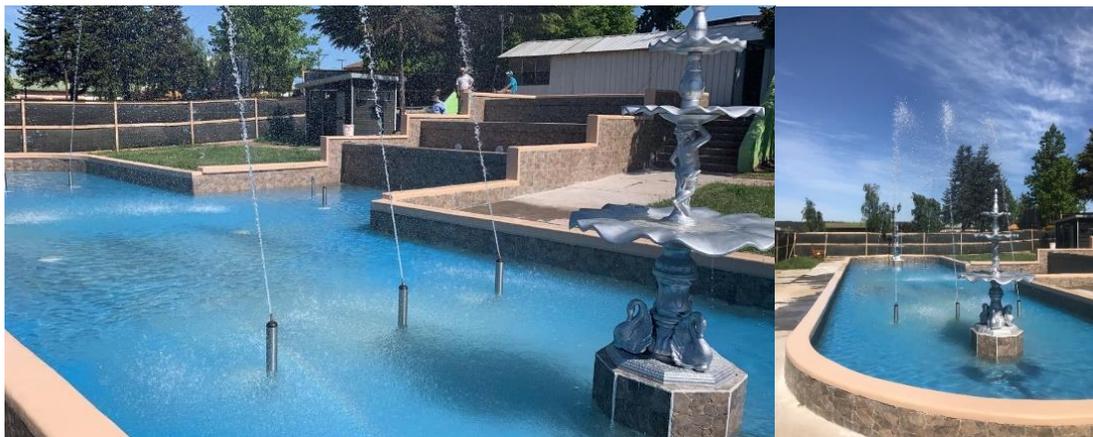
Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
16	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS CALLE PRAT ENTRE MANUEL MONTT Y ACCESO, COMUNA DE LUMACO	\$44.078.790	2019	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
17	CONSTRUCCIÓN SS.HH. CANCHAS DE PALIN, COMUNA DE LUMACO	\$70.052.086	2019	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
18	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS CAPITÁN PASTENE, COMUNA DE LUMACO	\$79.468.200	2019	SERVIU



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapa/Año	Financiamiento
19	CONSTRUCCION VEREDA VERTICAL LUMACO, COMUNA DE LUMACO	\$82.181.231	2019	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapa/Año	Financiamiento
20	MEJORAMIENTO SISTEMA A.P. Y A.S. POSTA MANZANAR, COMUNA DE LUMACO	\$19.790.000	2019	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
21	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA IND. DE CALLES DE LUMACO, C. PASTENE Y PICHIPPELLAHUÉN, COM. DE LUMACO	\$49.826.778	2019	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapas/Año	Financiamiento
22	MEJORAMIENTO DE DIVERSOS CAMINOS RURALES SECTOR SUR, COMUNA DE LUMACO	\$93.879.844	2019-2020	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapa/Año	Financiamiento
23	MEJORAMIENTO DE DIVERSOS CAMINOS RURALES EN SECTOR CENTRO, COMUNA DE LUMACO	\$94.026.660	2019-2020	FRIL



Nº	Nombre Proyecto	Monto	Etapa/Año	Financiamiento
24	MEJORAMIENTO DE DIVERSOS CAMINOS SECTOR PONIENTE, COMUNA DE LUMACO	\$90.785.993	2019-2020	FRIL



## 1.5. Prestaciones Realizadas por el Departamento de Obras Durante el Año 2019:

### 1.5.1. Mantención Planta de Tratamiento Aguas Servidas Pichi Pellahuén

La dirección de obras es la encargada de mantener en funcionamiento el sistema de lodos activados con que cuentan los proceso físicos y químicos de esta, para el logro de estos resultados se mantiene un constante monitores de la planta por el operador responsable.

Para esto el municipio dispone de un presupuesto anual acotado para los distintos gastos, mínimos de mantención:

Item	Valor (\$)
Honorarios	\$ 5.400.000
Elementos de Trabajo y Seguridad	\$ 200.000
Materiales y Útiles de Aseo	\$ 150.000
Repuestos	\$ 2.000.000
Equipos y Maquinarias	\$ 2.900.000
<b>Total</b>	<b>\$ 10.650.000</b>

### 1.5.2. Mantenimiento cementerios Municipales

Considerada la demanda de constar con estos espacios en perfectas condiciones el municipio cuenta con recursos específicos, desde el año 2019, para fines de aseo y mantenimiento de los cementerios de las 3 localidades de la comuna. Para esto a dispuesto de una persona estable en estas funciones con presupuesto acotado:

Item	Valor (\$)
Honorarios	\$ 6.000.000
Equipos menores	\$ 2.100.000
Materiales y Útiles de Aseo	\$ 100.000
Equipos y Maquinarias	\$ 400.000
<b>Total</b>	<b>\$ 8.600.000</b>

### 1.5.3. Mantenimiento de Alumbrado Público

Parte del personal municipal de cargo del Departamento de Obras más apoyo de la empresa encargada del mantenimiento del proyecto luminarias de la comuna para resolver los requerimientos presentados en esta área.

Adicionalmente el eléctrico destinado a estas labores, es el encargado de los mantenimientos eléctricos de los recintos e instalaciones municipales y distintas actividades durante el año.

Item	Valor (\$)
Alumbrado Público Lumaco	\$ 1.200.000
Alumbrado Público Capitán Pastene	\$ 1.200.000
Alumbrado Público Pichi Pellahuén	\$ 600.000
<b>Total</b>	<b>\$ 3.000.000</b>

### 1.5.4. Prestaciones de la Unidad de Caminos

#### Resumen de prestaciones y montos valorizados Año 2019

Tipo De Prestación	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total Valorizado
Perfilado de caminos sin material áridos	Hrs / Maquina	837	\$ 55.000	\$ 46.035.000
Traslado de material áridos para construcción	Viaje	92	\$ 180.000	\$ 16.560.000
Traslados diversos (plantas, fardos, maderas, entre otros)	Viaje	30	\$ 150.000	\$ 4.500.000
Corte y terraplén de terrenos destinados a construcción	Unidad	77	\$ 180.000	\$ 13.860.000
Construcción de caminos con material árido y accesos a viviendas	km	8	\$ 12.000.000	\$ 96.000.000
Construcción de calicatas para construcción (viviendas machis)	Hrs / Maquina	25	\$ 19.000	\$ 475.000
Instalación de alcantarillas en diferentes sectores	Unidad	90	\$ 25.000	\$ 2.250.000
Despejes de camino en emergencia	Hrs / Maquina	100	\$ 19.000	\$ 1.900.000
Construcción de acumuladores de agua	Hrs / Maquina	50	\$ 19.000	\$ 950.000
Disposición de material áridos en diferentes caminos	m <sup>3</sup>	2400	\$ 18.500	\$ 44.400.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 226.930.000</b>



**Mej. Caminos en sector de Reñico**



**Instalación de alcantarillas en Butarrincon**



**Mejoramiento Caminos Quetrahue**

## II.- DEPARTAMENTO TRÁNSITO

La gestión de Transito es una tarea conjunta con Tesorería Municipal, este Departamento genera una de las fuentes importantes de ingresos propios percibidos anualmente por el municipio.

### Catastro Registro Comunal Permisos de Circulación 01/01/2019 al 31/12/2019

Tipo Vehículo	Cantidad
<b>Vehículos particulares</b>	<b>2162</b>
Automóviles	671
Station Wagon	175
Jeep	25
Furgones (no incluye furgones escolares)	41
Minibús particular	35
Camionetas	1133
Motos	39
Ambulancias	03
Carros de arrastre	22
Todo terreno	18
<b>Vehículos transporte colectivo</b>	<b>221</b>
Bus	39
Bus particular	05
Minibús	35
Bus rural	66
Bus escolar	24
Bus turismo	02
Minibús escolar	38
Minibús turismo	09
Transporte escolar	03
<b>Vehículos de carga y agrícolas con y sin motor</b>	<b>459</b>
Camiones	210
Tracto camión	49
Carro bomba	04
Tractores	04
Retroexcavadoras	05
M.aquinas	134
Remolque b	53
Semirremolque	459
Cargador Frontal	210
<b>Total Vehículos</b>	<b>2842</b>

**3.1.2 Ingresos recaudados desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, por concepto de permisos de circulación:**

<b>Total Ingresos</b>	<b>37,5% Ingresos a Beneficio Municipal</b>	<b>62,5% Ingresos Fondo Común Municipal</b>
<b>\$ 256.929.608</b>	<b>\$ 96.348.238</b>	<b>\$ 160.581.370</b>

**3.1.3 Ingresos Varios:**

Corresponden a cobros de derechos municipales establecidos por aplicación de la Ordenanza Municipal y cobro multas de tránsito informadas en el registro de multas, tales como:

Duplicados de Permisos de Circulación	<b>\$ 147.088</b>
Cobro Registro Nacional de Multas por Infracción al Tránsito	<b>\$ 627.558</b>
Inscripción Carro Arrastre	<b>\$ 96.000</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 833.202</b>

## RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2019

DEPARTAMENTO	MONTO (\$)
DIDECO	\$ 925.417.741
UDEL	\$ 1.549.558.390
EDUCACIÓN	\$ 4.190.189.844
SALUD	\$ 2.145.100.000
SECPLAN	\$ 1.070.219.684
DOM	\$ 280.206.552
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.160.692.211</b>

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	INGRESOS POR PROGRAMA	TOTAL INGRESOS
<b>DIDECO</b>	AUTOCONSUMO	\$ 11.200.000	\$ 925.417.741
	HABITABILIDAD	\$ 44.640.000	
	VINCULOS	\$ 26.922.300	
	ADULTO MAYOR	\$ 4.755.650	
	PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS	\$ 618.071.040	
	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	\$ 146.439.215	
	SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL	\$ 3.326.736	
	VIVIENDA (SUBSIDIOS)	\$ 70.062.800	
<b>UDEL</b>	PROYECTOS	\$ 488.100.000	\$ 1.549.558.390
	CONVENIO INDAP-CONADI PDTI GESTION INTERNA	\$ 454.446.795	
	MESA COORDINACION	\$ 6.600.544	
	GESTION EXTERNA INDAP-CONAF- OTROS	\$ 128.843.531	
	CONVENIO INDAP PRODESAL GESTION INTERNA	\$ 232.445.201	
	MESA TERRITORIAL	\$ 961.688	
	GESTION EXTERNA PRODESAL	\$ 85.678.280	
	CONVENIO SERNAMEG	\$ 39.800.000	
	CONVENIO SENCE	\$ 112.682.351	
<b>EDUCACION</b>	INGRESOS	\$ 4.190.189.844	\$ 4.190.189.844
<b>SALUD</b>	INGRESOS	\$ 2.145.100.000	\$ 2.145.100.000
<b>SECPLAN</b>	PROYECTOS FRIL APROBADOS 2019	\$ 121.581.000	\$ 1.070.219.684
	PROYECTOS PMU APROBADOS 2019	\$ 197.944.713	
	PROYECTOS PMB APROBADOS 2019	\$ 550.761.971	
	PROYECTOS APROBADOS FNDR 2019	\$ 81.312.000	
	POGRAGAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES EJECUCIÓN 2019	\$ 118.620.000	
<b>DOM</b>	INGRESOS POR PERMISOS, DERECHOS, ETC.	\$ 22.443.742	\$ 280.206.552
	TRANSITO, PERMISOS DE CIRCULACION	\$ 256.929.608	
	TRANSITO INGRESOS VARIOS	\$ 833.202	
		<b>TOTAL INGRESOS GESTION 2019</b>	<b>\$ 10.160.692.211</b>